

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DIA 25 DE ENERO DE 2007**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. José Manuel Molina García.

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

2. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas.
3. D. Fernando Fernández Gaitán.
4. D<sup>a</sup> Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño.
5. D<sup>a</sup>. Natalia Tutor de Ureta.
6. D. Lamberto García Pineda
7. D. Fernando Sanz Domínguez.
8. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz González.
9. D. Fernando Cirujano Gutiérrez.
10. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
11. D. Javier Alonso Cuesta.
12. D. Juan José Alcalde Saugar.
13. D. Angel López del Cerro.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

14. D. Alejandro Alonso Núñez.
15. D<sup>a</sup>. Felisa Velasco Robles.
16. D. Gabriel González Mejías.
17. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Concepción García Hidalgo.
18. D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime.
19. D. Rafael Perezagua Delgado.
20. D<sup>a</sup>. Matilde Fernández Rubio.
21. D. Fernando Mora Rodríguez.
22. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Abarca López.
23. D. Juan José Pérez del Pino.
24. D. Enrique Lorente Toledo.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**

25. D. José Esteban Chozas Palomino.

**EL SECRETARIO GENERAL**

D. César García-Monge Herrero

**EL INTERVENTOR**

D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas del día veinticinco de enero de dos mil siete bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. José Manuel Molina García, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas, D. Fernando Fernández Gaitán, D<sup>a</sup> Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D<sup>a</sup>. Natalia Tutor de Ureta, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Angel López del Cerro.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Alejandro Alonso Núñez, D<sup>a</sup>. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Concepción García Hidalgo, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup>. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino, D. Enrique Lorente Toledo.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. José Esteban Chozas Palomino.

Asisten, el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión Ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil tres.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

La Corporación realiza un minuto de silencio por las víctimas de la violencia doméstica de éste mes

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2006.

Conocido el Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2006, sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los 22 miembros corporativos presentes

**ACUERDA:** Aprobar el Citado Borrador.

### 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONDENANDO EL ATAQUE A LA LIBRERÍA JUDAICA.

El **SR. ALCALDE** procede a la lectura del mismo, hace unos días la Librería Judaica de Toledo sufrió de nuevo una lamentable agresión persona o personas desconocidas, rociaron de gasolina la fachada y le prendieron fuego. La rápida intervención de los vecinos evitó que las llamas causasen grandes pérdidas materiales, pero el daño moral ya estaba hecho. Desde el año 2000 esta librería que abriese sus puertas en la calle del Ángel en pleno centro de la judería Toledana, se ha convertido en un foco de cultura donde se recuerde y difunde legado de la civilización hebraica y su sólida vinculación con nuestra capital. Quienes pretendían reducir ese espíritu a cenizas no solamente estaban atentando contra el establecimiento comercial sino que también lo hacían contra la propia historia de una ciudad como Toledo, conocida en todo el mundo como lugar de encuentro, convivencia, crisol de entendimiento entre los hombres y mujeres del cristianismo, del arabismo y judaísmo. Prender fuego a una librería es muy fácil, basta con romper los cristales de sus escaparates, echar unos litros de combustible y arrojar una cerilla. Esa facilidad es tan grande como la cobardía de quienes se amparan en la destrucción de las llamas para demostrar su xenofobia y su intolerancia, de entre todos los ingenios a lo largo de la historia ha desarrollado en hombre el libro ha sido uno de los más importantes, los libros constituyen y contribuyen a fijar nuestras raíces culturales, difunden el pensamiento, fomentando la programación y confrontación intelectual de las ideas. A lo largo de los siglos ha sido vehículo para expresar la inquietudes creativas de los humanos, son extraordinarias ventanas abiertas al saber, la ciencia y el arte, son un poderoso instrumento para mantener activo el espíritu crítico de nuestras conciencias, leer nos hace más libres, por eso cuando algún tirano ha querido recortar los derechos más elementales de sus conciudadanos, siempre ha amordazado la libertad de la expresión. Ha prohibido y sometido a censura la difusión de las publicaciones, nada hay más noble que un libro, y nada puede causar tanto daño a un intolerante como unos pliegos encuadernados manuscritos por hombres y mujeres libres. Contra toda ese principio atentaron quienes rociaron con gasolina la fachada de la librería judaica, como antes dijimos esta librería se ha distinguido por su compromiso con la difusión de la cultura judía en Toledo, ha sido leal y activa colaboradora

en actividades que todos los años organizamos en nuestra ciudad con motivo de la Jornada Europea de la cultura judía. Actos tan salvajes e irracionales como el que estamos repudiando, no han de amedrentar a sus propietarios, ellos deben saber que los ciudadanos de Toledo a través de sus representantes en el ayuntamiento estamos junto a ellos y les expresamos nuestra solidaridad. Los veinticinco Concejales de este Pleno Municipal alzamos nuestra voz para solicitar que se desenmascare cuanto antes a los autores de este atentado y para rechazar estas actitudes totalitarias, expresión de una intolerancia que no tiene sitio en nuestra ciudad ni en nuestra historia, ni tampoco en nuestro reconocimiento a la herencia pluricultural que tanto honra a Toledo y a los toledanos. Toledo 25 de enero de 2007 y firmado por los veinticinco Concejales incluido como es lógico el Alcalde de la ciudad de Toledo.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Declaración institucional del ayuntamiento de Toledo en apoyo a la Librería Judaica de fecha 25 de enero de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:** aprobar la citada declaración de rechazo al ataque sufrido por la Librería Judaica.

### **3. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN 2007.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta a la junta local de gobierno para ser elevada al Excmo. Pleno del ayuntamiento con referencia de fiscalización nº 48 de fecha 18 de enero de 2007.
- Informe de la unidad gestora de Economía y Hacienda con referencia de fiscalización nº 48 de fecha 18 de enero de 2007.
- Dictamen favorable de la desestimación de las reclamaciones formuladas por D. Rafael Perezagua Delgado por la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios y aprobación definitiva del Presupuesto General de la Entidad para el año 2007 de fecha 24 de enero de 2007.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PP), 12 en contra (11 PSOE y 1 IU) y 1 abstención técnica (PP), tras una segunda votación con el mismo resultado, decidiendo el voto de calidad del Alcalde, **ACUERDA:**

**1º-** Desestimar las reclamaciones formuladas por D. Rafael Perezagua Delgado, contra el Presupuesto General del Ayuntamiento del año 2007, por los siguientes motivos:

- o Con los datos de la liquidación del ejercicio 2005 no es necesario tener aprobado el Plan de Saneamiento Financiero 2004-2009.
- o No haber constituido aún el Patrimonio Público del suelo, no obstante el valor de los proyectos de inversión destinados a la construcción de equipamientos colectivos de uso público es muy superior al 5% del presupuesto de inversiones restante.
- o Haber realizado reclamaciones con contenido económico sin la correspondiente valoración y sin definir los créditos que en consecuencia se tienen que dar de baja, sin embargo, algunas propuestas realizadas podrán ser aceptadas con posterioridad a la aprobación definitiva a través de modificaciones de créditos, con cargo a los créditos de inversión que todavía están pendientes de aplicación.

**2º-** Estimar la corrección de error propuesta por la Jefatura de Servicio de Régimen Interior.

**3º-** Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Entidad para el año 2007 y su documentación complementaria y que se proceda a su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y remisión de copia del expediente a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular expresando lo siguiente: Esta vicealcaldía sobre la base de los siguientes fundamentos, en primer lugar lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local y en las disposiciones reglamentarias del propio ayuntamiento de Toledo. Y en segundo lugar el expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2007, fue aprobado provisionalmente por el pleno de esta corporación el pasado día 22 de diciembre. Y en tercer lugar la reclamación efectuada el 15 de enero de 2007 por D. Rafael Perezagua Delgado durante el periodo de 15 días de exposición al público contra el Presupuesto de la Corporación, y se especifican estas 33 alegaciones o reclamaciones efectuadas. En cuarto lugar, estudiado y visto el informe del Economista Municipal el día 17 de enero, de igualmente estudiado el informe de la Intervención municipal de fecha 18 de enero, visto también por dictamen de la Comisión de Economía del 22 de enero y de la Junta Local de Gobierno de esta misma mañana se eleva al pleno la siguiente propuesta. En **1º** lugar, desestimar las reclamaciones formuladas por D. Rafael Perezagua Delgado contra el Presupuesto General del Ayuntamiento del año 2007 por los siguientes motivos. En **1º** lugar con los datos de la liquidación del ejercicio 2005, no es necesario tener aprobado el plan de saneamiento financiero 2004-2009. En **2º** lugar, no haber constituido aún el Patrimonio Público del Suelo, no obstante el valor de los

proyectos de inversión destinado a la construcción de equipamiento colectivo de uso público, es muy superior al 5% del presupuesto de inversiones restantes. En 3<sup>er</sup> lugar, haber realizado reclamaciones con contenido económico sin la correspondiente valoración y sin definir los créditos que en consecuencia se tienen que dar de baja, sin embargo a algunas propuestas realizadas podrán ser afectadas con posterioridad a la aprobación definitiva a través de las modificaciones de créditos con cargo a los créditos de inversión que todavía están pendientes de aplicación. 2<sup>o</sup> lugar, se eleva también a aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Entidad para el año 2007 y su documentación complementaria y en 3<sup>er</sup> lugar, proceder a su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir copia del expediente a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda unida, expone que: Yo en primer lugar quiero dar la bienvenida a este salón de pleno, por lo menos en el nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida a las personas que nos acompañan, que yo creo que algunas de ellas es la primera vez que asisten a un debate municipal de sus representantes en este pleno. Yo creo que es un ejercicio de ciudadanía el venir a la casa de todos los toledanos donde sus representantes discuten y puedan enterarse de las razones que llevan a unos y a otros a tomar sus decisiones. Por lo tanto en nombre de mi grupo político les doy la bienvenida que por primera vez asisten a un debate municipal, a un debate del pleno. Además es un debate que tiene que ver con necesidades que tiene la ciudad, tal vez a lo mejor el lenguaje no les puede parecer muy cercano pero yo en mi modesta parte voy a intentar ser lo mas claro posible en este debate de presupuestos, ustedes han venido aquí a reclamar, a reivindicar un centro de día, un centro de atención fundamentalmente en atención a personas mayores fundamentalmente un centro que les permita tener autonomía, que les permita tener libertad, que les permita tener, seguir arraigados en su barrio en su entorno. Y eso tiene que ver con las decisiones políticas, unas cosas son las declaraciones que se hacen en los medios de comunicación las grandes frases y otro tiene que ver las medidas concretas, y de eso es lo que vamos a hablar, vamos a hablar de economía, vamos a hablar de las decisiones que toma el ayuntamiento para cubrir las necesidades de los ciudadanos. Este debate ya lo tuvimos en el mes pasado en diciembre, donde hablamos del presupuesto, donde hablamos del dinero que se dedica, que dedica el ayuntamiento y en este caso bajo la responsabilidad del Partido Popular que es el que gobierna para cubrir las necesidades. Y nos dimos cuenta que ese presupuesto en algunas partidas nos correspondían con las necesidades de los vecinos, y nosotros en aquél momento presentamos mas de 25 reclamaciones que pensábamos que el presupuesto debía de modificarse. Y ahora un miembro del Grupo Socialista presenta más de 30 reclamaciones para cubrir esas necesidades. Y por ejemplo una de ellas que me parece bastante significativa que presentamos nosotros entonces en el mes de diciembre y que ahora también presenta el Grupo Socialista, era dotar económicamente al centro de día para el polígono, también dotar económicamente al centro de atención a la infancia para el barrio del polígono, era una moción aprobada en la Junta de

Distrito como algunos ciudadanos saben, y pensamos que en el presupuesto municipal esa decisión de la Junta de Distrito tenía que contemplarse en el presupuesto. Era una decisión aprobada por todos, por lo tanto tenía que tener su reflejo económico más allá de una declaración vacía de contenido, debía dotarse económicamente. Izquierda Unida en su momento presentó una enmienda a los presupuestos que no contemplaba la realización de ese centro de atención a las personas mayores de centro de día, y presentamos una reclamación, una enmienda a los presupuestos de más de 100.000 € para dotar económicamente para el año 2007 para la construcción de ese centro de día. El Partido Popular rechazó esa enmienda, bien luego veremos en la parte de control, o después de la parte resolutive veremos como el Partido Popular va a decir que está de acuerdo con el centro de día, pero lo que es real es que cuando ha tenido que tomar la decisión de dotar económicamente ese centro de día, no lo ha hecho, y de eso es de lo que estamos hablando. Estamos hablando por ejemplo, de hacer inversiones en el barrio del Polígono, de hacer inversiones en el barrio de Palomarejos, de hacer inversiones en el Casco Histórico, de facilitar recursos y presupuestos para atender las necesidades de vivienda que tienen los jóvenes en nuestra ciudad y que el Partido Popular desde nuestro punto de vista no ha realizado en los presupuestos. Como digo más de 25 enmiendas presentamos nosotros en su momento y además le decíamos al Partido Popular cuales eran las partidas, que por ejemplo, debían de disminuir gastos protocolarios, etc. etc. una serie de partidas que aquí no es prioritario y debíamos de incluir estas partidas en otras cosas que eran prioritarias. Y una de esas cosas prioritarias bajo nuestro punto de vista era la situación económica del ayuntamiento, pensamos que es difícil atender las necesidades de los ciudadanos como en cualquier casa si económicamente esa casa va mal, y desde nuestro punto de vista el ayuntamiento, la casa de todos va mal, y además se hacen las cosas también desde nuestro punto de vista, no se hacen de acuerdo con las normas que están establecidas, por ejemplo, el Sr. Interventor dice que este presupuesto está vulnerando la Ley de Haciendas Locales, está vulnerando la LOTAU y además este presupuesto como en cualquier casa no tiene revelación presupuestaria, es decir, que no se ajustan los ingresos a los gastos. Y eso se lo hemos dicho al Partido Popular en nuestras reclamaciones. Bien no era una opinión solamente y exclusivamente del Grupo de Izquierda Unida, que podría ser muy partidista, vuelvo a repetir, estaba basada en un informe del Interventor de esta casa, del señor que tiene la potestad legal en este ayuntamiento de controlar y de velar por la legalidad presupuestaria. Por lo tanto, el mes pasado y ahora mismo estamos discutiendo el futuro económico de este ayuntamiento, sobre el futuro económico de los gastos que va a tener el ayuntamiento que nos parecen realmente disparatados desde nuestro punto de vista, por ejemplo, este ayuntamiento se ha dedicado primero a deteriorar los servicios públicos y la mayoría de esta gente, la mayoría de los que están hoy aquí conocen y saben por ejemplo saben como se está deteriorando los servicios de los parques y jardines de nuestro barrio, la senda ecológica etc. etc. y eso se ha deteriorado y se ha privatizado, y pensamos que la privatización de los servicios públicos no es buena para la ciudad de Toledo y ya tenemos una experiencia, por ejemplo en el barrio del polígono, no es buena, pero no solamente no es buena para el barrio del polígono, sino no es buena para toda la

ciudad. Y en este presupuesto el Partido Popular se ha dedicado a privatizar servicios, va a privatizar el mantenimiento del alumbrado público, va a privatizar el mantenimiento de las vías públicas, del arreglo de las calles, de las aceras etc. etc. va a seguir privatizando y extendiendo la experiencia en mantenimiento de parques y jardines que ya sabemos que no es buena, por ejemplo en nuestro barrio y en otros barrios etc. etc. e izquierda Unida le ha dicho al Partido Popular que tiene que cambiar de política porque los ciudadanos no se sienten satisfechos con lo que esta haciendo. Por lo tanto yo espero que el Partido Popular reflexiones, que haga caso a los informes técnicos que tienen los funcionarios, los altos funcionarios de este ayuntamiento y se reconduzcan para que cumplan para que cumplan la legalidad, para que cumplan la Ley de Haciendas Locales, y esté nivelado presupuestariamente y dedique parte del dinero a enjugar más de 16 millones de € que debe este ayuntamiento, tenemos que decir que cuando el Sr. Molina entró a este ayuntamiento, el ayuntamiento de Toledo debía 6 millones de € aproximadamente y ahora que va a terminar esta legislatura el ayuntamiento de Toledo debe más de 16 millones de €. Y estamos diciendo como en cualquier casa que no podemos seguir en esta situación, y le hemos solicitado, le hemos propuesto con enmiendas, con propuestas en positivo para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y que cambie de política y que incida en las necesidades de los vecinos y en eso es lo que estamos discutiendo hoy, y eso es lo que estamos diciendo al Partido Popular que debe de cambiar de política y que dedique más recursos a cubrir las necesidades de nuestros vecinos. Insisto más de 25 enmiendas le dirigimos en su momento entre ellas, le vuelvo a repetir, para hacer el centro de atención para personas mayores, el centro de día, también un centro de atención a la infancia que se aprobó en este pleno y el Partido Popular dijo que no, luego veremos como el Partido Popular puede decir que si quiere que se haga un centro de atención a la infancia, pero cuando tiene que tomar la resolución y dedicar dinero a ello va a decir que no.

Seguidamente el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, indicando lo siguiente: El Grupo Municipal Socialista lamenta que el equipo de gobierno del Partido Popular hoy haya rechazado 33 reclamaciones presentadas a los presupuestos municipales de este año. Y espera pese a ello que sirva en beneficio de los toledanos al sospechar que de nuevo el Alcalde de Toledo José Manuel Molina en ese habitual ejercicio de filibusterismo y piratería que hace continuamente se apropie de estas reclamaciones que se han hecho no por D. Rafael Perezagua Delgado, sino por un ciudadano que representa a muchísima gente progresista de esta ciudad. Y que cree que estas reclamaciones van en beneficio de todos los barrios y de todos los toledanos, vivan donde vivan. Y por eso hemos planteado, o he planteado cuestiones de tipo normativo para adecuar este presupuesto a el marco jurídico en que se regula un presupuesto, entre ello el más importante la Ley de Haciendas Locales y la Ley del Suelo, este ayuntamiento todo el mundo sabe que tiene un déficit de 16,8 millones de €, y por ello debería de tener un Plan de Saneamiento para ir resolviendo el grave déficit que año tras año ha ido ustedes incrementando. Como también es necesario constituir el Patrimonio Público del Suelo, como el que se refleje en el presupuesto un 5% de inversiones a ese Patrimonio Público



del Suelo. Pero hemos hecho también alegaciones al incremento de plantilla de dos sectores de la seguridad ciudadana y protección civil que hoy es necesario urgentemente hacer, más policía en la calle y más bomberos y menos horas extras, menos horas extras y más bomberos en el parque de bomberos. Y hemos hecho referencia a inversiones en los barrios, inversiones como por ejemplo, completar de una vez por todas las fases que quedan por completar del Paseo de la Rosa, un proyecto que nadie sabe cuando va a acabar y por eso traemos la reclamación al presupuesto, porque el Paseo de la Rosa debe ser finalizado inmediatamente, como también incluimos un plan de accesibilidad en el barrio de Santa Bárbara, un barrio como ustedes saben muchos problemas en la movilidad de los ciudadanos y por tanto se debería haber incluido un crédito para ello, un crédito que viene apoyado por una decisión de la junta de Distrito, si ustedes creen en las Juntas de Distrito deberían reflejar en los presupuestos aquellas cuestiones que decide unos de los órganos de mayor participación que hay en nuestra ciudad, y es incomprensible que decisiones que toman en la juntas de distrito no tienen reflejo en el presupuesto. Como así no entendemos que hayan votado en contra del parque urbano Fuente del Moro, un compromiso de este ayuntamiento o de este pleno, que supera incluso esta legislatura. Hemos pedido que se incluyan las rotondas de la calle Estenilla y sus perpendiculares, tampoco lo han votado, hemos pedido créditos necesarios para la reforma de la plaza Poeta Miguel Hernández, también lo han votado en contra, hemos pedido que se consigne el gasto suficiente necesario para la reforma integral del paseo Federico García Lorca, del polígono, tampoco les ha sido suficiente una demanda del comercio de ese barrio y de todos los que habitualmente transitan por ese diría yo nervio fundamental del barrio del polígono. Tampoco han votado la reposición de la plaza Antonio Machado, tampoco el alumbrado de la plaza Miguel Hernández, tampoco han querido asumir las fuentes del parque de la Luz del polígono, y tampoco han incluido de forma contradictoria de lo que van a votar en estos momentos los créditos iniciales para la construcción de un centro de día en el Barrio de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia, por eso hablamos de filibusterismo y de piratería, porque no es comprensible que hayan votado esto en contra en el presupuesto y dentro de un momento vayan a votar la creación del centro de mayores. No han querido tampoco asumir la reforma del entorno de la casa de cultura del polígono, mayor deterioro de un entorno como ese no lo hay en la ciudad de Toledo, no lo hay, bueno yo diría junto a la calle de San Pedro el Verde. No han querido votar servicios que este pleno ha votado, que ha votado por unanimidad, la casa de la juventud, ni un duro, ni un duro, ni un duro para el vaso de ampliación de la piscina del polígono, no está consignado, usted no ha querido que en el presupuesto aparezca ni la piscina que prometieron en campaña electoral en el barrio de Buenavista de la piscina cubierta, como no han querido que consigne un acuerdo de este pleno, tres guarderías, tres guarderías, Polígono, Buenavista y Casco Histórico, donde están los créditos para iniciar esas obras. Este es un acuerdo del año pasado de este pleno, se aprobó por unanimidad, donde están los créditos para hacer eso, donde están los créditos para la preventación del Casco Histórico, donde están los créditos para la reforma del jardín del Carmen del Casco Histórico, donde está el adecentamiento de la senda ecológica de la Cornisa de Toledo, donde están todas estas cuestiones. Por eso señores del

Partido Popular, si esto les sirve de pista para los tres meses que le quedan de gobernar esta ciudad, inicien el camino, si le sirve de pista. Porque lo demás son palabras y los hechos se demuestran con créditos en el presupuesto, lo demás son palabras, obras son amores y no me vengáis con malas razones, por eso el Grupo Socialista va a votar en contra de este presupuesto porque las verdaderas necesidades que tienen en los barrios los ciudadanos de Toledo no están reflejadas en el presupuesto, hay otras cosas, pero las verdaderas necesidades no están en el presupuesto.

En nueva intervención el **SR. GARCÍA PINEDA**, argumentando lo siguiente: Esto es volver otra vez a lo mismo, recalcar otra vez a lo que se dijo el pasado día 22, y analizar todas las propuestas y bueno a mí me duele volver a recordarles lo que dice la normativa y lo que dice la ley tanto al Sr. Chozas como al Sr. Perezagua, en lo que esta tarde nos confiere que son las 33 reclamaciones que efectúa, pues voy a señalarlas por grupo. La **1ª** se refiere a la aprobación de plan de saneamiento financiero 2004-2009, y bueno es duro tener que ustedes no quieran reconocer el cambio tan cualitativo que ha tenido la última fiscalización interna del ayuntamiento de Toledo que por cierto no la ha hecho el Partido Popular, lo ha hecho el Sr. Interventor, porque tanto hablan ustedes del Sr. Interventor, pues lo ha hecho el Sr. Interventor, y ese cambio tan extraordinario, tan cualitativo que ha sido toda la situación económica del ayuntamiento señala por ejemplo que la eficacia del gasto llega al 80%, que en los capítulos, por ejemplo I es el del 92, en el II del 94%, en el III del 95%, que dentro de esa liquidación del Plan de Saneamiento existe capacidad de financiación cumpliéndose el principio de estabilidad presupuestaria, que esta capacidad de financiación es del 8,6%, y en respecto a los ratios más importantes para no tener que ser muy exhaustivo, señalarle que entre otros el ahorro neto, no sólo mejora, ha mejorado considerablemente su evolución, sino que de forma evidente a pasado de un valor negativo a un valor positivo. Y por último por no ser exhaustivo, el nivel de endeudamiento también presenta una variable importante y a pasado de un 84% en el año 2002 a un 38%. Que significa todo esto, que es que hay que repetirlo una vez y otra vez, que la situación económica del ayuntamiento gracias a la gestión le guste o no les guste del Partido Popular ha dado un vuelco, y el Partido Popular y este ayuntamiento de Toledo no tiene en este momento obligación de presentar un Plan de Saneamiento. Pero vuelvo a repetir que cuando esté aprobado este presupuesto también somos partidarios de que en un futuro se presente. En la **2ª** hablan ustedes de la constitución del Patrimonio Público del Suelo, o de la consignación del 5% o de la utilización de recurso procedente del Patrimonio Público, y tendríamos volver a recordarles nuevamente el informe del entonces el Secretario General D. Jerónimo Martínez en este aspecto, y vuelvo a decirlo que no absolutamente necesario. Por todo ello, con estas cuatro alegaciones primeras, reclamaciones, que son repetitivas ya de las que había presentado el Sr. Chozas y las que había presentado nuevamente el Sr. Perezagua, el por qué no se han reclamado, en cuanto al resto, mire usted, en cuanto a todo lo que ustedes han dicho, todo lo que ustedes quieran hacer, pues mire usted, de ustedes no se han leído los presupuestos, ustedes no han tenido en cuenta lo que es el Plan de Inversiones, ustedes no han tenido en cuenta tampoco todo lo

que es el aumento de distribución de gastos, este les guste o no les guste es el presupuesto mas social que ha presentado el ayuntamiento de Toledo por lo menos de los que yo conozco. Y para darles algunos datos, mire usted, depuradora de agua residuales aumenta el 38% 2007-2006, si quiere le siga diciendo, la recogida de basura aumenta un 18%, el vertedero y los centros de eliminación aumenta un 19%, los servicios de limpieza para colegio aumenta un 12%, agua de Picadas aumenta un 140% gracias a la labor de la Junta de comunidades, el contrato de mantenimiento de jardines aumenta un 94%, y así podríamos ir manteniendo todo. Pero es que además en el resto de las reclamaciones Sr. Perezagua, y Sr. Chozas, en el resto de las reclamaciones, ya les basta con leer lo que dice, viene a continuación, lo que dicen los propios informes, que dicen los propios informes tanto del Interventor como del propio Economista Municipal, que si no vienen cuantificadas estas reclamaciones no pueden ser admitidas y no pueden ser admitidas por propio derecho. Usted cuando presente una reclamación de un aumento de gasto, usted tiene que decir en ese aumento de gasto a que partida se va a incluir y de que partida va a venir, y ustedes no dicen absolutamente nada, está incumpliendo los principios más elementales del código presupuestario, no obstante le he dicho y le vuelvo a repetir que a lo largo del desarrollo del presupuesto, nosotros podremos ir aceptando con posterioridad alguna de estas particularidades o reclamaciones según se vayan presentando. En definitiva, el presupuesto que vamos a aprobar con carácter definitivo es un presupuesto que está orientado y dirigido principalmente a los aspectos sociales y de productividad y de servicios a los propios ciudadanos, y el objetivo por supuesto del presupuesto es seguir manteniendo este servicio económico y la estabilidad presupuestaria, y existe objetivo de realizar este proceso de servicio principalmente a los ciudadanos. Naturalmente que a nosotros nos gustaría también hacer todos estos servicios que ustedes han señalado, todos estos centros sociales, estos centros de día, que por cierto también le falta decir que de quién es la competencia, a ver si va a ser también las competencias de estas actuaciones, también del propio ayuntamiento. Porque en definitiva hablar aquí de filibusteros o de piratería ni es lo adecuado ni es lo acertado, y Sr. Perezagua, yo voy a tratar de ser también adivino, me temo que van a seguir ustedes en frente por otros cuatro años.

Nuevamente el **SR. CHOZAS PALOMINO**, indicando lo siguiente: No sabía que entre las habilidades que tiene el Sr. Lamberto García Pineda que yo le reconozco algunas, estaba las que tiene cartas de Aramis Fuster, o no se si tendrá una bola en el escaño está viendo lo que va a pasar en el futuro. En cualquier caso Sr. García Pineda y Sr. Alcalde, yo creo que hay que decir a los ciudadanos las cosas mas cercanas a la realidad, podremos tener diferencias políticas y de apreciación en algunos documentos. Cuando dice el Sr. García Pineda, que sus Presupuestos Municipales están adecuados a la legislación, podía ser una cosa normal, e Izquierda unida opina lo contrario, y quedarnos entre su apreciación y la mía. La apreciación de Izquierda Unida no es una apreciación personal es una apreciación que está en el informe de el Interventor del Ayuntamiento de Toledo. Y si leemos el informe del Interventor del ayuntamiento dice que el presupuesto que presentó y que hoy vamos, van a aprobar definitivamente con los votos del Partido Popular, con el voto en contra

de Izquierda Unida, repito como dice el Sr. Interventor que no es una opinión de Izquierda Unida, dice: "la propuesta del proyecto de presupuesto de la corporación para el ejercicio de 2007, se fiscalizó con observaciones y reparos", es decir, tenía observaciones y reparos cuando el Sr. Interventor dice que tiene reparos es que afecta a cuestiones de fondo, y en este caso dice por tres razones fundamentales, y dice, A) No garantiza la nivelación presupuestaria, que quiere decir esto, que ha puesto unos ingresos sobre todo los ingresos corrientes por cierto que es lo que le da la eficacia en el gasto, los ingresos corrientes, la nómina del personal, los gastos de funcionamientos cotidianos del ayuntamiento, es decir, lo que se va a gastar en basuras, en alumbrado, es decir, ese es un gasto efectivamente que se hace que es un gasto corriente, y tiene un grado muy alto de eficacia el ayuntamiento, lógicamente, pero que les diga a ustedes que grado de eficacia tiene el grado de inversión, que es por ejemplo para arreglar calles, es el gasto de inversión para hacer el centro de atención a las personas mayores en el polígono, u otro tipo de inversiones. A penas llega al grado de eficacia al 50%, de lo que se dice ahora a lo que se cumple un año después es menos del 50%, y entonces dice el Sr. Interventor, continuo, el presupuesto del año 2007 no garantiza la nivelación presupuestaria. B) No respeta la normativa reguladora del Patrimonio Público del Suelo, una normativa que es de obligado cumplimiento, no es una opinión del Sr. García Pineda, es la opinión del Sr. García Pineda, es mi opinión, pero hay unos funcionarios que están al margen de los políticos y dicen eso, dice no contiene medidas para absorber el remanente de tesorería negativo que es una obligación que le pone la Ley de Haciendas Locales, es decir, que los presupuestos que presenta el Grupo Popular no respeta la normativa establecida para ello. Dice el Sr. García Pineda y lo ha argumentado para rechazar las enmiendas del Grupo Socialista que no presentan las correspondientes disminuciones del gasto. Bien, nosotros Izquierda Unida, cuando presentó sus alegaciones, sus enmiendas, sus propuestas, si le presentamos disminución del gasto, le decíamos que para invertir 100.000 € que era la número 25 de nuestras enmiendas para invertir 100.000 € durante el año 2007, en el centro de día del polígono, habría que disminuir por ejemplo, 500.000 € en una privatización de una empresa privada que va a llevar el control o el mantenimiento del alumbrado público. O por ejemplo, le decíamos, fíjese hasta que punto está mal hecho el presupuesto, que la subvención que se da a la banda de música, por ejemplo las del Polígono, a la Santa Cecilia, la banda joven, estaba duplicada, han presupuestado dos veces 100.000 €, y les decíamos que quitase, era un error técnico, le decíamos que esos 100.000 € los disminuyese que era un error técnico y lo sabe el Concejal de Cultura y no lo aceptaron para invertir en este centro de día. Y por ejemplo, les decíamos que para hacer el centro de atención a la infancia, que presupuestábamos para los tres centros que se han aprobado en el Pleno 400.000 €, le decíamos que debería de eliminar por ejemplo para una privatización de una empresa de vías públicas 348.000 €, o por ejemplo, 75.000 €, 200.000 €, 100.000 €, y 100.000 €, es decir, en total más de 385.000 € en partidas de personal, en servicios postales, etc. etc. En protocolo, le decíamos de donde tenía que reducir esas partidas. También le decíamos que había que aumentar partidas para terminar el Paseo de la Rosa, o para mejorar la red de tuberías del polígono, que saben la mayoría de los que están aquí, saben el

deterioro que tiene, y le decíamos que 200.000 € había que invertir en esa reparación en el 2007, tal vez no tendríamos dinero para reparar todas en el 2007, pero hombre yo creo que treinta y tantos millones de pesetas algo solucionaría el problema al menos durante el 2007. y el Partido Popular lo desechó, por lo tanto Sr. García Pineda, es decir, a otros con ese cuento, al menos a Izquierda Unida no le puede decir que no hemos sido serios, rigurosos, y hemos cumplido la normativa a la hora de presentar nuestras reclamaciones. Yo creo que, hay que terminar un poco con la demagogia que se hace cuando se presentan los presupuestos y luego explicar a los ciudadanos mas allá de campañas mediáticas, más allá de invertir mucho dinero en anuncios publicitarios en televisión, la radio, y yo creo que los ciudadanos son conscientes, espero que desde su reflexión así lo entiendan en el próximo mes de mayo, que son conscientes de que este ayuntamiento necesita por lo menos responsables políticos, concejales que les diga la verdad y no les cuenten milongas en enero para luego justificarse en diciembre.

Nuevamente interviene el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, explicando que: Han dado un vuelco a la situación económica, se ha pasado de 7,5 millones de € que empezó esta legislatura, a tener 16, 8 millones de € en el déficit. Un vuelco, a peor, en impuestos por encima del IPC y por encima de la Presión Fiscal cada vez mayor, un vuelco a peor para los ciudadanos, la deuda otro vuelco, a 31 de diciembre de 2003 cuenta aprobada por este Pleno la deuda era de 26,8 millones de €, la deuda proyectada por este presupuesto es de 31,5 millones de €, 5 millones de € más que cuando comenzó la legislatura, otro vuelco. Vamos a deber más dinero a los bancos, la inversión pública en esta legislatura del Sr. Molina a dejado invertir 25 millones de € que ha ido anulando año tras año, otro vuelco a la economía, Plan de Saneamiento Financiero, algún día hablaremos de la empresa que ha hecho el Plan de Saneamiento Financiero, haber si el que nos quería sanear está malo o está enfermo, ya veremos. El Plan de Saneamiento Financiero que arrancó esta legislatura era del año 96, se ha revisado el 96, 97, 98, se aprobó uno en el 2001, 2002, 2003, el último en el 2004, y las cuentas siguen siendo las que son, más déficit y más deuda. El Tribunal de Cuentas, otro vuelco, el Tribunal de Cuentas en este mandato conocimos una resolución, un informe en el que se detectan irregularidades en la gestión económica, hay una segunda fiscalización del Tribunal de Cuentas que aún está pendiente de saber cuales son las conclusiones, otro vuelco. El vuelco está en el blá, blá, blá, está en el que dice que hay un vuelco en la situación económica, cualquier ciudadano con los datos que he dado con unos mínimos conocimientos de economía sabe que tiene muy mala pinta este enfermo, muy mala pinta. Usted se agarra siempre que no necesitamos un Plan de Saneamiento Financiero, pues dígaselo al Sr. Alcalde. Decreto 7 de abril de 2006, firmado por D. Jerónimo Martínez García y el Alcalde-Presidente de esta Corporación D. José Manuel Molina que dice se deberá proponer al Pleno de la Corporación algunas de las medidas contempladas en el Art. 193 del Real Decreto, blá, blá, blá, que dice que este ayuntamiento necesita un Plan de Saneamiento Financiero, con dos objetivos, objetivo prioritario del presupuesto, firmado por el Sr. Alcalde, Decreto de abril de año 2006, la absorción de remanente de tesorería negativo el déficit para que lo entiendan todos, puesto de manifiesto en la liquidación del presupuesto de la

Corporación del año 2005, 16,8 millones de €, no lo dice Rafael Perezagua ni el Grupo Socialista, lo dice el Alcalde de Toledo. Y es que el presupuesto de este año, a los ciudadanos públicos hay que decirles, vamos a hablar de cosas concretas para que nos entienda todo el mundo. El transporte público de esta ciudad es caro, y eso es un modelo de ustedes, porque nosotros les propusimos uno más barato, estuvimos negociando el pliego para la nueva concesión, los ciudadanos saben que este transporte no resuelve sus necesidades, es un transporte que no se adapta a la movilidad de los toledanos. Este transporte nos cuesta a los toledanos 7 millones de €, 3,8 en subvención del ayuntamiento y 3,4 de lo que pagamos los que somos usuarios, alguien se pregunta para que tenemos una empresa concesionaria, si al gasto de explotación hay que sumarle el beneficio, pues para eso no hace falta tener empresas concesionarias, que no aventuran ningún riesgo y que tienen cuando abren la puerta del garaje el 51% del gasto de explotación garantizado por los toledanos para el servicio que nos prestan. Este es el problema, porque muchos ciudadanos están dispuestos a apretarse el cinturón, a asumir que hay que pagar los servicios que se prestan, pero claro que los servicios que se prestan son como son, se sienten defraudados. La hora, ustedes creen que la hora en el presupuesto de este año sea asumible otra vez 1 millón de € de beneficio para las arcas municipales. Pero si la hora es para que se regule el aparcamiento no para recaudar dinero, la hora en el Distrito Norte en el Casco Histórico en Santa Teresa, es para ordenar el tráfico, para ordenar el aparcamiento no para recaudar, y eso lo tienen muy sentido los ciudadanos de Toledo, que la hora que ustedes han ampliado en esta legislatura tiene nada más que un fin recaudatorio, el que aparece en el presupuesto 1 millón de €, cuando estamos hablando de una tasa, que la tasa solo debería de cubrir el gasto del servicio y nada más. Pero es que en inversiones, este año pasado se han dejado de invertir 1.000 millones de pesetas, en necesidades que hay en el barrio, lo que presupuestan no se ejecuta, y terminan anulándolo, lo que invierten no está presupuestado, por ejemplo, el plan de pavimentación que todos los días se abre un bache nuevo, 6 millones de € a los bancos para hacer el plan de pavimentación tres meses antes de unas elecciones, y lo que tienen prometido no lo cumplen y no tienen financiación, le van a prometer a los ciudadanos, a los mayores del polígono un centro de mayores, y en presupuesto no se refleja un duro, esto como se explica, esto es una manera de presupuestar, esto es salir en el regate corto que ustedes y sobre todo el Sr. Molina está acostumbrado a hacer todos los días. Salen del regate corto, pero día tras día la situación económica es la que es. A mí me gustaría que ustedes hoy al menos se comprometiesen con los mayores del polígono una fecha para hacer el centro de mayores, esto bastaría el voto a favor del Grupo Socialista para aprobar este presupuesto.

Se ausenta la Sra. Natalia Tutor, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Para finalizar, nuevamente el **SR. GARCÍA PINEDA**, indicando lo siguiente: Volvemos a ser otra vez reiterativos y reiterativos, porque entre otras cosas el Sr. Chozas debe saber ya que lo que ya ha sido debatido no debe volver a ser presentado y vuelve a presentar lo que ya discutimos el pasado día 22, por lo tanto Sr. Chozas, usted ya sobre todo su tema de alegaciones ya fueron debatidas, presentadas y explicadas. Volvemos otra vez a lo mismo, que es en

este caso no ajustarse a lo que es totalmente a la realidad. Y hablan ustedes todo el rato del Interventor, del Interventor, del Interventor, que yo sepa el Sr. Interventor fiscaliza de conformidad el presupuesto, y si hablan tanto del Sr. Interventor en el tema por ejemplo de sus reclamaciones que ha presentado, por ejemplo se debería leer textualmente en las reclamaciones de la 5 a la 25 son aumentos de créditos que no se justifican ni se indican su financiación y por lo tanto no pueden ser aceptadas. Lo he repetido antes y lo vuelvo a repetir ahora, ustedes no han presentado ni una sola reclamación que se ajuste a unos hechos subjetivos, le vuelvo a decir lo que son las inversiones y el plan de inversiones de este año, y si volvemos a decir de otras series de actuaciones a los que ustedes se han referido, pues, Sr. Perezagua yo en algunos casos sería prudente y no nombraría la soga en casa del ahorcado, porque claro que usted habla de que si hay deuda en el ayuntamiento, pues ya se ajustaría a la Junta de Comunidades que vate el record, si, sí, se lo voy a recordar. La Comunidad Autónoma que más ha aumentado su deuda en España en el último año, un 27% a sido la comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, ustedes se nota, que usted no conoce ni de forro lo que es el Boletín del Banco de España, porque si le conociesen yo doy datos objetivos. La Comunidad Autónoma más endeudada en estos momentos en los últimos años es la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, y por el contrario, ustedes hablan del Interventor, del Interventor, del Interventor, pues mire lo que dice el Interventor: Disminuye los recursos procedentes de enajenación de solares municipales un 78%, aumenta en dos puntos el grado de realización de cobro, se han obtenido importantes ahorros en los capítulos I, II y III de gastos, en concepto por ejemplo del resultado presupuestario ajustado en el último año se ha obtenido un beneficio real de casi 2 millones de €, de casi 2 millones de e, y cuando usted habla de ese resultado presupuestario o de lo que es remanente que es negativo, usted se calla también y se callan también que para este año hay un resultado positivo que está metido en ingresos corrientes de todo el tema del agua de más de 11 millones de €, y que yo por prudencia no he querido sacar aquí, y en lugar de gastármelo como ustedes proponían por esa política manirrota que ustedes dan ejemplo continuamente, nosotros nos limitamos a querer seguir la senda de la estabilidad económica presupuestaria, y nosotros en todo el servicio y en todos los servicios municipales y ahí está el último acuerdo también de este ayuntamiento de conceder en los autobuses urbanos gratis a los mayores de 65 años, van a ser sufragados íntegramente por el propio presupuesto, y ya he dado además muchos de los gastos que estamos llevando a cabo y que vamos a llevar a cabo. Por todo ello, miren ustedes, que si a lo largo de todo el presupuesto y de todas las inversiones que tenemos previstos a lo largo del año hay que hacer como se hace en cualquier ejercicio presupuestario, por supuesto que se harán las desviaciones que sean procedentes para el beneficio de los ciudadanos. Y usted no me hable por último de fiscalización externa, porque, este fue y le vuelvo a repetir aquí, la última fiscalización que ha intervenido el Tribunal de Cuentas, ha sido de objetivo político inaceptable, porque no es de objetivo político inaceptable, sabe por qué, no ha habido ningún ejemplo en España, nunca, de que después de que el Tribunal de Cuentas haya obtenido y haya fiscalizado un ayuntamiento durante dos años y le haya fiscalizado correctamente bien y con buena nota, a instancias de un grupo político como fueron ustedes, se fiscalice

otra vez, eso no ha ocurrido nunca, de que como sería que hasta el Tribunal de Cuentas le dio vergüenza y de cinco años que propusieron ustedes, lo dejó en dos y a medias. Por lo tanto tampoco toquemos ese tema, nosotros seguimos la senda de la estabilidad presupuestaria y de la estabilidad económica y es verdaderamente lo que nos interesa, pero miren ustedes, las necesidades en una ciudad son muchas, pero los recursos por desgracia son escasos, a no ser que usted me diga que conoce a alguna ciudad de España donde el transporte urbano da superávit, porque en ese caso yo le ruego que inmediatamente se lo comunique al Ministerio de Fomento, no hay ni un solo ayuntamiento donde el transporte, tanto es así que usted sabe también que tiene que ser subvencionado por el propio Ministerio de Fomento. Y todo ello con una finalidad, nosotros queremos servir y aumentar los servicios a los propios ciudadanos, y este es el motivo de que ninguna vez en ningún presupuesto a lo largo del año los gastos corrientes han aumentado lo que han aumentado este año. Porque en definitiva lo que nosotros también queremos es que no solamente hay que atender las necesidades de inversión que son muy importantes, pero también las necesidades sociales que también lo son, y por todos estos motivos nosotros ratificamos el dictamen de la Comisión de Hacienda y la aprobación definitiva de los presupuestos.

Se incorpora la Sra. Natalia Tutor, Portavoz del Grupo Municipal Popular

#### **4. APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DE CIGARRALES.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Alegaciones presentadas en periodo de información pública.
- Certificación de dictamen de Comisión Municipal de Urbanismo de fecha 20 de diciembre de 2006 y 22 de enero de 2007.
- Propuesta de aprobación inicial del Plan Especial Los Cigarrales de fecha 22 de enero de 2007.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Plan Especial "Los Cigarrales de Toledo", con las modificaciones introducidas con respecto al documento de información pública, como resultado del trámite de información pública y de concertación interadministrativa.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los periódicos de mayor circulación en la misma, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 141.1 en relación con el artículo 135.2-a del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado por Decreto



248/2004, al haberse introducido modificaciones en el documento del Plan con respecto al que fue objeto de información pública.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a las personas que han presentado alegaciones en el trámite de información pública del Plan, con indicación a cada una de ellas de los términos en que dichas alegaciones han sido consideradas.

**CUARTO.-** Solicitar, con remisión del documento de planeamiento y del expediente de su tramitación, de la Consejería de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la aprobación definitiva del Plan Especial "Los Cigarrales de Toledo.

**QUINTO.-** Mantener la suspensión de licencias urbanísticas en el ámbito de la Unidad Urbanística 1-F (Unidades Consolidadas) del Plan General de Ordenación Urbana de 1986, acordada por este Ayuntamiento Pleno en 2 de junio de 2006, en los términos y plazo establecidas en dicha resolución, ya que el Plan de Ordenación Municipal en trámite supone una ordenación urbanística distinta para dicha Unidad.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, manifestando lo siguiente: Bueno como de todos es conocido en el año 2005 se firmó en este ayuntamiento un convenio con la Real Fundación Toledo para la redacción de un Plan Especial de Cigarrales, como todos saben la regulación o el instrumento urbanístico que se tenía para el desarrollo de la zona llamada de Cigarrales eran las recogidas en el Plan de Ordenación Municipal aprobado en el año 1986. Han sido efectivamente anteriormente criticados ciertos desarrollos que se estaban realizando en esta zona, o en este ámbito de la ciudad, pero que desde luego en ningún momento había irregularidades urbanísticas o ilegalidades como se han hablado, se han criticado. Entonces planteamos los grupos políticos, seguro que el Sr. Chozas ahora dirá que lo había pedido en Pleno en varias ocasiones el que se tomaran medidas, efectivamente yo creo que fue una cuestión planteada por él como vista por el resto de los miembros de la corporación, digo miembros socialistas, como del propio equipo de gobierno y empezamos a trabajar en este nuevo planeamiento con la intención de subsanar estos problemas que se iban dando en ese ámbito de la ciudad. Se creó una Comisión específica, donde había representantes de la Real Fundación Toledo y los miembros de la Corporación, quiero decir, que había representantes de los grupos de la oposición, del equipo de gobierno y los técnicos de urbanismo que de oficio han sido los que han redactado este Plan Especial de Cigarrales. Han sido varias las reuniones mantenidas en estas Comisiones donde cada uno a parte de tener un documento como he dicho

redactado de oficio por los servicios de urbanismo, se han discutido diferentes propuestas presentadas, tengo que decir efectivamente que el Sr. Chozas a intervenido bastantes iniciativas, propuestas, la Real Fundación también, el Sr. Lorente también, el quipo de gobierno también y al final, en el mes de marzo ya estaba el documento elaborado y empezamos ya el procedimiento administrativo para su tramitación según la LOTAU, la Ley del Suelo de nuestra comunidad. En marzo salió a información pública el documento y presentaron 16 alegaciones o hubo 16 alegantes donde consideraban diferentes aspectos de este documento y fueron entregadas a los representantes de esta comisión específica para el Plan de Cigarrales en el mes de julio, pero aquí hay que hacer un paréntesis, porque les recuerdo que el 2 de junio se aprobó el futuro POM de nuestra ciudad. Y en ese mismo pleno se decidió la suspensión de conceder licencias en la zona consolidada, quizás para que los vecinos lo entiendan mejor en la zona de Navalpino, de la subida de Navalpino. Esto hizo una vez entregadas las alegaciones y con la suspensión de las licencias, la comisión se planteaba que había que modificar este Plan Especial que queríamos haber aprobado en el mes de julio. En el mes de noviembre, volvimos a tener una reunión, la Comisión de Cigarrales, y se estudiaron las alegaciones para ir resolviendo algunos de los aspectos que la Real Fundación había considerado mediante un informe que se nos remitió, que tuviéramos en consideración. Volvimos a tener una reunión en el mes de diciembre, creo recordar que fue el 13 de diciembre, donde solicitaban una serie de cuestiones que estuvimos de acuerdo creo que todos por unanimidad se dictaminó en esa comisión, unos aspectos como fueron, que se introdujera en la memoria el nuevo Plan de Ordenación Municipal y se recogieran los mismos términos en la documentación del Plan Especial, las referidas y recomendaciones oportunas tendentes a la protección del paisaje en todo el arco meridional del Tajo. En el Plan de Ordenación Municipal se establecieran dos ámbitos diferenciados, uno de los cigarrales de acuerdo a la delimitación establecida en el Plan General del 86, como unidad 1E. Y la segunda, como unidad discontinua de suelo urbano de las denominadas, unidades consolidadas del Plan General como 1F y que se redactaría un plan específico para su desarrollo. Tercer punto, que en cuanto a los usos hoteleros y hosteleros en el ámbito de Cigarrales, se admitieran los actuales, pero que no se desarrollaran nuevos. Otro cuarto punto, que era que se mantuvieran la parcelación en los 3º en los términos del documento que salió a información pública como he dicho en marzo de 2006. Un quinto, las construcciones auxiliares que sólo se admitirían en parcelas de superficie igual o superior a 20m<sup>2</sup>, y luego la comisión acordó añadir también en la memoria del plan que se recogiera la voluntad municipal de clasificar como suelo rústico de protección los terrenos de la Academia de Infantería, caso de subdesafectación para uso militar. En esta comisión quiero dejar claro, porque se me ha comentado esta mañana unas cuestiones, pidió la, la invitación, o mejor la presencia de la asociación de vecinos los Cigarrales y por supuesto estuvieron, nadie ni en ningún momento por parte del equipo de gobierno se ha puesto trabas a cualquier petición de participación en estos temas, ni a las asociaciones ni a ningún miembro, ni ciudadano que quisiera participar. El día 22 de diciembre, se convocó a la Comisión de Urbanismo para dictaminar las alegaciones de mutuo acuerdo, creo que por unanimidad, creo porque según el acta de la Comisión del Urbanismo del día 22, así lo refleja y

como Presidenta de la Comisión así lo conozco, pero si pendiente de su aprobación inicial en Pleno hasta que se realizara la Comisión Especial de Patrimonio, que tuvo lugar el día 16 de enero y dictaminándose favorable este Plan Especial, se volvió a convocar la comisión el 22 de enero para hoy hacer la aprobación inicial de este documento, en este Pleno.

En segundo lugar, el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida, indicando que: Yo creo que hablar de los Cigarrales, es hablar de Toledo, hablar de su historia, hablar del legado que nos han dejado en esta zona y que bajo mi punto de vista en los últimos años no hemos sabido tomar las medidas necesarias, sobre todo los responsables que han estado al frente de este ayuntamiento para preservarlo adecuadamente. Hablar de los Cigarrales, es hablar de historia, hablar de literatura, es hablar de Bécquer, de Tirso de Molina, de Galdós, de Pío Baroja, de Félix Urabayen, de Gregorio Marañón entre otros. Hablar de los Cigarrales es hablar de la historia de Toledo y hablar del legado que nos han dejado para el disfrute paisajístico y medio ambiental en algunas zonas a los ciudadanos de Toledo. Y hablar también de los Cigarrales como digo por desgracia para todos los ciudadanos, no solamente los toledanos sino, de todos los ciudadanos que se acercan a Toledo y nos visitan, porque Toledo no nos pertenece a los toledanos, sino pertenece y es Patrimonio de la Humanidad, es hablar también del deterioro de una zona emblemática como digo, debido fundamentalmente a decisiones políticas erróneas, más allá de su legalidad o no, todos hemos coincidido que en su momento fueron erróneas. Decisiones que nos ha llevado a tener unos Cigarrales con una colmatación peligrando y posiblemente perdiendo su esencia genuina, hablar de los Cigarrales es hablar de una sectorización que nos ha llevado a tener urbanizaciones de adosados y ser una zona prácticamente similar a aquellas urbanizaciones que vemos en ciudades dormitorio de cualquier núcleo urbano de nuestro estado. Hablar de los Cigarrales, también es hablar de tercerización, de peligro y de deterioro debido al aumento de algunas actividades por ejemplo las hosteleras y las de restauración. Deberíamos de preguntarnos, hemos legado demasiado tarde para salvar los Cigarrales, es inevitable que para preservar el Cigarral del Bosque Bajo hemos llegado demasiado tarde, ahí tenemos un adefesio no solamente arquitectónico que pudiera ser opinable pero en cualquier caso, lo que sí es sin duda un impacto tremendo para los propios cigarrales y para la propia ciudad. Hemos llegado demasiado tarde para evitar urbanizaciones de más de 200 chalet unifamiliares de las Sislas al lado del hospital del valle, hemos llegado demasiado tarde por decisión del Partido Popular para preservar esta zona. Hemos llegado demasiado tarde para evitar los deterioros como decía anteriormente medio ambientales, debido a la proliferación y en algunos casos ausencia de pozos negros en algunos casos y en otros de falta de infraestructura para el tratado de las aguas, pues en la mayoría de los casos sí. El plan, no en cualquier caso no ha logrado unificar en un solo sector toda la zona de Cigarrales, tal vez y en eso Sra. Ruiz la tengo que dar razón, tal vez la negligencia no ha estado en el 2006 que se ha aprobado sino el de 1986, que por cierto aprobaron ustedes igual que el 2006 el Partido Popular y el Partido Socialista en aquella época también de la mano en aquel plan., que se electoralizó los Cigarrales. Los Cigarrales como se decía el otro día en una

presentación por parte de la Escuela de Ingenieros que hubo en la Fundación Toledo y utilizó el símil de los Cigarrales como un libro abierto que nos enseña y tenemos que cuidar, tal vez lo hemos cogido demasiado deteriorado, pero en cualquier caso, queremos contribuir desde Izquierda Unida modestamente con nuestro voto, aunque sea con un voto, pero como he dicho, por nuestra presión y uniéndonos a la presión que ha hecho fundamentalmente la Fundación Toledo y otros sectores ciudadanos, queremos contribuir a su restauración, aunque sea poco a poco, a su preservación y tener la garantía de que podemos legar este espacio de la ciudad a generaciones futuras. Por lo tanto, yo espero que a partir de ahora se puedan evitar las aberraciones urbanísticas que se han realizado en los últimos años en esa zona emblemática, y en algunos casos pueda cundir el ejemplo y en este plan sirva también de un modesto homenaje a algunas decisiones que se han tomado en algunos de estos edificios como y va ese modesto homenaje al Sr. Marañón solicitando la declaración de bien cultural a su Cigarral y proponiendo que en algunos momentos se pueda disfrutar, todos los toledanos disfrutar de ese entorno, de ese paraje, inigualable.

A continuación la **SRA. GARCÍA HIDALGO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, argumenta que: Realmente embuidos y embuidas de esta especie de nube lírica pastoril desde luego yo voy a continuar en la misma línea, pero con algunos toques un poco más no épico sino más reales. Hay que decir que indudablemente que el plan de Cigarrales era una necesidad que a gritos nos pedía lo que son Toledo y los ciudadanos y ciudadanas que vivimos en ello. Hay que tener en cuenta como ha mencionado la señora concejala, que ha sido un poco tarde y que debido a esa tardanza hay determinadas actuaciones que incluso hoy se encuentra en, ante los tribunales, simplemente citar lo que a Carabantes se refiere, hay que citar lo que anteriormente ha dicho mi compañero de Corporación, con lo que al hotel el Bosque se refiere, y una serie de actuaciones que han ido de alguna manera deteriorando de lo que es el entorno paisajístico, medio ambiental y cultural que para la ciudad de Toledo tiene como referente a los Cigarrales. Yo tengo que decir en honor de la verdad, nuestro grupo, el Grupo Municipal Socialista ha estado siempre demandando lo que a la creación de un plan especial de Cigarrales se refiere, pero aquí hemos colaborado todos eh, desde instituciones privado, como puede ser la Fundación Toledo más menos, institucionales, instituciones, y los distintos grupos políticos. No obstante la tramitación ha adolecido a veces, de una información que ha venido un poco a destajo y hemos tenido que estar funcionando y dictaminando con documentación que en ese momento se nos entregaba, también hay que decirle. Y Sr. alcalde, Sr. Molina desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos que decir, a usted que le gusta tanto la colaboración, que lo que ha sido el Consejo Social de la Ciudad de Toledo, le ha dado todo lo que en rango se merece, ha adolecido de no haber hecho participe en el último momento y yo creo que posiblemente sería tarde el que de alguna manera, dentro del cometido le corresponde al Consejo Social de la Ciudad de Toledo, sería interesante que este organismo, esta institución diera o emitiera un informe más menos favorable o en el sentido que ellos corresponda de precisamente este Plan de Cigarrales que vamos a aprobar y de que esas dos fichas que se han creado se va a incorporar al POM que por parte de la Junta de Comunidades tendremos

que trasladar para que sean incorporadas. También si a nivel patrimonial los Cigarrales no tienen ninguna, podríamos decir, ninguna objeción, hay que tener en cuenta que la Sra. Concejala se comprometió con respecto a una parcela vecina a lo que era el Parador como equipamiento público y que ella aseguró que así iba a ser, pero como la experiencia a veces nos juega malas pasadas, ahí tenemos a Safont que de buenas a primeras ha ido cambiando no sabemos al final que es lo que va a resultar, porque, no se ría Sr. García Pineda, que usted sabe a lo que me estoy refiriendo, por todo ello, nosotros, el Grupo municipal Socialista, nos felicitamos totalmente con lo de Cigarrales, con el plan que ahora se aprueba, pero cualquier tipo de indefinición que no sirva de base para que se pueda cometer cualquier actuación no procedente, así que muchas gracias Sr. Presidente y nos damos la enhorabuena a todos y todas.

En nueva intervención la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, contestando lo siguiente: Primero quería dejar claro de las manifestaciones del Sr. Chozas que efectivamente todos en todo momento hemos considerado, en especial una de las propuestas en la comisión, digo el equipo de gobierno, fue el hacer un estudio histórico antes de empezar la redacción de este documento y sabe que se hizo un estudio importante para realmente tener un conocimiento profundo de lo que estábamos hablando y lo que en realidad en que momento se había desarrollado los Cigarrales, porque si que nos llevamos sorpresas muchos, pensábamos que esto venía desde hacía muchísimos siglos e incluso el uso y disfrute que habían tenido los Cigarrales para la ciudadanía de Toledo. Yo si que me sorprendieron muchísimas cuestiones, y efectivamente que ha sido uno de los objetivos del equipo de gobierno como sin duda alguna ha sido el medio ambiental, por eso se encargó un estudio medio ambiental de toda la zona para la protección de la flora, fauna, en ese espacio se está desarrollando con el objetivo de mantenerlo, protegerlo y seguir desarrollándolo. Creo que no se nos ha pasado en absoluto de la mano, digo al equipo de gobierno, porque sabíamos que queríamos proteger en todos los sentidos el ámbito de cigarrales. Pero si quiero dejar una cosa clara, Sr. Chozas, aquí hemos buscado, el equipo de gobierno el interés general, y es un barrio de la ciudad, no el interés particular, yo creo que ha sido como he dicho en mi primera exposición, pues un documento que desde luego hemos estado abierto en todo momento a iniciativas a propuestas, que no hemos dudado en aceptarlas, que se han discutido, y en las comisiones hemos tenido peleas a veces un poquillo fuertes de criterio, pues a todos nos encantaría llevar la razón, pero también sabe porque usted habla de muchos informes, que también había informes jurídicos de unos derechos adquiridos en esos ámbitos, adquiridos por los ciudadanos, yo creo que aquí todos estamos porque los ciudadanos nos han votado, unos gobernamos y otros en la oposición, pero lo que nos tiene que mover sin ninguna duda son los intereses generales de los ciudadanos. Y efectivamente se ha llegado por el, y digo en la tramitación, hasta donde realmente podíamos llegar. Y en cuanto a usted Sra. Hidalgo, a veces me confunde en sus manifestaciones, porque dice que nos pase la documentación, la documentación se ha pasado en tiempos, es verdad que había una ficha que se entregó ayer, porque el la Comisión del día 22, se dijo que se modificara la edificabilidad, pero quedamos todos de mutuo acuerdo y que la ficha la tenían ayer ya en su poder, eso por una parte.

Segundo, el tema del documento el día 22 habíamos dictaminado, vuelvo a repetir, por unanimidad las alegaciones, y tenían conocimiento, efectivamente el documento había que modificar, incluir esas alegaciones, pero que llevaba desde primeros de enero el documento elaborado, podrían haberlo visto, yo creo que eso es cuestión un poco de buena voluntad, verlo, y no me digan que no han tenido el documento a tiempo. Pero bueno, obvio, en estos momentos no es lo importante, lo importante es que con la aprobación de este documento realmente vamos a hacer una zona aumentando la protección, que efectivamente viene desde el año 86, podemos estar a favor o en contra, pero que había una norma urbanística que controlaba el desarrollo, que era el plan general del 86. Y por otra parte, yo, me ha pillado un poco de sorpresa cuando dice, hoy que el Consejo Social, yo no se si se está refiriendo, pues dejamos el documento, y ahora que hagan propuestas, yo por supuesto no lo voy a aceptar, simplemente porque creo que aquí se ha dejado muy claro que es un documento que urge su aprobación para tener control de la situación y de los desarrollos que se van a producir en ese ámbito, y por supuesto como he dicho en las comisiones cuando han pedido la asociación de vecinos de Cigarrales intervenir, han estado, o sea que no hemos cerrado las puertas, ni las intervenciones a nadie.

Nuevamente el **SR. CHOZAS PALOMINO**, indicando lo siguiente: Muy breve, en este segundo turno muy breve. Yo creo que cuando hay una buena propuesta y una buena idea, como la que ha hecho en este caso, la Portavoz del Grupo socialista, la deberíamos de apoyar, en cualquier caso deberíamos de establecer cual sería el método para ese dictamen para el Consejo Social, yo creo que, sería bueno que en el trámite que va a llevar el Plan de Cigarrales en la Junta de Comunidades, podríamos en la Junta de Comunidades podríamos establecer que en 15, 20 días o un mes, el Consejo Social pudiese establecer, pudiese conocer, y pudiese opinar sobre esto. Yo creo que no es incompatible y en este caso Izquierda Unida va a apoyar, y apoya esa propuesta, me parece que es bastante buena, además está dentro de las competencias del propio consejo Social y esta junto con la propuesta que llevamos en la moción, Izquierda Unida sería dos de los asuntos que podrían emitir su informe. Dice la Sra. Concejala que por desgracia de que el uso y disfrute de los cigarrales, no está abierto a todos los ciudadanos en general, efectivamente hay ciertos aspectos del arte y de la cultura que por desgracia y por otros motivos, por otros muchos motivos, no están en el conjunto de los ciudadanos, pero no por eso vamos a destruirlo, que tenga alguien un Greco, un libro, un incunable, etc. etc. que no se pueda disfrutar, no quiere decir que lo debamos de destruir, sino lo que deberíamos de lograr es que al menos uno de estos Cigarrales podría en un futuro más o menos lejano estar a disposición de los ciudadanos. Y yo le invito a que dentro de una propuesta de este ayuntamiento, como una prioridad de este ayuntamiento en el medio o largo plazo poder adquirir un Cigarral de Toledo, ponerlo a disposición de los toledanos como un centro cultural de pequeño formato para exposiciones, conciertos de música en pequeño formato, etc. etc. Yo creo que eso en el horizonte podría ser una cuestión a estudiar y evaluar por este Pleno. Para no extenderme más yo creo que con esto damos un pequeño paso para preservar los Cigarrales, pero en último caso, más allá de la

importancia del instrumento urbanístico que vamos a aprobar inicialmente en este Pleno, yo creo que lo que debe de haber es una verdadera voluntad política de preservar los Cigarrales, voluntad política que ustedes no han tenido hasta ahora, han cambiado y es bueno siempre cambiar cuando se trata de un asunto de estos, peor en cualquier caso, Izquierda Unida en la próxima corporación seguro que va a tener esa voluntad de preservar los Cigarrales y su entorno para uso y disfrute cultural de todos los toledanos.

En una nueva intervención la **SRA. GARCÍA HIDALGO**, indicando que: La propuesta que yo hacía no era para detener de ninguna manera o aparcas lo que el plan de Cigarrales conlleva, sino simplemente sumar en vez de restar, y era una proposición imboche, o sea que no era, simplemente para detener el procedimiento, si se considera que sería interesante que mientras más sumemos mejor, en ese sentido lo hacía yo. Y solamente por último, decir que este proyecto no lleva soportándolo ninguna partida económica, ni nada en absoluto, no se yo si sería interesante, Sr. García Pineda, luego ya contesta, como es el dueño de la pasta, que diga si, sí, o si, no.

La **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, en nueva intervención, contestando lo siguiente: Sr. Chozas, yo no he dicho destruir eh, en absoluto, yo lo que he dicho, usted que es muy dado en sus intervenciones, hablar de los diferentes informes de los servicios de intervención, jurídico, yo le digo eh, que cuando se ha estado elaborando este documento se ha tenido en cuenta que se está trabajando para la mayoría, para toda la ciudadanía, y que había aspectos de derechos que tienen los ciudadanos que tendríamos que considerar, seguramente todos habríamos querido llegar más y proteger mucho más, pero que había aspectos eh, que había que guardar ese equilibrio, y viene un poco ya a cuenta Sra. Hidalgo, porque está preguntando por los presupuestos, sino hay partidas específica para presupuestaria, si, sí creo que lo ha entendido todo el mundo, por supuesto que luego habrá un instrumento de gestión, porque efectivamente hay unas series de cuestiones en cuanto a urbanización, tratamiento de las infraestructuras, pero le recuerdo que allí viven unos propietarios. Efectivamente hay, habrá un instrumento de gestión que planteó en la comisión de Cigarrales, donde habrá una participación lógicamente no sólo municipal, sino también de los particulares que viven allí. Como le he dicho, yo creo que no tenemos que hacer una interpretación errónea, ni una visión errónea del objetivo que se quiere conseguir con el Consejo Social de la Ciudad, primero recordar que el Consejo Social de la Ciudad se ha constituido hace dos semanas, o semana y media, este documento está elaborado previamente y no confundamos a la gente, creo que la redacción de ese documento, ese Consejo Social, es fundamental que participe, que colabore, pero no me diga que aprobamos hoy un documento, yo ya he dicho en mi intervención anterior, el documento, es un documento público que podemos tener reuniones con ellos para que conozcan el documento, convocar el Consejo Social para una intervención directa en este documento, es confundir a las ciudadanía. Y vamos a ser coherentes, o sea, cual es el objetivo del Consejo Social, que todos los instrumentos de planeamiento eh, estén supervisados antes de sus aprobaciones por ese Consejo, si pides voto particular, vamos a votar en contra y vuelvo a

repetir dejando muy claro, que el documento es un documento público que en cualquier momento pueden revisarlo, tener una reunión y se les informa de lo que quiera, pero si hoy lo aprobamos es un documento cerrado inicialmente por el Ayuntamiento. Las propuestas que elevamos a dictamen son: **1ª** Aprobar inicialmente el plan especial de Cigarrales de Toledo, con las modificaciones que ya están introducidas en el documento de información pública. **2º** Ordenar la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Castilla La Mancha. **3º** Notificar la presente resolución a las personas que han presentado alegaciones en el trámite de información pública del plan, con indicación a cada una de ellas de los términos en que dichas alegaciones han sido consideradas. **4º** Solicitar una remisión del documento de planeamiento y el expediente para su tramitación a la Consejería de Urbanismo y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la aprobación definitiva. Y **5º** Mantener la suspensión de licencias urbanísticas en el ámbito de la unidad urbanística 1C, 1F, unidades consolidadas del Plan General de Ordenación Urbana de 1986.

## **5. PROPOSICIONES.**

### **5.1 PROPOSICIÓN CONJUNTA DE ANEXIÓN AL MANIFIESTO DE ADHESIÓN Y SOLIDARIDAD DEL GRUPO DE AMNISTÍA INTERNACIONAL DE ALBACETE CON LOS 75 PRESOS DE CONCIENCIA CUBANOS.**

Vista la proposición objeto del presente punto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 24 votos a favor (13 PP Y 11 PSOE), y 1 en contra (IU), **ACUERDA** anexionarse al manifiesto instando a las autoridades cubanas a:

- Dejar en libertad a todos los presos y las presas de coincidencia de forma inmediata e incondicional.
- Respetar los derechos consagrados en la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos.
- Presentar cargos contra las personas que aún permanecen detenidas o dejarlas en libertad, y garantizar que los acusados son objeto de un juicio justo conforme a las normas internacionales.
- Poner fin al hostigamiento, la persecución y el encarcelamiento de defensores y defensoras de los derechos humanos, periodistas independientes y disidentes políticos que ejercen su derecho a las libertades de expresión, reunión, y asociación, y permitirles la legalización de sus organizaciones.
- Reformar las leyes, los reglamentos y las prácticas administrativas relativas a las libertades de expresión, reunión y asociación para que sean conformes a las normas internacionales.



- Eliminar del Código Penal las disposiciones relativas a la “peligrosidad” y todas las demás disposiciones que pudieran contribuir a que se realicen detenciones arbitrarias.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que: Una precisión, una vez leído el manifiesto por este portavoz yo no, ni mi grupo se va a adherir al manifiesto, y ruego que conste en acta nuestro rechazo a esta proposición.

Seguidamente el **SR. ALCALDE**, da lectura de la propuesta que dice lo siguiente: Dejar en libertad, se refiere a que el grupo de trabajo sobre la detención arbitraria de las Naciones Unidas, ha establecido los criterios para determinar en que casos una detención es arbitraria con arreglo a las normas internacionales, entre esos criterios figura la ausencia de motivos legales para la detención, la vinculación a la privación de libertad al ejercicio de determinados derechos o libertades protegidos por las normas internacionales o la falta de derecho a un juicio justo. Considerado que Cuba es mencionada expresamente en el comunicado de prensa 154/6 por la relatoria para la libertad de expresión de la Comisión Iberoamericana de los derechos humanos de la organización de estados americanos, el grupo de Amnistía Internacional de Albacete, insta a las autoridades cubanas a: -Dejar en libertad a todos los presos y las presas de coincidencia de forma inmediata e incondicional. -Respetar los derechos consagrados en la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos. -Presentar cargos contra las personas que aún permanecen detenidas o dejarlas en libertad, y garantizar que los acusados son objeto de un juicio justo conforme a las normas internacionales. -Poner fin al hostigamiento, la persecución y el encarcelamiento de defensores y defensoras de los derechos humanos, periodistas independientes y disidentes políticos que ejercen su derecho a las libertades de expresión, reunión, y asociación, y permitirles la legalización de sus organizaciones. -Reformar las leyes, los reglamentos y las prácticas administrativas relativas a las libertades de expresión, reunión y asociación para que sean conformes a las normas internacionales. -Eliminar del Código Penal las disposiciones relativas a la “peligrosidad” y todas las demás disposiciones que pudieran contribuir a que se realicen detenciones arbitrarias. Entiendo que salvo la expresión que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida, el resto de los Miembros de esta Corporación se adhieren a este manifiesto.

## **5.2 PROPOSICIÓN DE PP, SOBRE POLÍTICA ANTITERRORISTA.**

Proposición que presenta el Grupo Popular relativas a declaración institucional sobre terrorismo cuyo tenor literal es el siguiente:

1. Trasladar su solidaridad y apoyo a las familias de las dos víctimas mortales de este atentado, así como a los heridos y al resto de afectados.

2. Expresar su más enérgica repulsa frente a este atentado y, en general, su condena a cualquier acto de violencia terrorista.
3. Elogiar la labor y entrega de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de los equipos de emergencia y de todos aquellos que han dedicado su esfuerzo estos días a las tareas de rescate en el parking de la T4.
4. Reiterar que sólo desde el respeto a los principios y valores de la democracia pueden defenderse planteamientos políticos. De la violencia terrorista no pueden extraerse negociaciones, cesiones o ventajas políticas.
5. Subrayar que la participación en las Instituciones exige de todos los que aspiran a formar parte de ellas tanto la condena de la violencia como la aceptación de las reglas del juego democrático. ETA-Batasuna no podrá, por tanto, presentarse, bajo ninguna modalidad, a las elecciones mientras persista la banda terrorista.
6. Expresar su convencimiento de que la aplicación estricta de la Ley, la actuación independiente de la Justicia y la eficacia policial son los instrumentos decisivos para derrotar a ETA, acabando definitivamente con el terrorismo.
7. Solicitar al Gobierno que rectifique la política contra el terrorismo y que vuelva a la acordada en el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, que impide cualquier tipo de acuerdo o negociación con ETA y que tiene como principal objetivo la derrota definitiva de los terroristas desde la Ley y el Estado de Derecho.
8. Instar a los Grupos Parlamentarios para que apoyen todas las iniciativas dirigidas a la persecución del terrorismo hasta su derrota definitiva, tales como las siguientes proposiciones no de ley:
  - Por la que se somete al Congreso de los Diputados la revocación de la resolución de mayo de 2005 por la que se autorizaba al Gobierno a dialogar con ETA.
  - Para instar al Gobierno a que a través de la Abogacía General del Estado inicie el proceso de ilegalización del Partido Comunista de las Tierras Vascas.
  - Para instar al Gobierno a que a través de la Abogacía General del Estado comunique al Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo que no han cambiado las circunstancias respecto a la ilegalización de Batasuna por formar parte de una organización terrorista.
  - Para instar al Gobierno a que ordene a la Fiscalía pedir la apertura de juicio oral y las máximas condenas en el "caso Egunkaria".
  - Para instar al Gobierno a que ordene a la Fiscalía a perseguir todas las actuaciones de Batasuna a fin de impedir su "normalización".

El Grupo Popular no acepta la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Vista la proposición objeto del presente punto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (PP), y 11 en contra (PSOE) y 1 abstención (IU),  
**ACUERDA:**

Estimar la propuesta referente a declaración institucional sobre terrorismo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate la **SRA. TUTOR DE URETA**, Portavoz del Grupo Municipal Popular expresando que: Desde el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Toledo manifestamos, he imaginado que en esto somos unánime todos, nuestra más firme repulsa por el brutal atentado perpetrado por la banda terrorista ETA en la Terminal 4 Aeropuerto de Barajas, queremos expresar nuestra solidaridad y apoyo a todas las víctimas de la violencia terrorista, convencido de que nunca puede haber excusas ni motivos que expliquen o justifiquen el terrorismo y que la democracia derrotará al terrorismo si los ciudadanos defendemos nuestras libertades de la unidad y el consenso de todos los que creemos que la única respuesta a su chantaje, es la firmeza del estado de derecho en aplicación de la ley, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: **1º** Trasladar su solidaridad y apoyo a las familias de las dos víctimas mortales de este atentado, así como a los heridos y al resto de afectados. **2º** Expresar su más enérgica repulsa frente a este atentado y, en general, su condena a cualquier acto de violencia terrorista. **3º** Elogiar la labor y entrega de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de los equipos de emergencia y de todos aquellos que han dedicado su esfuerzo estos días a las tareas de rescate en el parking de la T4. **4º** Reiterar que sólo desde el respeto a los principios y valores de la democracia pueden defenderse planteamientos políticos. De la violencia terrorista no pueden extraerse negociaciones, cesiones o ventajas políticas. **5º** Subrayar que la participación en las Instituciones exige de todos los que aspiran a formar parte de ellas tanto la condena de la violencia como la aceptación de las reglas del juego democrático. ETA-Batasuna no podrá, por tanto, presentarse, bajo ninguna modalidad, a las elecciones mientras persista la banda terrorista. **6º** Expresar su convencimiento de que la aplicación estricta de la Ley, la actuación independiente de la Justicia y la eficacia policial son los instrumentos decisivos para derrotar a ETA, acabando definitivamente con el terrorismo. **7º** Solicitar al Gobierno que rectifique la política contra el terrorismo y que vuelva a la acordada en el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, que impide cualquier tipo de acuerdo o negociación con ETA y que tiene como principal objetivo la derrota definitiva de los terroristas desde la Ley y el Estado de Derecho. **8º** Instar a los Grupos Parlamentarios para que apoyen todas las iniciativas dirigidas a la persecución del terrorismo hasta su derrota definitiva, tales como las siguientes proposiciones no de ley: -Proposición por la que se somete al Congreso de los Diputados la revocación de la resolución de mayo de 2005 por la que se autorizaba al Gobierno a dialogar con ETA. -Instar al Gobierno a que a través de la Abogacía General del Estado inicie el proceso de

ilegalización del Partido Comunista de las Tierras Vascas. -Instar al Gobierno a que a través de la Abogacía General del Estado comunique al Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo que no han cambiado las circunstancias respecto a la ilegalización de Batasuna por formar parte de una organización terrorista. -Instar al Gobierno a que ordene a la Fiscalía pedir la apertura de juicio oral y las máximas condenas en el "caso Egunkaria". -Instar al Gobierno a que ordene a la Fiscalía a perseguir todas las actuaciones de Batasuna a fin de impedir su "normalización". El Partido Socialista ha presentado una moción transaccional que no vamos a admitir, porque una enmienda transaccional, porque adolece de la misma ambigüedad presente en los discursos del Presidente del Gobierno en los últimos tiempos, y precisamente es esa ambigüedad la que los ciudadanos quieren evitar, nos están pidiendo firmeza, nos están pidiendo contundencia en nuestras manifestaciones y en nuestras actitudes y no solo vamos a desechar esa posible manifestación ambigua, sino que vamos a añadir un punto a nuestra moción que dice que el Pleno del Ayuntamiento apoya la manifestación convocada por el foro de Ermua para el próximo día tres.

A continuación el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida, indicando que: Cuando estaba leyendo esta mañana la moción que ha presentado el Grupo Popular, me salían un montón de argumentos para votar en contra o al menos abstenerme en nombre del Grupo municipal de Izquierda Unida. Pero realmente yo creo que si de verdad queremos no contribuir a crispas más el debate sobre la problemática antiterrorista y de cómo resolverlo, si de verdad queremos no utilizar el terrorismo como un semillero de votos y con una utilización partidista, si de verdad bajo mi punto de vista queremos contribuir a resolver el problema del terrorismo, al final he resuelto que hay que hablar menos, tal vez hay que hacer las cosas con más discreción, y también hacerlas con mas convicción, con la convicción de la defensa del estado de derecho y en el respeto a los derechos humanos. Por lo tanto no quiero contribuir con multitud de argumentos a aumentar esta crispación, el voto de Izquierda Unida va a ser de abstención a esta moción, y de apoyo a la enmienda transaccional que ha presentado el Grupo Socialista.

Toma la palabra el **SR. ALONSO NÚÑEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestando lo siguiente: El Grupo Socialista hubiera querido no tener que intervenir en este punto, y hubiera preferido que el tema del terrorismo no fuera motivo ni de debate ni mucho menos de controversia en este pleno. Todos los expertos que han trabajado en la lucha sobre el terrorismo dicen en España y fuera, que para acabar con una banda de asesinos como es ETA, se requiere dos ingredientes, discreción y unidad, cosa que no se produce llevando estos debates a todos los plenos de España como pretende el Partido Popular, a todas las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas y haciendo planteamientos, propuestas, foros en los que única y exclusivamente buscan ustedes la confrontación política con la búsqueda de rendimiento electoral. Yo no sé Sra. Tutor, Sr. Alcalde si ha leído el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, yo me voy a permitir leerle, es sólo un punto, es el

primero, el primer párrafo, el punto primero y dice, no lo olvide: "El terrorismo es un problema de estado, al gobierno de España le corresponde dirigir la lucha antiterrorista, pero combatir el terrorismo es una tarea que corresponde a todos los partidos políticos democráticos, estén en el gobierno o estén en la oposición". Esto lo dice el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, pacto propuesto por el actual Presidente del Gobierno cuando era líder de la oposición y firmado por el Presidente del Gobierno y firmado también, asumido por el que es líder de la oposición en estos momentos el Sr. Rajoy. Dice una verdad como un templo y es que además esto es un mandato constitucional, que la lucha contra el terrorismo le corresponde al gobierno y contra el terrorismo se lucha con unidad y acción de los partidos democráticos. Y desgraciadamente, lamentablemente lo dicen ya muchos ciudadanos en España, en este momento estamos todos contra ETA menos uno, ustedes del Partido Popular, estamos todos los partidos democráticos contra ETA menos ustedes, que están exclusivamente contra el gobierno, en una posición de acoso y derribo al gobierno aunque de ese acoso y derribo pudiera derivarse un fortalecimiento de las posiciones de quien no esté a favor de acabar contra ETA. Si de verdad ustedes estuvieran luchando contra el terrorismo en el marco del pacto antiterrorista, deberían en este momento Sr. Alcalde y me dirijo a usted a su responsabilidad, deberían retirar esta iniciativa, y deberían evitar que este tema del terrorismo y de la lucha contra ETA fuera motivo de controversia política en este pleno y en cualquier otro pleno. La política antiterrorista no es una política de un gobierno o un partido, es una lucha de la democracia contra ETA, y ustedes no deberían propiciar este enfrentamiento político que se da en este momento. Esta propuesta que ustedes hacen hoy, Sr. Alcalde, señores del Partido Popular, es una violación manifiesta del Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo. Ustedes se comprometieron cuando firmaron el pacto de eliminar del ámbito de la confrontación política este tema, y que fuera en la mesa de seguimiento del pacto antiterrorista donde se debatieran y se consensuaran entonces por los dos partidos mayoritarios de este país, lo que hacer y lo que decir en relación a la lucha contra el terrorismo. Ustedes están actuando desde nuestro punto de vista con un interés político electoral exclusivamente, y da la sensación que les interesan más los votos que acabar contra el terrorismo. Por tanto, ustedes están en su derecho, pueden hacerlo, la democracia española es lo suficientemente fuerte para aguantar las posiciones de cualquiera, incluso la posición y responsable del Partido Popular. Pero ustedes deben saber que es inconveniente, que es imprudente, que con estas mociones ustedes no van a contribuir en absoluto acabar con el terrorismo, que ustedes lo único que están planteando es que se visualice en España en el País Vasco y fuera de España la confrontación política entre todos los partidos democráticos de España y ustedes que están solos, señores del Partido Popular, buscando votos utilizando el terrorismo de una manera desde nuestro punto de vista absolutamente inconveniente, impresentable, intolerable, pero ustedes sabrán porqué lo hacen. Yo no sé si usted Sr. Molina, tan aficionado a leer los estudios de opinión, si ha leído lo que dicen los estudios de opinión después del debate que hubo en el Congreso de los Diputados de hace unos días, pero yo le voy a decir algunas cosas, a parte de que usted ya debería saber quién perdió el debate, lo que dicen los españoles, lo que dicen, es que más de un 70% de los españoles opinan que el PP, el Partido Popular, el primer partido de la oposición

de España, debería sumarse al pacto propuesto por el Presidente Zapatero en el debate habido en el Congreso de los Diputados después del terrible atentado de la T4 de Barajas. Que el 70% de los españoles también dicen los estudios de opinión Sr. Molina, creen en este momento que el Partido Popular está utilizando el terrorismo con fines electorales, no lo digo yo, lo dice el 70% de los encuestados en los últimos estudios de opinión que se están haciendo. Y ustedes deberían de reflexionar un poquito en relación a este tema. Por tanto, nosotros vamos a votar negativamente su propuesta, ustedes podrán hacer mañana demagogia política que quieran, podrán seguir haciendo electoralismo político, pero ustedes deberían, vuelvo a repetir, retirar la propuesta, decir a su jefe político al Sr. Rajoy, que la lleve en todo caso a la mesa del pacto contra el terrorismo, que tiene que reunirse los próximos días, está convocado el pacto contra el terrorismo, allí es donde tiene que debatirse las propuestas y los pronunciamientos que haga la democracia española para luchar contra el terrorismo, y que esto son propuestas electoralistas irresponsables, que ustedes sabrán y algún momento tendrán que dar explicaciones a la democracia española. Han optado irresponsablemente por la confrontación en la lucha contra el terrorismo, la lucha contra el terrorismo lo que requiere en este momento es unidad democrática, apoyo al gobierno, apoyo a las fuerzas de seguridad del estado, y ustedes no sabemos porqué, nada más que por buscar cuatro votos están buscando otras alternativas. Les hemos presentado una propuesta de resolución alternativa que creemos que podría ser asumible por todos, pero en cualquier caso ustedes ya me han dicho que no lo van a hacer, en cualquier caso si queremos dejar aquí constancia para que no haya mala utilización política, ni demagogia política con este tema, nuestra moción habla que el Pleno del Ayuntamiento muestre de su solidaridad incondicional con las víctimas del atentado, y con todas las víctimas del terrorismo, muestra su condena más radical con el atentado terrorista. El tercer punto muestra su apoyo a las Fuerzas y Seguridad del Estado, el punto cuarto se refiere al agradecimiento de todas las instituciones del ayuntamiento de Toledo a todas las instituciones, cuerpos y servicios de emergencia que han trabajado activamente, eficazmente en el último atentado, y el punto quinto, donde se hace un reforzamiento de la unidad, nosotros lo que proponemos es que el ayuntamiento de Toledo muestre su apoyo al gobierno, a quien constitucionalmente dirige la lucha contra el terrorismo, e insta al gobierno y a los partidos políticos a conseguir ese pacto de todas las fuerzas democráticas de este país en la búsqueda unitaria del fin del terrorismo. Creo que ese es el pronunciamiento que deberíamos hacer en este caso, si es que hay que hacer alguno, y no ese manifiesto anti Zapatero, anti gobierno, que ustedes han hecho utilizando un terrible atentado que ha causado dos víctimas mortales hace escasa fecha en la Terminal 4 del Aeropuerto de Barajas. Su posición es de irresponsabilidad absoluta Sra. Tutor, Sr. Molina, le reitero que deberían de retirarla, si no lo hacen tendrán que dar algún día explicaciones a los españoles.

En nueva intervención, la **SRA. TUTOR**, indicando lo siguiente: Voy a tratar de sobreponerme a algunas de las barbaridades que se han dicho y al cinismo con el que se dicen ciertas cosas dependiendo de quién viene. Yo creo que esto es mucho más fácil y contundente también si se quiere o se puede, Sr. Alonso,

ser contundente, se trata de decir lo que los ciudadanos llevan ya demasiado tiempo esperando escuchar, y que el Presidente del Gobierno se niega a decirles. Se trata de no vaciar de contenido real términos como el de unidad, o lealtad a los que usted ha hecho referencia. Porque la unidad ya existía, era la unidad del Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, ese que ustedes auspiciaron y que ahora unilateralmente han decidido abandonar, la unidad de los dos partidos mayoritarios, de los únicos con posibilidades reales de ser gobierno. Precisamente que esa unidad garantizaba, gobernara quién gobernara, las reglas del juego democrático, la firmeza contra el terror iban a permanecer invariables. No es unidad la unidad que pretende dejar fuera a 10 millones de españoles, como no es lealtad decir amén a cualquier cosa que haga el gobierno, y ustedes siempre usan el argumento de que fueron leales al gobierno de Aznar y que apoyaron las medidas que el Partido Popular tomó en la lucha contra ETA, y eso sólo es cierto en parte, y a veces las medias verdades son también mentiras, y ustedes son conscientes de estar diciendo una media verdad. Porque no dicen que las medidas que tomó el gobierno de Aznar que fueron muchas y muy buenas, por cierto, estaban todas previamente consensuadas con ustedes, precisamente en el seno por el pacto que hoy pretenden disolver, por eso podían ustedes apoyarlas, porque eran parte de esas medidas. Lealtad no es, no puede ser apoyar todo lo que haga el gobierno sea lo que sea, no vamos a recordar aquí las medidas que ha tomado el Partido Socialista en la lucha contra ETA y que coincidirán conmigo que no podían ser apoyadas, ni vamos a entrar aquí en quién y como utilizó el terrorismo como semillero de votos. Tampoco es cierto un argumento que emplean a menudo, y que dicen que todos los gobiernos han dialogado con ETA, eso es falso, ni el gobierno de Felipe González, ni el de José María Aznar, los dos se limitaron a hacer lo necesario para constatar si la voluntad real de ETA era dejar las armas, y cuando vieron que no era tal se acabaron las conversaciones, es decir, se limitaron a hacer lo que nosotros les hemos pedido a ustedes que hagan, y nada más. Ustedes sí que han hablado con ETA, ahora sabemos que desde hace mucho tiempo, y lo han hecho incluso a lo largo de una tregua de amenazas, de chantaje de ~~Kale~~ borroka, que ha finalizado con una bomba y dos víctimas mortales más que añadir a la larga lista de víctimas de ETA. Ni siquiera entonces oímos al gobierno decir lo que los españoles estábamos esperando que dijera, y no se trata de venir a pedir disculpas por, es verdad desafortunadísima afirmación, no es una cuestión de formas, es una cuestión de principios, lo que recogía el Pacto por las Libertades y que establecía claramente, que no cabe negociación alguna con los terroristas, que no se paga precio político porque se deje de matar, que se aplica a la ley y que se acuerdan las medidas entre los dos grandes partidos políticos. No es un debate de formas ni de añadir o quitar comas o puntos al pacto, ni tampoco era un pacto excluyente, en él cabe todo lo que estuvieran dispuestos a asumir eso tan sencillo que yo le acabo de decir, ni precio político, ni negociación, ni relajación en la aplicación de la ley, y yo me pregunto porque ustedes no están pidiendo como nosotros la ilegalización del Partido Comunista de las Tierras Vascas, cuando saben que puede ser una plataforma para que Batasuna se presente a las próximas elecciones. Me pregunto si ustedes quieren que Batasuna se presente bajo alguna posible modalidad a las próximas elecciones. Nuestras peticiones son claras, nuestros pronunciamientos son firmes, tanto

como el tema de la sociedad nos están exigiendo y tanto como requiere la lealtad con las víctimas con el estado de derecho y con la lucha que miles de españoles llevan años librando para defender la libertad de todos. Otros de los argumentos es el de que no estuvimos en la asistencia, no tuvimos una asistencia a esa manifestación que se convocó, no es un argumento de hoy pero es un argumento de otras veces y a mí me interesa dejar claro en este pleno, si claro ahora pueden venir a decir que no dicen lo que otros socialistas dicen porque también acostumbran ustedes a negar lo que dicen sus compañeros de partido, pero como lo dicen fuera a mí me gustaría dejarlo claro aquí. Hay algunos hechos que si que conviene aclarar, por eso que dice usted de que no nos importa acabar con ETA, y que están todos contra ETA menos el Partido Popular, los dirigentes del Partido Popular estuvieron donde tenían que estar, con las víctimas del atentado y el lugar del atentado antes incluso que el propio Presidente del Gobierno. No es admisible que pretendan ustedes decir que no queremos acabar con ETA, no era Mariano Rajoy el que estaba de viaje esos días. Aquella no fue una manifestación de todos, no estaba la Asociación de Víctimas del Terrorismo, el Foro de Ermua se desmarcó, y las propias Asociaciones de Ecuatorianos de Madrid manifestaron su indignación ante una manipulación que les llevó a entender que les habían robado su manifestación. Yo le voy leer una cosa, y le advierto ya que no la dice el Partido Popular, esto para que vea la unidad en la que nosotros no estamos y que si quiere el gobierno del Partido Socialista. Tras analizar la sucesión de hechos que ha tenido lugar en relación a la manifestación del día 13 de enero, se ha podido constatar que esta ha sido conducida por la UGT actuando de correa de transmisión del gobierno para generar un clima de desunión y desconfianza entre las fuerzas de democráticas, con el fin de propiciar una política favorable a la negociación con ETA, la manifestación ha dejado de ser lugar de encuentro de todos los ciudadanos. Esto no lo dijo el Partido Popular, ese que está tan aislado según usted, esto lo dijo el Foro de Ermua, que creo que tiene bastante autoridad para hablar tema de terrorismo, ahora ya no les gusta lo que dice el Foro de Ermua, como no les gusta a ustedes la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Por el mismo motivo el Partido Popular decidió que no acudía y pidió formalmente la desconvocatoria de una manifestación que no buscaba el consenso y rechazaba el diálogo, y nosotros rechazamos el diálogo con la banda terrorista ETA, Sr. Alonso, a lo mejor ustedes no, nosotros sí rechazamos el diálogo, y ustedes prefirieron seguir adelante y prefieren también en este pleno vender una vez más su imagen de un Partido Popular aislado, y yo le repito no es unidad la que deja fuera a 10 millones de españoles, ni es aislamiento en el que nos sitúa al lado de asociaciones como la de Víctimas del Terrorismo, o el Foro de Ermua. No estamos ante un debate de solos o acompañados, no es un debate de cómo mostrar un Partido Popular alejado de una supuesta política bondadosa que busca la paz en el mundo, para nosotros podría ser más fácil mirar para otro lado, pero sería irresponsable, es mucho más sencillo y como decía al principio más contundente, sólo hace falta ser claros cuando las circunstancias exigen claridad y decir algunas cosas para que se entiendan perfectamente, que no hay negociación y diálogo con los terroristas, que no pagaremos precio político porque dejen de matar, que el estado de derecho no va a rendirse y va a aplicar la ley y todos los instrumentos a su alcance para derrotar a ETA, que Batasuna



no va a poder presentarse bajo ninguna modalidad a las elecciones mientras ETA siga existiendo, y que por eso es preciso instar la ilegalización del Partido Comunista de las Tierras Vascas, que combatiremos la violencia en cualquiera de sus manifestaciones para garantizar no sólo la vida sino la libertad de los ciudadanos, y que gobierne quien gobierne los principios son irrenunciables, tan sencillo como eso, tan sencillo para ustedes como haber apoyado esta moción como hoy presentamos, y no querer sustituirla por declaraciones llenas de ambigüedad, que recogen ni más ni menos nuestra moción lo que los españoles quieren escuchar a su presidente y no le escuchan decir alto y decir claro. Hoy hemos asistido a una gran noticia, la Audiencia Nacional ha tomado una decisión que fortalece sin duda nuestro estado de derecho, con la que no estaba de acuerdo algún dirigente socialista y que le otorga firmeza frente a los intentos de chantaje de los terroristas, sin embargo es bastante preocupante Sr. Alonso, que se haya instado si quiera semejante debate. Pues bien, la justicia española ha dicho no al chantaje de los terroristas, y hoy podemos hacerlo también nosotros, y pedirle a su gobierno, pedirle al Gobierno de la Nación, al Presidente Zapatero que también lo haga, de lo contrario ustedes seguirán hablando del Partido Popular, que es lo que les gusta, están en el gobierno y les encanta hablar del Partido Popular, pero los toledanos van a percibir que principios tan simples, tan básicos como yo le acabo de enunciar, no son sus principios ni sus prioridades, que para ustedes es más importante intentar sacar del tablero de juego al Partido Popular que volver al único instrumento que se ha demostrado eficaz, no para negociar Sr. Alonso, para derrotar al terrorismo. Sr. Alcalde, si formalmente no se puede hacer, cosa que me sorprende, pero yo acato el reglamento, no me importa no poder añadirlo como punto, digo aquí, lo digo claro y lo digo alto, que el Partido Popular apoyará la manifestación del Foro de Ermua del próximo día tres.

### **5.3PSOE, SOBRE PLAN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURAS, DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN URBANA DEL BARRIO DE SANTA M<sup>A</sup> DE BENQUERENCIA.**

Propuestas del Grupo Socialista sobre elaboración de un Plan integral de infraestructuras, renovación y modernización del barrio de Santa María de Benquerencia que contenga las siguientes actuaciones:

- Reposición correcta del asfaltado.
- Revisión correcta de acerados.
- Revisión y renovación de la red de abastecimiento de agua y alcantarillado.
- Reposición y ampliación de alumbrado público.
- Instalación de nuevo mobiliario urbano.
- Mantenimiento eficaz de parques y jardines.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PSOE), 13 en contra (PP) y 1 abstención (IU), **ACUERDA:**

Desestimar el Plan integral de infraestructuras, renovación y modernización del barrio de Santa María de Benquerencia.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate la **SRA. TOLÓN JAIME**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, expresando que: Bien, volvamos a Toledo y al barrio del Polígono, por mucho que les pese a algunos compañeros de corporación. Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia cuenta actualmente con más de 20.000 habitantes, siendo una de las zonas de la ciudad más dinámica y que genera empleo y riqueza. Por ello, sorprende aún más el deterioro y abandono de muchas de sus calles y plazas que hace que inevitablemente que los vecinos de este barrio no disfruten en muchos casos de unos servicios municipales dignos. El barrio necesita desde hace varios años unos arreglos en algunas calles, por otro lado ya en el pleno de octubre, aquí mismo hicimos hincapié de un problema que afecta a muchos ciudadanos como son las roturas de tuberías de la red de servicio de agua y en la que proponíamos elaborar urgentemente un plan bianual con el fin de renovar toda la red de abastecimiento del servicio de agua de las principales calles del barrio de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia. En esa ocasión ustedes rechazaron nuestra propuesta, alegando que ya se estaba realizando sin que hasta fecha de hoy se nos haya remitido ningún plan ni actuación en concreto por lo que nuestra propuesta aún si cabe. El alumbrado público del barrio deja también mucho que desear, hay zonas que están prácticamente oscuras, con la inseguridad que esto conlleva, debido a que no se sustituye o repara las bombillas o en otros casos ni siquiera hay farolas puestas como es el caso de la plaza Miguel Hernández, o el entorno de la plaza de Antonio Machado. Los parques y jardines son más un auténtico peligro para los vecinos, en especial para los niños, que un espacio de uso y disfrute. Maleza, espacios sucios, hierbas sin cortar, juegos infantiles en un estado ridículo y ruinoso y sin ningún tipo de seguridad, es lo que nos podemos encontrar. Debido a la falta de control muchas veces del ayuntamiento sobre la empresa encargada de mantener las zonas verdes y que ya ha sido denunciada en varias ocasiones, tanto por la oposición municipal como por la asociación de vecinos del barrio. En cuanto al mobiliario urbano, necesita urgentemente una renovación de numerosos elementos, sólo hay que darse una vuelta para comprobar el mal estado en que se encuentran papeleras, señalización vertical, bancos, etc. Todo esto denota el abandono al que el gobierno municipal ha sometido a esta zona de Toledo, un abandono tanto injusto como innecesario, por todo ello el Grupo Municipal Socialista realiza la siguiente propuesta: Que se elabore un Plan integral de infraestructuras para la renovación y modernización urbana del barrio de Santa María de Benquerencia que contenga las siguientes actuaciones: Reposición correcta del asfaltado y acerado, Revisión y renovación de la red de abastecimiento de agua y alcantarillado, reposición y ampliación de alumbrado público, instalación de nuevo mobiliario urbano, mantenimiento eficaz de parques y los jardines.

En segundo lugar el **SR. ALONSO CUESTA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, indicando que: Espero ser claro en mi contestación a la moción presentada por el Grupo socialista, porque una vez más me gustaría aclarar esta visión catastrófica de nuestra ciudad en el barrio de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia. Sra. Tolón, le intentaré ir contestando aspecto por aspecto a lo que usted nos plantea en la moción, en cuanto al plan de pavimentación es curioso el tema que siempre recurre el grupo de la oposición que según ustedes en Toledo nunca se hace nada y si se hace según ustedes se hace mal, pues bien las calles que se han pavimentado son las que los técnicos municipales entendieron que había que pavimentar, y es más, a los días de presentar el equipo de gobierno este listado de calles que nos habían propuesto los técnicos municipales, desde el Partido Socialista se nos hizo una sugerencia que por supuesto se estudió y que casualidad esa sugerencia en las calles de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia eran las mismas que habíamos presentado desde el Grupo popular unos días antes. Que por supuesto son las que se han pavimentado, luego ahora Sra. Tolón, no nos venga con que son otras calles las que hay que arreglar, y en segundo lugar si ha habido algún defecto en pavimentación que por otra parte lógico que en cientos de kilómetros de asfaltado que se han hecho en nuestra ciudad se produzca algún fallo, puesto que se está vigilando se detecte el error, se arregla y ya está, como se hacen se pueden cometer fallos. La diferencia radica como se miren las cosas. En cuanto a la red de servicio de agua, creo que lo hemos dicho ya en reiteradas ocasiones, Sra. Tolón, de verdad no me importa repetírselo una vez más, el ayuntamiento y como ha dicho antes la Sra. María del Carmen García Hidalgo, aquí está el jefe de la pasta, el ayuntamiento, el jefe de la pasta ha hecho un esfuerzo relativamente grande en reparar la red de tuberías, pero primero se ha actuado en el barrio de Santa Bárbara y en la calle Jarama que es donde de verdad hacía falta, se ha invertido un total de 2 millones de €, porque eran tuberías más antiguas y por supuesto había que acometer. Está claro y si no que se lo digan al jefe de la pasta que el presupuesto no es chicle, el dinero que tiene el ayuntamiento es el que hay, primero hay que ejecutar lo más necesario, que en este caso era Santa Bárbara y el Polígono Industrial, y después como les dijimos en una moción del mes de octubre ejecutaríamos mejoras en la red de abastecimiento en el barrio de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia. Además me acuerdo que el 26 de octubre del 2006, no dijimos que se estaba acometiendo como usted ha dicho, sino que eran mejoras establecidas para los próximos años, y repito las mismas calles Tietar, Guajaraz, Hiedra, Cascajoso, Voladiez, Ventalomar, etc. En cuanto al alumbrado público le puedo enseñar todos los partes que lleva a cabo los electricistas del ayuntamiento en cuanto a pequeñas reparaciones Sr. Tolón, para que usted se aclare, en dos años más de 300 actuaciones sólo en el barrio de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia, las actuaciones del día a día, pero a parte de este día a día, también hay proyectos importantes para el barrio, importantes y consensuados con los vecinos y la Presidenta de la Junta de Distrito con mi compañera M<sup>a</sup> José Rivas, como por ejemplo usted tiene que saber, porque para eso está en la Junta de Distrito, está el proyecto de alumbrado de la plaza y del paseo de Federico García Lorca, es verdad que ha habido retraso, pero ha habido un retraso lógico porque la intención de la Presidenta de la Junta de Distrito era que quería consensuarlo todo, y quería ver lo que pedían tanto la Comisión de Obras de la Junta de Distrito como la

Asociación de Comerciantes del paseo. Y por último Sra. Tolón, habla de que los parques y jardines son un peligro para los ciudadanos, me imagino que usted se referirá cuando habla del peligro para los ciudadanos al parque de detrás de los antiguos cines Vega, al parque de las Pirámides, a los parques y peatonales de la fase tercera y quinta, infinidad de zonas verdes de viales que tiene la Junta de Comunidades abandonadas y sin arreglar. Yo no voy a tachar a nadie de filibustero ni nada, simplemente el propietario lo tiene y no lo arregla, pero yo me quiero centrar en los parques municipales. En primer lugar, son dos las empresas encargadas del mantenimiento del parque de Benquerencia no una, la empresa Quiles que lleva el parque lineal, y que en opinión no del equipo de gobierno que por supuesto ustedes tacharían de opinión partidista, sino de los técnicos municipales y de los inspectores municipales cuya parcialidad está bastante clara, esta empresa está cumpliendo con su deber, está cumpliendo bien con su trabajo y tienen el parque en perfectas condiciones, y lo repito no lo dice ni la Presidenta de la Junta de Distrito, ni lo dice el Partido Popular, lo dicen los técnicos municipales. Y también la empresa Mac Fercader, que lleva el resto de zonas verdes y parques propiedad del ayuntamiento, y mire Sra. Tolón, si que controlamos estas empresas, se las controla, se las vigila y se hace el seguimiento de las empresas, y a lo mejor le va a servir a sus compañeros de grupo que le diga una cosa que parece que no saben, este verano se sancionó en base a ese control y vigilancia, se sancionó a la empresa que lo llevaba hasta entonces, que era la empresa Taler, se hizo un nuevo pliego y salió una nueva empresa adjudicataria, por eso porque no cumplía, y sobre esta nueva empresa adjudicataria estamos pendientes tanto el equipo de gobierno como los técnicos municipales y la propia Presidenta de la Junta de Distrito que cada 15 días van a vigilar los parques del barrio.

Seguidamente el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del grupo Municipal de Izquierda Unida, añadiendo lo siguiente: En primer lugar tenemos que decir que Izquierda Unida está de acuerdo con las necesidades que se establecen en la propuesta, pero creemos que es una moción bastante parcial, le falta tal vez consistencia política y por tanto carece del rigor necesario y de la seriedad necesaria para traerlo a este pleno, y teniendo en cuenta las circunstancias que se dan en este ayuntamiento y las peticiones que se han hecho desde la Junta de Distrito y de la Asociación de Vecinos el Tajo. Digo que estamos de acuerdo con las necesidades que establecen en la propuesta, pero Izquierda Unida no puede apoyar a esta propuesta, me voy a abstener, y yo creo que fundamentalmente por la falta de credibilidad en esta moción. Si ya es difícil venir a este pleno y conocer de quién depende muchas zonas del barrio, y en esta moción no se habla de esas zonas, por ejemplo de su fase tercera, que llevan mucho tiempo viviendo y que llevan reclamando las terminaciones de su urbanización de acuerdo con unos criterios de calidad que deben de tener estas urbanizaciones. Falta de credibilidad porque llevan años, años, años, además fueron una de las razones por las que empecé a trabajar en el momento vecinal y desde entonces por principios, a mediados de los años 80 y posteriormente con otro tipo de responsabilidades en la federación las 48 viviendas, es decir, no hablamos de las 48 viviendas que no solamente es la cuestión de las viviendas, sino de otro tipo de inversiones, es decir, la fase quinta que se ha referido el Sr.

Javier Alonso tiene una falta de mantenimiento total. Pero digo que en este pleno se da unas circunstancias especiales, y es que la junta tiene una responsabilidad muy grande, la petición de las asociaciones de vecinos de crear o de constituirse una comisión mixta junto ayuntamiento para tratar estos temas, en una mesa lleva ya varios años encima de la mesa y no ha contado con la responsabilidad, y parece que teniendo en este salón de plenos al Delegado de la Junta, al delegado que coordina todas las delegaciones de la junta, parece que es una falta de rigor por eso digo que en la moción no se haya, por lo menos mencionado la necesidad urgente o el compromiso del Grupo Socialista de instar al Delegado de la Junta y de instar a los responsables de la junta a constituir esa comisión mixta y sentarse y hablar seriamente de los problemas que tiene el ayuntamiento y de los compromisos que son necesarios para arreglar esto. y digo que también tiene falta de rigor y consistencia política, porque es muy duro conocer que hace apenas dos años el ayuntamiento recibió mas de 15 millones de €, por una venta de suelo que le costó una peseta y que prácticamente las grandes infraestructuras se le dio urbanizado, que efectivamente, aproximadamente se ha gastado en el proyecto de urbanización 8 millones de €, más o menos, y yo creo que parte de ese dinero habría que reinvertirlo en cuestiones del terreno que son competencias municipales en cualquier otro ayuntamiento, es decir, en remodelar las urbanizaciones que llevan más de 30 años hechas, en algún tipo de inversiones que son necesarias en el barrio etc. etc. Hace apenas unos meses también ha sacado un nuevo concurso público y han sacado una cantidad similar a la que hemos mencionado anteriormente, y a mí me duele como concejal y vecino del barrio encontrar este autismo por parte de la junta en cuanto a sus responsabilidades con el barrio del polígono. Por eso a mí me gustaría el compromiso firme del Grupo Socialista de instar a los responsables de la junta y en este caso al Delegado de la Junta como coordinador de todas las consejerías o de todas las delegaciones provinciales a que en el plazo de una semana o quince días a lo más tengan el firme compromiso de sentarse con la asociaciones de vecinos y con representantes de la Junta Municipal de Distrito para tratar las necesidades del barrio de una vez por todas de una forma seria y rigurosa, y no de una forma parcial como se hace ahora en este pleno.

La **SRA. TOLÓN JAIME** en nueva intervención, contestando que: Sr. Chozas, solamente le voy a contestar y le voy a decir una frase, nosotros aquí el Grupo Socialista ha presentado una proposición y en esta proposición estamos hablando de cuestiones de asuntos que meramente compete al Ayuntamiento de Toledo, si usted lo considera ambiguo y lo considera como ha dicho una moción poco rigurosa, me parece muy bien, pero insisto, los asuntos que aquí traemos y ahora lo iré desgranando, son asuntos meramente que afectan al gobierno municipal. Sr. Alonso, señores del Partido Popular, yo entiendo que por su parte puede ser difícil reconocer la situación de abandono en que se encuentran muchas zonas residenciales del barrio del polígono, es mejor echar la culpa al vecino de enfrente, si aprovechamos que es la Junta de Comunidades nos viene mejor y así no asumimos nuestros propios errores. La verdad es que escuchándoles, escuchándole a usted e llegado a una conclusión, dice que estoy dando una visión catastrofista del barrio del polígono, yo no estoy dando una

visión catastrofista del barrio del polígono, estoy dando una visión catastrofista en la gestión del ayuntamiento en el barrio del polígono. Tienen un desconocimiento total de la situación del barrio, lo cierto que para gobernar bien la proximidad y la cercanía es un requisito imprescindible, y así se puede conocer y reconocer los problemas que tienen en el barrio y que tienen los vecinos. Y para el Partido Popular, la cuestión es que el polígono, donde viven más de 1/3 de la población de Toledo, sencillamente no existe, no existe, yo creo que tampoco existe para el Alcalde de Toledo, ya que nos consta que desde hace 8 años hay zonas del polígono que son exclusivamente zonas de competencia municipal que jamás a visitado. Por tanto, yo creo que ha sido 8 años dando la espalda a un barrio donde viven muchos miles de habitantes, años de gran pobreza, decía el Sr. Alonso que el presupuesto no se estira, han sido años de gran pobreza en cuanto a inversiones del Partido Popular en el barrio, no lo han demostrado en el debate del presupuesto el Sr. Lamberto García Pineda, no se ha contemplado en 4 años ningún plan de inversiones específico en el barrio del polígono incumpliendo un compromiso suyo, comprometiéndose aquí a dar un porcentaje importante con las plusvalías de la zona del contacto del Hiper entre el barrio del polígono y el barrio de Santa Bárbara. Y con las partidas genéricas tampoco se han podido solucionar los problemas del barrio del polígono, nosotros siempre hemos estado en desacuerdo, lo hemos manifestado en la Junta de Distrito con su caja única, la caja única que decía que era para todos los barrios pero que luego nunca llegaba al nuestro. Lo que es evidente es que el Partido popular está castigando al barrio del polígono y según lo que acabo de escuchar le va a seguir castigando en lo poco que le queda de legislatura. El polígono necesita desde hace años un arreglo en numerosas calles, tanto en el acerado como en la pavimentación, y me dice el Sr. Alonso que el Partido Socialista no ha hecho propuestas, aquí tiene la propuesta del Grupo Municipal Socialista le hizo de las calles, la pavimentación y acerado, con fecha de septiembre, y si mal lo recuerdo la Junta de Gobierno Local aprobó el plan famoso de pavimentación en octubre. Por cierto, plan de pavimentación que ha sido un fracaso en el barrio del polígono, y así de clarito lo tengo que decir, fracaso. En primer lugar porque hay calles que se han pavimentado, que lo han intentado lavar la cara y lo han lavado mal, porque el problema del asfaltado y grietas han salido al día siguiente, por ejemplo la calle Alberche que la tengo enfrente. Segundo lugar, fracaso porque las calles que realmente se necesitaba la pavimentación, no se ha hecho, por ejemplo, que pasa con la calle Torcón, o por que no se hace la calle Baldehuesa, ustedes han echado la culpa nuevamente a los técnicos, he escuchado dos veces decirle Sr. Alonso, que los técnicos habían decidido, aquí los técnicos no tienen que decidir, los que tienen que decidir son ustedes, los técnicos tienen que realizar su función técnica. Por tanto el reciente plan de pavimentación ha sido un fracaso, y ha sido un fracaso e incluso por la misma Presidenta de la Junta de Distrito en la Junta de Distrito, ha dicho que se ha hecho mal, que en el polígono se ha hecho mal, las actas lo dirán, y que se iban a corregir este asfaltado, cosa que me extraña, porque esta semana mismo he visto como estaban pintando ya sobre el asfaltado de la calle Río Bullaque. Otro problema que tiene el barrio sin que ustedes hayan hecho nada y ahora me dicen que está Santa Bárbara primero, creo que están distraendo la atención y yo creo que por el momento tampoco lo van a hacer,

que es la rotura de la red del abastecimiento de agua, se han contabilizado roturas en la Avenida Voladiez, en la calle Ventalomar, Avenida Guadarrama, cale Estenilla, Vía Tarpeya, y hace escasamente 15 días en la calle Tietar. Estas roturas efectivamente se reparan, pero nosotros volvemos a insistir que esta situación es de parcheo, porque el problema no se ataja, porque luego aparece la rotura a escasos metros. El Grupo Municipal Socialista ya les pidió en el pleno de octubre del año pasado que se hiciera un plan bianual, con e objetivo de renovar toda la red de abastecimiento de agua que está en mal de estado y que está provocando roturas y en consecuencia cortes de agua. Ustedes votaron en contra alegando y argumentando que ya se estaba haciendo, esto es falso, no se ha hecho nada y a las pruebas me remito, las roturas de las tuberías siguen siendo frecuentes en el barrio. Por lo que respecta al alumbrado público, deja mucho que desear, me dice que me puede enseñar los partes, los partes que hay, y yo le puedo enseñar las calles que están a oscuras en el barrio del polígono cuando quiera, esto es un problema que no está solucionado, no entendemos porque algunas zonas de la ciudad se está renovando el alumbrado público, algo que me parece muy bien siempre que se necesite, pero en ciertas zonas del polígono como es la plaza Miguel Hernández rodeada por cientos de viviendas, ni siquiera hay farolas, y creándose el clima de inseguridad que hay, y que hemos denunciado en la Junta de Distrito. La verdad que en algunos sitios se esté renovando el alumbrado público sin que a veces haga falta y que en otros sitios que en plazas no halla farolas me parece que ustedes están haciendo una discriminación entre unos barrios y otros barrios. En relación a los parques y jardines y las zonas verdes, la verdad me parece muy poco afortunado el título que han sacado en la campaña, "siéntete como en casa", yo no se a quién se le habrá ocurrido ese título, pero creo que es un poco desafortunado, porque les quiero preguntar Sr. Alcalde, Sres. del Partido Popular, y Sr. Alonso, que si ustedes se sentirían en casa viendo la situación que tienen muchas plazas y muchas zonas importantes del barrio, por ejemplo esta zona que es céntrica del barrio, porque es la zona trasera de la Casa de la Cultura, y una zona que esta enfrente de un colegio público, donde diariamente pasan muchos niños. O si nos sentiríamos a gusto en las zonas infantiles que tenemos, por ejemplo, los toboganes oxidados, o si nos sentiríamos como en casa con el mobiliario tan moderno, que parece un banco de los años 70, o incluso en el mantenimiento e incluso de nuestros edificios municipales, Sr. Alonso esta es la Casa de la Cultura del barrio, así está, por si no la conoce, Sr. Alcalde, así está la parte trasera de la Casa de la Cultura, con lo cual no me diga que mi proposición es catastrofista, porque realmente lo que ocurre es que ustedes no conocen la realidad del barrio. Yo les preguntaría donde está la remodelación de las zonas infantiles como usted prometió, Sr. Alonso, Sr. Alcalde, los columpios, el mobiliario, todo esto, o es que estamos esperando a que llegue dos meses antes de las elecciones para ponerlo todo bonito, y mientras tanto los vecinos que, se aguantan no. Bien, la verdad es que cuando usted a empezado a intervenir estaba contando los minutos a ver cuantos pasaban, con la Junta de Comunidades en el barrio del polígono y así de clarito se lo digo, no tienen voluntad política, no les interesa, realmente es su baza política echar la culpa a otras administración que de paso es la Junta de Comunidades y además es de otro partido contrario al nuestro, para tener argumentos y no hacer actuaciones en el barrio del polígono que es el

fondo de la cuestión, este es el fondo de la cuestión. La verdad es que como se atreven ustedes a hablar de la Juntad de Comunidades en el barrio del polígono, de verdad, cuando son ustedes los que no quieren recepcionar zonas que tenían que llevar muchos años siendo del ayuntamiento, y me estoy refiriendo a zonas de la fase II y de la fase IV, que ocurre, es que no quieren llegar a ningún entendimiento con al administración regional, insisto no les interesa de ninguna de las maneras. La verdad en la junta en los últimos años de manera especial en estos momentos está haciendo grandes inversiones en el barrio del polígono en materia de urbanización de viviendas, de infraestructuras y dándoles a ustedes muchas subvenciones para ello, pero bueno, yo le preguntaría cuantas veces se a interesado y se a puesto en contacto el Sr. Alcalde con algún miembro del gobierno regional para recepcionar ciertas zonas del barrio del polígono, cuantas veces a intentado establecer acuerdos, cuantas, ninguna, nunca, por tanto no utilicen su argumento comodín para todo, la reordenación del tráfico, la culpa la Junta de Comunidades, la limpieza de jardines y los parques, la Junta de Comunidades, las zonas deportivas la Junta de Comunidades, y ustedes que hacen. Después de lo visto no quiero insistir más, decir que es prioritario que se realicen un plan integral para la reparación, la renovación y modernización de las infraestructuras del barrio del polígono, porque usted, Sr. Molina y su equipo de gobierno son los que mas han olvidado y marginado al barrio del polígono en los casi 27 años de ayuntamientos democráticos que llevamos en la ciudad, y si votan en contra de nuestra propuesta, nos estarán dando la razón.

Para terminar, en nueva intervención el **SR. ALONSO CUESTA**, en réplica: Sra. Tolón, estoy con los ojos abiertos de par en par, después de escuchar estos más de cinco minutos. Primero, ya no sólo somos nosotros según el Sr. Alonso estamos solos, no, no, ustedes ahora están solos, hasta Izquierda Unida les dice que tiene falta de credibilidad, desde luego, como les decía, como está hablando y no me ha escuchado bien, hasta el Sr. Chozas, Sr. Alonso les tacha de falta de credibilidad. Yo Sr. Chozas, si he hablado de la fase III, fase V, y las peatonales de la fase VI, que aún siendo propiedad de la Junta de Comunidades lo está limpiando y manteniendo el ayuntamiento, aunque parece que a la Sra. Tolón, sólo le compite los temas del equipo de gobierno municipal, a nosotros Sra. Tolón nos compite los temas de todos los toledanos, de todos y cada uno de los toledanos vivan donde vivan, en la fase I, II, III, VI, ó V, antes un aviso que la quiero dar, pues como compañeros y una amistad que nos une, que es que tenga usted cuidado con las fotos, porque luego pasa lo que pasa, usted ahora saca fotos y luego resulta que esas fotos pertenecen a jardines o, yo me voy donde usted quiera Sra. Tolón, pero le puedo decir que esos bancos que ha sacado, esas papeleras que según usted están en mal estado, están seguramente como les pasó en el famoso panfleto que sacaron en jardines y zonas verdes propiedad de la Junta de Comunidades, también sacaron en su época una camión según el Sr. Alonso, viejo de la ciudad de Toledo y luego resultaba que era de Aguas de Jerez, por eso tenga usted cuidado Sra. Tolón. Le voy a decir, que frente al estado de abandono que según usted, yo le voy a exponer lo que se ha hecho, no en los últimos meses ni el los últimos años durante la legislatura del Sr. Alcalde, no, no, en las últimas semanas, últimos días, según usted un castigo hacia el barrio, se han realizado acometidas



eléctricas cerca de Alberto Sánchez con un coste de más de 7.000 €, estos son datos, reposiciones a alumbrado próximo al parque de los Alcázares con un coste de más de 6.600 €, otro castigo, plantación de árboles en Río Miño, podas, reposición de arena, pintura en Miguel Hernández, instalación de aparatos gimnásticos para que los mayores del barrio hagan ejercicio físico, según usted también es un castigo, por cierto, estos aparatos se han colocado consensuándolo también con los mayores del barrio porque nos preocupan los ciudadanos los toledanos en el entorno del club de mayores, frente a esto, le repito es parte de lo que se ha hecho en los últimos días, frente a esto tenemos en los parques, lo voy a decir ya y puede mirar el reloj, en los parques de la Junta de Comunidades, tenemos maleza, tenemos vegetación salvaje, estoy utilizando sus propias palabras, hierbas sin cortar, mobiliario en estado ruinoso y sin ningún tipo de seguridad, y esto conlleva un gran peligro, el único responsable es el Partido Socialista, único propietario de su mantenimiento. Usted ha dicho que porqué no hemos decepcionado ya, pues le voy a decir una cosa, usted se preocupa usted y su grupo por el dinero de los toledanos, porque sabe que para adecentar esto hay que gastarse más de 80 millones de los toledanos, usted quiere que nosotros paguemos lo que la junta deja abandonar, de verdad confío de que no lleguen al gobierno de nuestra ciudad, porque entonces ya la lapidación sería tremenda. Yo Sra. Tolón, no pretendo y no quiero ser mal pensado que este abandono de los parques y viales que tiene la junta en nuestra ciudad, no quiero pensar que la junta lo ha dejado en este estado lamentable de abandono para que los vecinos se crean que es del ayuntamiento, y nos echen la culpa. Porque como ha dicho mi compañero José Esteban Chozas, cuanto le costó, esto no es motivo de risa Sr. Perezagua, cuanto le costó a la Junta de Comunidades el polígono, lo ha dicho José Esteban, se lo repito yo, una peseta, cuantos miles de millones de las plusvalías a sacado a costa de los ciudadanos del polígono, cuantos miles de millones, muchísimos, y cuanto a invertido, se lo voy a decir yo lo que a invertido, a invertido en parques y peatonales abandonados, a invertido en un eco barrio que no van a realizar el Sr. Alcalde, eso sí ya lo publicitaron y salieron ustedes en prensa, también a invertido en un hospital que llevamos con la primera piedra y el cartel miles de años, pero se sigue sin construir. Nosotros lo que pedimos que la junta, el Sr. Perezagua veo que está muy interesado en mi intervención, yo lo que le pido. Es que la junta ponga encima de la mesa el dinero que ha sacado del polígono y que lo reinvierta en los ciudadanos del polígono, y sabe cuando va a suceder esto Sr. Alcalde, cuando a la junta lleguen mejores manos para que gobierne.

#### **5.4PSOE, SOBRE VENTA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL BARRIO DE SANTA BÁRBARA.**

Propuesta presentada por el Grupo Socialista para su debate y aprobación ante el Pleno la siguiente proposición:

**Primero:** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30/1992 de RJAP, se declare el acuerdo de venta de terreno sobrante en la calle de la Fuente nº 36, adoptado en sesión de 16 de noviembre de 2005 por la J.G.L. del Ayuntamiento de Toledo, como lesivo para el interés público a fin de

proceder a su ulterior impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

**Segundo:** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la precitada Ley 30/1992, solicitamos la suspensión de la ejecución del acto, por considerar que de mantenerse podría ser causa de perjuicios de imposible o difícil reparación.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU), y 13 en contra (PP), **ACUERDA:**

Desestimar las proposiciones del Grupo Socialista sobre el acuerdo de venta de terreno sobrante en la calle de la Fuente nº 36.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, exponiendo que: La Ley 1/1994 de 24 de mayo de Accesibilidad y eliminación de Barreras de Castilla La Mancha en su Art. 1, determina como objetivo de la presente ley garantizar en proyectos futuros de accesibilidad, la utilización y entorno urbano, edificios, medios de transporte y sistemas de comunicación a las personas con movilidad reducida que padezcan temporal o permanentemente alguna limitación, así como la eliminación progresiva de barreras que existen. Posteriormente el Decreto 158/1997 de diciembre aprobado también por las Cortes de Castilla La Mancha el código de accesibilidad y en su anexo 1 apartado 112, determina las condiciones necesarias para que un itinerario mixto, para tránsito peatonal y de vehículos sea considerado accesible, resultando que el primer requisito es que la calle tenga una anchura mínima de 4 m. Es evidente que lo ocurrido por la venta del terreno sobrante de la calle de la Fuente nº 36, se incumple el espíritu de la Ley 1/94, pues el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Toledo, no se encamina a la eliminación progresiva de barreras existentes, sino que este acuerdo ha reducido aún más la calle ya estrecha de por sí, como es la de la Travesía de la Fuente, que ha dejado la anchura total en poco más de 2 m. Al haber vendido al constructor colindante más de 4 m. El acuerdo de venta de este terreno calificado como sobrante se ha producido teniendo en cuenta planos municipales que no reflejan fielmente la realidad existente en la mencionada vía pública, por lo que el acuerdo de venta se ha adoptado tomando en consideración un plano erróneo y ello ha producido un error material que debe ser subsanado. Por la calle resultante después de la transmisión no alcanza el mínimo exigible en el Decreto 158. Este acuerdo de venta debe ser anulado para evitar un perjuicio y un claro menos cabo del interés general de los vecinos actuales, y los futuros que no puedan acceder a sus garajes o lo harán con gran dificultad, ello sin tener en cuenta con las dificultades de la mencionada calle ofrece para el tránsito peatonal, con rampas superiores a lo aconsejado por la normativa a la que hemos hecho referencia. La venta que nos ocupa tuvo lugar mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local en el Ayuntamiento de Toledo es su sesión 16 de

noviembre de 2005, en esta transmisión, una más de las que vienen sucediendo en el barrio de Santa Bárbara y muchas de ellas con problemas de diversa índole. El Grupo Municipal Socialista ha tenido la oportunidad de expresarse reiteradamente en contra de este tipo de enajenaciones, lo que ha propiciado que en Ayuntamiento de Toledo se dote de una norma que regule la venta de estos terrenos sobrantes al menos a cuanto a valoración se refiere, y por el resultado de algunas otras ventas parece que dicha norma debería completarse o complementarse con un informe relativo al cumplimiento de lo prevenido en esta Ley 1/94 de Accesibilidad. Esta enajenación está sujeta a las normas que regula la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, y a lo dispuesto a la Ley 30/92 de 26 de noviembre, el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Por ello el Grupo Socialista realiza la siguiente propuesta: Primero, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30/1992 de RJAP, se declare el acuerdo de venta de terreno sobrante en la calle de la Fuente nº 36, adoptado en sesión de 16 de noviembre de 2005 por la J.G.L. del Ayuntamiento de Toledo, como lesivo para el interés público a fin de proceder a su ulterior impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Segundo, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la precitada Ley 30/1992, solicitamos la suspensión de la ejecución del acto, por considerar que de mantenerse podría ser causa de perjuicios de imposible o difícil reparación.

Seguidamente el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, indicando lo siguiente: Yo creo que esta proposición que se presenta, se presenta de forma precipitada, precipitada porque no se ha esperado a la investigación y a la comprobación de la obra que se está realizando por los servicios técnicos, todo ello porque nosotros estamos de acuerdo con el punto segundo, pero no podemos estar de acuerdo es con el punto primero, si usted retira el punto primero, porque nosotros no hacemos trampa, vender como puede suponerse sino en que nos basamos simplemente en lo que se nos ha dicho en todos los informes. Y se están haciendo las investigaciones correspondientes y por eso la obra está paralizada, y está paralizada porque efectivamente a este señor se le vendió 28m<sup>2</sup>, y donde parece ser que donde se está construyendo se ha apropiado de 7m<sup>2</sup> más, lo que está produciendo esta desviación, ya se les ha llamado a los servicios técnicos, ya han estado allí los técnicos, lo están comprobando y no se va a permitir que efectivamente la calle tenga menos de 5m como se ha establecido. Pero por otra parte esto no es nuevo en esta calle, porque este expediente data pues de hace ya varios años, hay que recordar ya que en el año 2002 hubo una petición de enajenación por parte de D<sup>ña</sup>. Milagros Gómez Martín de este terreno sobrante, y que con arreglo a todos los informes en esto todos sabidos, pues estábamos de acuerdo, entonces estaba el ayuntamiento de acuerdo en enajenar a D<sup>ña</sup>. Milagros Gómez Martín este terreno, lo que ocurrió es que D<sup>ña</sup>. Milagros renunció al mismo, y al renunciar al mismo la Junta de Gobierno aceptó esta renuncia, posteriormente se presenta un nuevo propietario porque la propiedad con la que linda con el de esta señora pues lo compra a otra persona, la otra persona inicia su expediente y con arreglo a los informes técnicos que corresponden y que están en todo el expediente, y la Junta de gobierno Local y conforme a la comparecencia que

tienen y el informe de los arquitectos y el informe jurídico pues establece que le corresponde hacer la enajenación. A partir de ahí que a ocurrido, parece ser que este propietario que a comprado el terreno pues de una forma, no voy a valorarla porque la desconozco, pero a tratado de construir en un terreno que no le corresponde teniendo razón a la protesta como es lógico de los vecinos. Y vuelvo a repetir, la intención nuestra es desde luego se va a cumplir con lo que corresponde y es dejar y así me lo confirmó ahora mismo la Teniente de Alcalde y Presidente del Área de Urbanismo, que serán los 5m de calle. Por todo eso, nosotros no podemos decir como pueden comprender que se anule la venta porque es lesivo para el interés público, porque eso sería reconocer que nosotros hemos vendido algo que no es nuestro, o que hemos vendido algo ilegalmente, cuando está todo ajustado con los informes legales correspondientes. Otra cosa es el punto segundo, porque estamos de acuerdo y porque ya se ha suspendido, y estamos de acuerdo que sen 5m.

Toma la palabra el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, anunciando que: Izquierda Unida, va a votar a favor de esta proposición, yo creo que hay un mal estar evidente, no solamente en los vecinos de la calle La Fuente, sino en todo el entorno por estas obras y por estas ventas, creemos que es necesario la ampliación de la calle y que es necesario todo el terreno y por lo tanto para no dilatarlos más con las horas que son, anunciamos el voto favorable que ha presentado el Grupo Socialista.

En nueva intervención el **SR. PÉREZ DEL PINO**, expresando lo siguiente: Aquí hablamos de geometría, la línea recta entre dos puntos en esa calle tiene 2,22, no estamos hablando de opiniones políticas, ni de que nos parece unos a otros, ni si quiera hemos dicho que hayan hecho algo ilegal, ya se que yo, no van a reconocer un error aunque lo hayan cometido. Tan aficionados como son de pedirle a otros que lo reconozcan, pero bueno, la cuestión es que han vendido un terreno que medido según los planos que han servido de base, no es real, el constructor adquiere 3,56 y ocupa con la valla 3,42, la solución desde luego no es esperar a que se construya y después buscamos los 5m, porque al final puede ocurrir que la culpa la tenga los vecinos que estaban allí de antes, pues a lo mejor si los echamos a otro sitio conseguimos 5m en la calle que lo dudo. Pero es que esta tarde había problemas, esta tarde no podían entrar camiones que llevaban materiales a la obra de al lado, hay que bajar por allí, yo creo que están alejados de la realidad, lo dije en la Junta de Distrito lo digo aquí, se niegan a medir, si es muy sencillo, una cinta métrica, 2,22 tiene la calle, eso es ilegal. Y de sostenerlo y mantenerlo están cometiendo una ilegalidad, que no van a poder decir que no conocen, y que si la sostienen tiene otros calificativos que no me corresponde a mí dar, pero lo más coherente parece que sería en nuestra opinión declarar esa lesividad, porque si no al final pararemos ahora la obra, al final el constructor demostrará que efectivamente ha cogido 3,46 y no 3,52, porque hay un error de mediciones, y la calle se quedará en dos metros y además habremos perdido hasta el plazo para reclamar esa situación. Y esto no puede ser desconocido porque aquí hay un informe del 17 de septiembre del 2001, que dice este ayuntamiento y que el arquitecto municipal habla de que propuso el 6 de junio del 99, que se hiciera un proyecto de urbanización en la

Travesía de la Fuente, en la que se contemplara una calle no menos de 5m. No los hay, es así de simple, y no es lógico que esperemos a que acabe la obra que da la propuesta que se nos hizo en la última Junta de Distrito, y su Presidente de la Junta de Distrito es consciente de esa situación, porque tenía un compromiso personal, respaldado por la Junta de Distrito, entonces no es normal lo que está pasando aquí. Hay que medir y resolver la situación, porque allí hay gente que tiene derecho a utilizar una calle digna como cualquier otra, como cualquier ciudadano, y Santa Bárbara parece que no, los derechos de Santa Bárbara son menores. Hace un ratito hemos hablado de terrorismo, y hay un acuerdo en la Junta de Distrito de Santa Bárbara que era prestar atención referente a unos ciudadanos chinos que tenían dificultades, pues cinco veces le han roto la luna en lo que va, pues de navidad a esta parte, después de haber redactado ese acuerdo, no es Santa Bárbara un barrio insolidario, es solidario, aporta lo llevo diciendo en las Juntas de Distritos mas de lo que recibe, lo aporta con los presupuestos, con sus contribuciones a nivel de los impuestos como es lógico además y es su obligación, pero además aporta su financiación para no recibir la atención de ningún personal del Patronato Deportivo, lo hemos repetido también allí, ni uno sólo está en Santa Bárbara, aporta lo necesario para el mantenimiento por ejemplo de las piscinas climatizadas, cuando es el único distrito que no la tiene y ahora contribuye con parcelas al sostenimiento del presupuesto general, en el paseo de la Rosa, en la calle del Castillo, en la calle de la Fuente, la calle de las Nieves, pues aquí lo que pedimos es decir, hay un error, pues lo volvemos a medir, y resolvamos esa situación, aunque se haya escriturado y se haya vendido por eso procede, por eso precisamente procede la declaración de nulidad o lesividad de este acto. Eso es lo que pediría, que voten a favor de eso, es decir, esto es geometría, no hay mas metros de los que se pueden medir allí, lógicamente mi grupo va a votar a favor y agradece el apoyo de Izquierda Unida en este caso y espero que el suyo también.

Nuevamente interviene el **SR. GARCÍA PINEDA**, contestando lo siguiente: Le he dicho anteriormente Sr. del Pino, que usted se ha adelantado y que a presentado una moción anticipada, porque de los dos puntos que usted señala y que solicita le he dicho que estamos de acuerdo con el segundo, pero por derecho y usted lo debería saber, cualquier norma jurídica más elemental no podemos estar de acuerdo con el primero, porque incumpliríamos entre otros los once artículos que en su informe el Secretario General y jefe de los servicios jurídicos del ayuntamiento nos señala, no un artículo, ni dos, ni tres, once, lo único que pedimos es, deje usted actuar a los servicios técnicos municipales que si se ha presentado toda la documentación y la venta sobre mapas o sobre planos erróneos, que se compruebe, si no se está cumpliendo lo que esta determinado, que se compruebe, y entonces si hay que rectificar, naturalmente rectificaremos, y si hay que recuperar, naturalmente que recuperaremos, pero nosotros mientras no tengamos la certeza de un informe técnico correspondiente como es el del arquitecto municipal que han estado allí dos veces y que la obra ya está paralizada y que no tiene licencia además, y que se ha pedido lo que usted ha dicho, es decir, que esa valla que hay y que se limite muy bien y que se diga claramente con unos bordillos que se van a poner por donde va a ir la calle, que se haga. Vamos a esperar entonces, pero no se precipite usted porque

nosotros no podemos declarar, nulo algo que con arreglo a los informes jurídicos nos han dicho que es legal.

### **5.5 PROPOSICIÓN DE IU, SOBRE PLAN DE MODERNIZACIÓN DE TRABAJADORES PÚBLICOS.**

Propuesta presentada por el Grupo de Izquierda Unida sobre modernización de trabajadores públicos cuyo acuerdo es el siguiente:

Instar al Concejal responsable del Área de Gobierno de Economía, Interior, Empleo y Servicios a convocar una Comisión Urgente de Personal en la que se inicie una Mesa de Trabajo con la participación de todos los agentes sociales para la elaboración de un Plan General de Modernización del trabajo público.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU), y 13 en contra (PP), **ACUERDA:**

Desestimar la proposición del Grupo de Izquierda Unida sobre el acuerdo de modernización de trabajadores públicos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresando que: Durante toda esta legislatura vamos comprobando cómo la gestión del personal a cargo de la Administración municipal se va degradando. Sucesivas reivindicaciones de diferentes colectivos son sólo una muestra de lo que está sucediendo. Los trabajadores públicos municipales están asistiendo a una desregulación continua a través de privatizaciones de servicios, desigualdad entre personal del Ayuntamiento y otros organismos municipales, empleo a través de empresas de trabajo temporal, contratación por obra y servicio, etc. El Ayuntamiento, como administración pública, no puede ser colaborador de la precarización del empleo y de recortar derechos sociales a los trabajadores. Se debe, por tanto, responder con medidas eficaces tendentes a atajar esta degradación, pero no a través de actuaciones sectoriales que agravan aún más las diferencias entre colectivos dentro del organigrama municipal, sino mediante un Plan General de Modernización de los trabajadores públicos del Ayuntamiento de Toledo. No sólo la Policía Local o el Servicio de Bomberos son objeto de esta necesaria modernización, hay áreas como la de servicios sociales, con ejemplos en el personal de la Casa de Acogida, entre otros, que se encuentran colapsados por las carencias de plantilla y las condiciones laborales que tienen. Se trataría, entre otras medidas, de: Homologar los puestos de trabajo entre personal del Ayuntamiento y Patronatos y Empresas Municipales, establecer una jornada laboral que elimine las horas extraordinarias que fomentan agravios comparativos y evitan que se amplíen las plantillas, establecer procesos selectivos que, bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad, establezcan firmeza en el trabajo y eliminen la contratación precaria a través de los contratos

por obra o servicio, evitar las privatizaciones de servicios como los anunciados por el Equipo de Gobierno en parques o jardines, e ir revirtiendo los ya realizados como el del servicio de aguas, recogida de basuras o la grúa, transformándolos en Empresas Municipales que sí garantizarían la calidad en el empleo mediante el control público y una gestión y servicios adecuados, realizar la efectiva descentralización de la administración municipal, dotando de personal y recursos materiales para que se pueda cumplir en las Juntas de Distritos. Por todo ello, vengo a proponer a este Pleno Municipal que tome el siguiente acuerdo: Instar al Concejal responsable del Área de Gobierno de Economía, Interior, Empleo y Servicios a convocar una Comisión Urgente de Personal en la que se inicie una Mesa de Trabajo con la participación de todos los agentes sociales para la elaboración de un Plan General de Modernización del trabajo público municipales.

Turno para el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, explicando lo siguiente: Yo Sr. Chozas, acabo de decir al Sr. del Pino que se ha precipitado al presentar esta moción, esta petición, porque creo que a lo mejor dentro de unas fechas iba a estar solucionado. A usted le digo lo contrario, usted llega muy tarde, pero muy, muy, muy, tarde, aquí yo ya hice público que se iba a presentar por parte del equipo de gobierno un plan de modernización y de estudio de todo el ayuntamiento, y naturalmente que se ha presentado, pero no solamente de la parte de los funcionarios de aquí del ayuntamiento y laborales, sino también y está en marcha de la modernización y estudio para la policía y para los bomberos, y no conforme con eso, incluso también par a todos los patronatos, y por eso le digo que todo lo que usted ha dicho que ya está en marcha, si ya se ha dicho, mire usted con fecha 17 de mayo de 2006, se produjo ya la adjudicación de este contrato a la empresa Adesis, y mire por ser muy breve el trabajo se ha basado en tres fases: En la fase previa, era la toma de datos mediante consulta a los responsables de área y unidades gestoras relativos a la determinación de puestos, definición de funciones valoración de puestos, etc. etc. En una segunda fase, y tomando en consideración los resultados obtenidos se ha llegado a la presentación del organigrama, de relación de puestos de trabajos, manual de valoración, y manual de funciones. Y en una tercera fase, tomando en consideración los resultados de estudios y modificaciones operadas en los documentos iniciales se ha llegado a las conclusiones. A usted en concreto, se le ha presentado el estudio, usted en concreto tiene una copia de ese estudio, y ha quedado bien claro por parte del equipo de gobierno de que nosotros no queremos imponer nada y estamos en la fase de que este momento todos los funcionarios y trabajadores del ayuntamiento puedan hacer las aportaciones que se consideren oportunas y todo ello para suponer y hacer dar los requisitos necesarios para este plan de modernización, pero no imponerlo Sr. Chozas, porque si este plan o este estudio no es admitido también a quién va dirigido quizás no tiene efecto. Y por eso nosotros hemos querido también que su puesta en marcha sea aceptada por todos y si no lo tendremos que retrasar. Por este motivo le vuelvo a decir Sr. Chozas al contrario de lo del Sr. del Pino que en este caso usted con su moción ha llegado tarde.

Toma la palabra el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, indicando que: La verdad es que es una pena que no estuviese ya el vecino de San Pedro el Verde aquí, porque se sentiría un poco decepcionado después de la intervención que ha tenido y de la reflexión que nos ha pedido y que alguno desde luego están sordos o tenían un tapón en el oído, aquí creo yo entender que estamos para y por los ciudadanos. Y después de los debates que hemos tenido en estas propuestas que ha habido de los distintos grupos políticos, algunos no se han enterado todavía porque están aquí. Sr. Chozas el Grupo Socialista si le va a apoyar esta moción, aunque no hayamos tenido nosotros la idea, no como ha dicho usted anteriormente que como no había tenido la idea del polígono, se ha metido creo, ofensivamente con nuestra propuesta, una propuesta razonable y acertada y desde luego yo me preocuparía si fuese el candidato de Izquierda Unida a la alcaldía de Toledo, que el equipo de gobierno del Partido Popular me dijera camarada y me echara flores. La verdad que es un poco preocupante, compañero, perdón, compañero, es que por el conchaveo pensaba que había dicho camarada, yo desde luego me preocuparía profundamente que le Partido Popular utilizase los razonamientos de Izquierda Unida para tirar una moción del Grupo Municipal Socialista, pero allá cada uno con sus estrategias. Era simplemente una reflexión, pero como le digo el Grupo Socialista va a apoyar esta moción de Izquierda Unida porque nos parece seria, a nosotros no parece riguroso Sr. Chozas, y como le digo aunque no hayamos tenido la idea, nos parece una moción interesante. Es verdad y el concejal que les habla realmente lo ha vivido que la política de personal de este ayuntamiento está en decadencia, se ha degradado, así es todas las comisiones de las mesas sectoriales con regularidad y realmente la situación no es muy halagüeña. Es evidente también que hay diversas reivindicaciones de diversos colectivos de este ayuntamiento, por tanto algo no se está haciendo bien, hay también claro que hay un problema en política de personal en la policía local, porque si no, no se estarían concentrando todos los miércoles en el ayuntamiento. Es también claro que hay un problema de personal en el parque de bomberos de esta ciudad. Es también claro que hay que homologar los puestos de trabajo entre personal del ayuntamiento y los patronatos, empresas municipales, porque se dan algunas discriminaciones evidentes que vemos en esas comisiones y mesas sectoriales a las que acudimos. Es también una obviedad que hay que eliminar las horas extraordinarias excesivas que se hacen algunos colectivos, lo podríamos llamar así, pero todo el mundo sabe de lo que estamos hablando, algunos colectivos que suponen también, repito una discriminación y una auténtica sangría para el Presupuesto Municipal cuando se podrían crear puestos de trabajo fijo en este ayuntamiento que cubrieran esas horas extraordinarias. Es también evidente que la privatización que ha llevado el gobierno del Partido Popular, está siendo nefasta en muchos sectores, le podré y algún concejal de gobierno ha sacado hoy el tema de parques y jardines, desde luego, que el concejal de personal, delegado de personal defienda antes a una empresa que al personal de esa empresa, que está subrogada a esa empresa por parte del ayuntamiento, nos parece también un hecho bastante grave, pero ahí desde luego la inspección de trabajo dirá lo que tenga que decir en su momento. Y por tanto es evidente que se hace necesario un plan de modernización del trabajo público en este ayuntamiento, y aunque el Sr. Molina diga en los debates



del estado de la ciudad, que los funcionarios municipales tengan ordenadores con Sistemas Windows es realmente esto creo que por el año en el que estamos, creo recordar que es el año 2007, del siglo XXI, creo que debamos superar el Windows como usted decía y que el ayuntamiento progresa porque tiene ordenadores personales y ordenadores portátiles como dijo usted en el debate del estado de la ciudad. Por tanto vamos a apoyar esta proposición, esta propuesta del Grupo de Izquierda Unida, porque el Grupo Socialista si está para y por los ciudadanos de esta ciudad.

En nueva intervención el **SR. CHOZAS PALOMINO**, expresando lo siguiente: Voy a intentar ser breve por ser las horas que son, pero me sorprende y dentro de las habilidades que ha demostrado el Sr. García Pineda esta tarde noche, realmente me ha sorprendido. Primero ha sido las artes adivinatorias al principio de la tarde y ahora mismo y ahora hace un ratillo siguiendo con esa técnica ya nos dice la situación del tiempo, ha sido precipitado, si ha sido la tardanza, realmente tiene usted un pacto con alguna, veidaz del cronos realmente increíble, sabe lo que va a pasar y domina el crono realmente sorprendente. Pero simplemente algunos si que nos leemos los planes que ustedes presentan como planes de modernización y les vemos bastantes deficiencias, y yo creo que nos e puede llamar plan de modernización a un documento que no habla por ejemplo de la estabilidad en los puestos de trabajo de los trabajadores y que la mayoría de los trabajadores están adscritos a los servicios sociales, sorprende que estando como usted dice y tendiendo estas relaciones con el tiempo, resulta sorprendente que habiendo presentado este plan, en la última mesa de negociación, usted haya presentado unas propuestas muy sectoriales, por ejemplo, yo no se si en el plan de que usted ha encargado a una empresa privada y que nos ha remitido, yo no encontré a ningún sitio que haya que crear un puesto de funcionario para las funciones de informador juvenil teniendo al tiempo trabajadoras fundamentalmente en servicios sociales con más de 20 años con contrato de obras y servicios. Tampoco he encontrado y no se si me podrá en su intervención última decirme cuando se van a acabar con las privatizaciones en este ayuntamiento y con la amortización de puestos de trabajo por ejemplo en el ámbito laboral, usted puede hablar de modernización, pero lo que realmente estamos hablando es de precariedad en el empleo, no se si en ese plan que usted nos ha presentado en que página viene la reconversión de estos trabajadores, en trabajadores fijos y trabajadores con los mismos derechos y condiciones que los funcionarios. Yo no se en ese plan tan excelente que ha hecho y quiere consensuar con todos los sindicatos y espero que también con los grupos políticos de la oposición, donde está por ejemplo la eliminación de este ayuntamiento de empresas de trabajo temporal que residualmente es cierto, pero todavía en algunos patronatos continúan prestando servicio. Yo no se cuando se va a reconvertir todo el empleo que haya a través de empresas subcontratadas en servicios como patronatos o empresas como el Patronato Deportivo Municipal, etc. etc. Yo no sé cuando en ese plan tan magnifico que usted dice tener, me vuelvo a remitir a la mesa sectorial de negociación, cuando se van a acabar con las horas extraordinarias por ejemplo de los bomberos, creo que en un par de años se podría haber acabado con todas las horas extraordinarias innecesarias por ejemplo en el parque de bomberos, yo no se cuando realmente y hay experiencias en este ayuntamiento, cuando se van a

fijar criterios selectivos bajo los criterios, principios de igualdad, mérito y capacidad, por ejemplo en las empresas municipales que dependen de este ayuntamiento. Es decir, yo creo que realmente lo que realmente falta es una política coherente y social con contenido social de cara a mantener el empleo público y de calidad, yo creo que la política que están ustedes empleando no es moderna, es lo más antiguo que existe y además estamos viendo que no mejora la calidad de los servicios del ayuntamiento y no le invito sin ningún tipo de fotografía, si quiere yo le llevo la cámara de fotos y vemos como se están por ejemplo los parques en el polígono y que vea usted que la privatización no es sinónimo de calidad. Y ese sistema es el que usted va a seguir empleando en vías públicas ahora, mantenimiento de alumbrado público, etc. etc. Yo creo que es lo más antiguo que usted va a plantear ahora, y yo creo que es necesario realmente sentarse en una mesa y sin ningún tipo de prejuicios establecer un plan de calidad al trabajo que evite la precariedad y que realmente de derechos contenidos a todos los trabajadores municipales por igual.

Nuevamente el **SR. GARCÍA PINEDA**, contestando que: Pues naturalmente que no hay ningún problema Sr. Chozas en que nos reunamos en una mesa y estudiar cualquier modernización y cualquier plan, si mesa municipal, entre otras cosas porque hace 4 días la tuvimos y usted estuvo en ella, hace 4 días, y mañana tengo otra, yo estoy de acuerdo, pero no hace falta que usted me presente una moción para que inste al concejal a que se reúna, pero si yo estoy cada dos por tres reunido, que me va a decir si estoy cada dos por tres reunido, y mañana me reúno otra vez. Pues naturalmente, los problemas de personal lo hay en todas partes, claro que si hay problemas de policías, pues naturalmente que tenemos problemas con la policía, con los bomberos, con los funcionarios, pero como va a estar todo resuelto, esto sería una balsa de aceite. Ahora también le digo que en el tema que nos ocupa y el estudio, usted tiene en su mano los siguientes documentos: Manual definitorio de la metodología que se ha utilizado en el estudio que comprende el detalle justificativo de las modificaciones y en consecuencia las propuestas que se hacen. Presentación y organigrama general del ayuntamiento por áreas de gobierno y detallando en función de la disposición, ese es el segundo dictamen que tiene y el segundo estudio. Tres, relación de puestos de trabajo con detalle de las características de los puestos exigidos legalmente, denominación, grupo, complementos etc. etc. Cuatro, normativa definitoria de los conceptos integrados en la relación de puestos de trabajo, si no he terminado Matilde, espere. Quinto, manual de funciones comprensivo, que por cierto que es la primera vez que hay, manual de funciones comprensivo de las funciones genéricas y específicas de cada uno de los puestos de trabajo. Seis, y ya no quiero decir más, manual de valoración de los puestos que comprenden detalle como conceptos utilizados, responsabilidad, dificultad técnica, compatibilidad, etc. Mire usted, yo no he dicho que sea un plan excelente y maravilloso, ni lo voy a decir, porque todo es mejorable, he dicho y mantengo que desde luego el equipo de gobierno no pone en marcha este plan que está basado en este estudio si todos los colectivos no están de acuerdo y tratamos de mejorarlo, pero si que me reconocerán que es la primera vez que se presenta un estudio de esta características, sabiendo que todo puede ser mejorable, pero sabiéndolo además que por primera vez también se hace. Y finalmente, pues ustedes han mezclado

aquí una serie de asuntos y han dado otras que no voy a entrar, pero me dirijo a usted, no se precipite, no se precipite, que ha hecho una mención que no es correcta, yo no defiendo nunca a una empresa antes que a un trabajador, no es verdad, ya le quedé demostrado y me alegro, que nos hemos limitado a figurar y recoger las certificaciones de seguridad social. Bueno entre él y yo nos entendemos, y no tiene mayor importancia, lo que si quiero decirle Sr. Chozas, que no me presente mociones para decir que nos reunamos, dígame, mira Lamberto, oye que hay un problema vamos a reunirnos, que nos vamos a reunir, pero hombre que usted me diga a mí que hace falta una reunión, cuando hace 4 días la hemos celebrado, que usted me diga a mí que hace falta un estudio, cuando no tenemos un estudio, tenemos el de los funcionarios, tenemos el del los bomberos, tenemos el de los policías y tenemos el de los patronatos, pues la verdad que le vuelvo a decir que si a Juanjo le he dicho que se había precipitado un poco a usted le he dicho que se ha retrasado, pero con todo cariño,.

#### **5.6 PROPOSICIÓN DE IU, EN DEFENSA DEL RÍO TAJO, SUS RIBERAS Y SU ENTORNO.**

Propuestas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida sobre defensa del Río Tajo, sus riberas y entorno, cuyo tenor literal es el siguiente:

- Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 8 de enero por el que se inicia el expediente de contratación relativo a la construcción, uso, recuperación de usos privativos de dominio público del bien configurado por terrenos dotacionales y de equipamiento de la unidad de actuación nº 35 Puerta de Toledo para la construcción, instalación y explotación de un complejo lúdico-turístico-comercial.
- Instar al Consejo Social de la Ciudad de Toledo a iniciar el debate para la planificación integral de la zona de Safont, Salto de caballo y Huerta del Rey, elaborando a tal efecto una propuesta que se estudie y desarrolle por parte de este Ayuntamiento.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU), y 13 en contra (PP), **ACUERDA:**

Desestimar la proposición del Grupo de Izquierda Unida sobre el acuerdo de defensa del Río Tajo, sus riberas y su entorno.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida exponiendo que: El grupo de Izquierda Unida ha presentado a este Pleno del Ayuntamiento de Toledo diversas iniciativas

referidas a nuestro río Tajo, contando con el apoyo del resto de grupos políticos. Propuestas aprobadas pero no realizadas que contemplaban la recuperación, limpieza y vigilancia de las riberas del Tajo a su paso por la ciudad. La ciudad de Toledo debe recuperar el río Tajo y desde esta determinación y convicción, debemos iniciar una nueva etapa en la relación con el Tajo. Elemento vertebrador de nuestra ciudad, el respeto y conservación como espacio natural del río es compatible con la utilización para la ciudadanía de las riberas. Una utilización que debe estar sujeta a los intereses generales a los que se debe someter los intereses particulares. Deben ser los ciudadanos de Toledo, por medio de sus instituciones democráticas, los que decidan el uso de los espacios ribereños al Tajo. Es necesario un planteamiento y planeamiento que tenga en cuenta la función central que ocupará el río Tajo en el futuro desarrollo de la ciudad. Un planeamiento que debe ser integral por lo que no deberíamos "parcelar" las decisiones referidas a este espacio y diseñar y planificar con una visión global de la función del río Tajo y la relación con el resto de la ciudad. Un planeamiento que debe estar protagonizada por la iniciativa pública. La construcción del centro de recepción de turistas, los proyectos de instalación del tranvía por esta zona, las propuestas por parte de la iniciativa privada para el Salto de Caballo, la función de centralidad y posible ubicación de espacio de ocio y comunicaciones de Huerta del Rey en el futuro Plan de Ordenación Municipal, el futuro de la estación de autobuses, la finalización del futuro Auditorio, la existencia del nudo de comunicaciones del Salto del Caballo, la creación de un recinto ferial, son decisiones importantes para el futuro de la ciudad y debe ser tomadas con coherencia para gestionar los espacios y el dinero público de forma eficaz. Este debate social y la concreción del deseo de recuperación de nuestro río por parte de la ciudadanía tiene en el Consejo Social de la Ciudad de Toledo el marco para que todos los agentes sociales cumplan la función última de este órgano, ser un espacio de participación amplio y plural en una esfera pública de discusión sobre la ciudad y su futuro. Por todo ello, vengo a proponer a este Pleno Municipal que tome el siguiente acuerdo: -Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 8 de enero por el que se inicia el expediente de contratación relativo a la construcción, uso, recuperación de usos privativos de dominio público del bien configurado por terrenos dotacionales y de equipamiento de la unidad de actuación nº 35 Puerta de Toledo para la construcción, instalación y explotación de un complejo lúdico-turístico-comercial. -Instar al Consejo Social de la Ciudad de Toledo a iniciar el debate para la planificación integral de la zona de Safont, Salto de Caballo y Huerta del Rey, elaborando a tal efecto una propuesta que se estudie y desarrolle por parte de este Ayuntamiento.

En segundo lugar el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, indicando que: Yo he leído detenidamente su moción, y la verdad es que me parece magnífica, el párrafo de la Ciudad de Toledo debe recuperar el río Tajo, está firmado y ya le digo que ok, estupendo. El segundo párrafo, la construcción del centro recepción turista y todo lo demás que sigue, estupendo, ahora lo que no entiendo que tiene que ver eso con decir que quede sin efecto la Junta de Gobierno Local del 8 de enero, no se que tiene que ver, no se que tiene que ver. Nosotros estamos de acuerdo totalmente con el contenido que usted

dice, pero eso de dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 8 de enero que se inicia el expediente, contratación relativa a la construcción, uso, etc. etc. pues la verdad no se que tiene que ver. Lo de instar al Consejo Social de la Ciudad, ya se ha anunciado que en este tema se va a pedir conforme al Art. 3 del Reglamento del Consejo Social se va a pedir el correspondiente informe, eso ya creo que el propio Alcalde ha manifestado, por lo tanto nosotros estamos de acuerdo totalmente en ese tema. Y este es un proyecto largamente estudiado, elaborado y que arranca de acuerdo de Junta de Gobierno Local del 24 de noviembre de 2004 que aprobó los pliegos de cláusulas para un estudio técnico de este tipo. Y han sido muchísimas las reuniones que hemos tenido, y han sido a muchos colectivos a los que este proyecto se ha enseñado, hemos tenido reuniones con la Cámara de Comercio y la Federación de Empresarios para expresarles este gran proyecto, que parte nada más y nada menos que de una inversión mínima de 165 millones de €, es decir, más de cuatro veces el Palacio de Congresos prácticamente. Que es un proyecto que puede revolucionar toda la parte norte de la ciudad y que creo que es un proyecto que debe ser por lo menos respetado aunque creo que debería ser apoyado por todos los grupos, que es lo que pretendemos, y a tal efecto también quién ha realizado todos los estudios técnicos saben que se han reunido también con todos ustedes y con los dos grupos para explicarles el proyecto. Y esto es de lo que se trata, nosotros estamos de acuerdo con el Sr. Chozas en defensa del río Tajo y en todos los párrafos que usted dice, pero como nosotros vamos a decir en lo que dice usted al final de que usted insta a anular un acuerdo del que nosotros entendemos que va a ser uno de los proyectos más importantes de la Ciudad de Toledo para los próximos años. Todo lo contrario, lo que le pido yo a usted es que retire eso y que lo apoye.

A continuación el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, manifestando lo siguiente: Yo si que voy a explicar de que va esto Sr. Pineda. Este proyecto se ha ocultado durante la aprobación del Plan de Ordenación Municipal, se ha cambiado el uso de este suelo de dotación al público sin que ningún órgano de este ayuntamiento pleno o comisión lo haya hecho. Y es que se ha cambiado una ficha urbanística que mueve una cifra de inversión que da vértigo, no llega a los 165, son 164 y algo más millones de €. Esa cifra para que se den cuenta ustedes de lo que estamos hablando es similar a toda la inversión que el POM prevé para más de 10 años en las grandes infraestructuras. La falta de transparencia, la ausencia de debate en los órganos del ayuntamiento, la falta de voluntad por parte del equipo de gobierno para alcanzar en consenso, el ocultismo con el que se ha hecho el pliego de este concurso, hacen que esta operación urbanística sea un proyecto de propaganda partidista electoral y que huele mal. Me he leído Sr. Alcalde su intervención del día 2 de junio de 2006 sobre el POM, pues mire usted, una inversión de 164 millones, en este acta no se hace referencia ni una sola vez, explíqueme como en este proyecto de esta envergadura, el Sr. Alcalde cuando hace presentación del Plan de Ordenación Municipal, no hace referencia a ello, y de la noche a la mañana salimos hablando aquí de 164 millones en un proyecto que nadie conocía, que nadie conocía, ya se lo he dicho a la Concejala de Urbanismo en la Comisión, quién cambió desde el documento de información pública que el uso

de ese suelo era de uso dotacional público a lo que se trasladó a la Consejería de Urbanismo, quién cambió eso, las alegaciones no, las alegaciones no. Los documentos de concertación interadministrativa tampoco, las negociaciones que hubo entre grupos para plantear sugerencias, etc. tampoco, quién ha introducido una modificación de la ficha en la trastienda del POM, quién lo ha hecho, porque si no, no tiene explicación. El Sr. Alcalde en la exposición que hizo del POM de más de una hora, no habla ni un solo segundo de un proyecto de 164 millones de € que ustedes nos quieren vender ahora mismo. Es más Sr. Molina en su propaganda del POM, no aparece este proyecto, una inversión de 165 millones de € no aparece en la propaganda del POM, una inversión de 164 millones casi de 165 es lo suficientemente llamativa como para que hubiesen dedicado alguna explicación de ello en la propaganda y en la intervención del Sr. Alcalde cuando aprobamos el POM. Porqué se ha obviado, porqué se ha ocultado, o es que acaso los toledanos no tenían derecho de que cuando aprobamos el POM, que había un proyecto de 165 millones en el Salto del Caballo, miren ustedes, venden un tranvía de 90 millones, y un proyecto de 165 no lo venden, aquí ustedes tienen que explicar a los toledanos como se ha cambiado la ficha de la UA-35 si no mal recuerdo de Puerta de Toledo en la tramitación del POM. Ustedes tienen que explicar quién a cambiado la ficha y porque no se dio cuenta de ello, ni a los órganos del ayuntamiento, ni a los grupos políticos, y a los ciudadanos, porque en la información pública no estaba, en la propaganda tampoco. Desde luego Sr. Molina si usted quiere nuestro apoyo en este proyecto que tiene cierto tufo de operación urbanística debe ser más transparente de lo que ha sido hasta ahora, digo esta operación urbanística, debe buscar el acuerdo con los grupos políticos, usted sabe que sin consenso es difícil que en materia de urbanismo salgan este tipo de cosas en esta ciudad. Debe aclararnos quién modificó la ficha, por higiene democrática, se debe de aclarar en el seno del ayuntamiento quién modificó esa ficha que nadie conocía. Y debería contar el concurso que se está pidiendo por parte de quién propone la moción, se debería tener estudios que justifiquen, señores míos, 9 hectáreas de superficie comercial, ustedes les ha dicho a los comerciantes de Toledo y a los ciudadanos que hay 9 hectáreas de superficie comercial en ese proyecto, y sobre todo ojo, muy cuidadoso con el cono visual, eh, a ver si vamos a tener otra gresca en esta ciudad por los problemas patrimoniales y de impacto paisajístico. Pues mire ustedes sin transparencia, sin consenso, sin higiene democrática por aclarar quién cambió la ficha, y sin condiciones técnicas como son las comerciales, las urbanísticas, y las paisajísticas, ustedes nos cuentan con el apoyo de este grupo.

Nuevamente el **SR. CHOZAS PALOMINO**, argumentando que: Sacaba el Sr. Perezagua las actas del pleno, pero yo voy a ir un poco más allá, saquenme ustedes solo acta de la Comisión de Urbanismo o una sola reunión donde se haya presentado el POM en cualquier ámbito en el que se hable de este proyecto. Me parece curioso que usted quiera frivolar este tema con el que tiene que ver con el río Tajo, con cuestiones que todos estamos de acuerdo en lo genérico, pero díganme usted una sola reunión pública que se haya realizado en este ayuntamiento o fuera de este ayuntamiento, donde se haya hablado de este tema en el POM. Y mire usted, la ficha que obra efectivamente en la Consejería

de Urbanismo contempla los 97.000m<sup>2</sup> de terciario, efectivamente, díganme usted en la exposición, en los criterios y objetivos, donde viene el proyecto Puerta de Toledo. Dígame usted, y ahora pasaremos hablar del fondo, dígame usted cual es la propuesta del redactor para la zona que dice aquí EL-25, dígame cual era la propuesta del redactor del POM, para esta zona de la ribera del río Tajo. Dígame usted Sr. Alcalde, puesto que es una inversión como ha dicho de más de 164 millones, dígame un solo documento del POM donde diga, venga contemplado ese tipo de inversión, dígame un solo documento del POM donde venga contemplado ese tipo de inversión. Si queremos hablar del fondo del asunto, un poco de que es necesario otras dos Luz del Tajo para la ciudad, que son aproximadamente lo que supone esta área terciaria, si es necesario hacer más hoteles, tal vez pueda ser necesario hacer más hoteles, dígame si es necesario hacer otro campo de fútbol, un estadio, que es posible que sea necesario hacer un campo de fútbol, y hacer un gran pabellón cubierto en esta ciudad, por ejemplo cuando se ha hablado de eso en el Patronato Deportivo Municipal. Como prioridad a la hora de las inversiones de la ciudad, y dígame usted quién ha decidido que para que eso sea realizable se tiene que hacer en terreno público, porque curiosamente se está hablando de 165 millones de €, que es una cantidad que marea, pero invertir en terreno público, que curioso, quién ha decidido la ubicación de esas inversiones y de que se cubran esas necesidades en terreno público, si hay personas que quieren invertir de una forma altruista, entre comillas, en beneficio de la ciudad 165 millones de €, discutamos donde, y cuando. Porque también se hablan de estas cantidades que marean, pero claro si contemplamos como inversión para la ciudad de la construcción de un hotel en terreno público, pues hombre, habría que dar las oportunidades y hacer ese pequeño debate en la ciudad, o ese gran debate. Si hablamos de construir y remodelar un nuevo estadio, zona comercial etc. etc. tendríamos que hablar al final de cómo se va a mantener, porque se eligió esa zona y no otra zona, cual es la zona más adecuada etc. etc. Yo creo que aquí hay otro problema de fondo y a usted en esta ficha y hay alguien que muy avispadamente aprovechando que el Tajo viene sucio y pasa por Toledo, vamos a aprovechar de esta indefinición en la ficha para presentar este proyecto. Y ustedes han untado el debate a la ciudad de Toledo, y yo creo que un proyecto de esta magnitud e imagino que los promotores que en un principio iban a solicitar un proyecto para reordenar una especie de merenderos y tal entorno al río que se lo presentaron y arreglar los bajos del CD. Toledo para su explotación comercial etc. etc. ustedes lo han reconvertido en un macroyecto que se está haciendo de espaldas a los ciudadanos y al conjunto de la Ciudad de Toledo, y realmente a mí me preocupa que ustedes hayan utilizado de esta forma esta cuestión. En vez de preocuparles a ustedes el gran problema que tiene la ciudad, que es la limpieza del río, como pudimos invertir, y se acuerda el Sr. Alcalde de esa propuesta que luego no se vio reflejada en el POM de hacer una gran inversión a la entrada a la Ciudad de Toledo, como se tienen en otras ciudades europeas para hacer una limpieza del río y que ha supuesto en algunos casos que río tan contaminados como el Támesis, en Londres, etc. etc. en otras ciudades europeas pueda venir limpio y recuperarse. Ustedes se olvidaron de esas cuestiones y ahora plantean una operación especulativa, comercial pura y dura con terreno público que no va en beneficio de los ciudadanos de Toledo y

que bajo nuestro punto de vista va a causar graves prejuicios a los ciudadanos de Toledo. Yo les pido que por lo menos acepten el debate, no tengan ningún temor a debatir este tema, paralícen esta decisión que han tomado que van a generar algunos gastos a las empresas que por lo menos quieran participar, y abran ustedes el debate a la sociedad toledana para buscar si realmente este es el sitio adecuado, si es necesario este tipo de inversiones en nuestra ciudad, que impacto va a tener en el pequeño comercio, en otros aspectos sociales, empleo, etc. etc. y no tengan miedo al debate público y a la publicidad y a la participación porque yo creo que es una prueba de salud democrática que es necesario hacer en nuestra ciudad.

El **SR. GARCÍA PINEDA**, en nueva intervención, indicando que: A mí me llama la atención esto de más o menos que se ha ocultado una ficha que se ha escondido, que no se ha dado cuenta nadie, que hay falta de transparencia, esa es la opinión de ustedes, aquí hay, se manejan, se ocultan fichas en el POM, de pronto se quita una y se trae otra, y se mete una, pero como es eso, yo creía que esto del POM que llevamos tanto tiempo era una cosa seria, y que cuando se estudia una cosa se hace. Es más jamás se ha permitido por parte de patrimonio sin el previo informe correspondiente del arquitecto municipal, que se le ha pedido el correspondiente informe, reuniones para este tema se han tenido más de 15 con colectivos, e incluso con ustedes, ustedes en vez de hacer la crítica y decir, mire usted en el pliego no nos gusta lo que ustedes hablan de los equipos dotacionales, o de lo que ustedes hablar del equipo terciario, o de las zonas que tenemos que reunir, ustedes pasan, esto es malo, es decir. A la Ciudad de Toledo se le presenta un proyecto extraordinariamente prometedor, no esto es malo porque la ficha se ha escondido, pero donde se ha escondido, quién ha escondido la ficha, mire usted, la unidad de Contratación y Patrimonio analiza jurídicamente todo el expediente y como es muy largo y como ya dicen también la hora que es solamente le hablo la conclusión, no existe inconveniente legal en la tramitación del expediente propuesto sin perjuicio del informe a emitir por la Intervención Municipal sobre fiscalización del expediente. El arquitecto municipal al que se le pide también un informe y dice: En relación con su escrito, que lo solicita patrimonio, por el que solicita informe sobre viabilidad de la actuación 35 Puerta de Toledo en función de las previsiones del futuro Plan de Ordenación Municipal, el arquitecto municipal informa "En el punto 3 del pliego de condiciones técnicas del presente concurso, se establecen las condiciones urbanísticas de los terrenos objeto del mismo, estas condiciones urbanísticas están hechas sobre la base del Plan de Ordenación Municipal aprobado inicialmente". En dicho documento que está pendiente de la aprobación definitiva, se establecen estos terrenos dentro de la unidad de actuación UA-35 cuya ficha se adjunta al presente informe, no lo adjuntan a nosotros, como lo vamos a tener nosotros y todos ustedes que están en la comisión de Urbanismo no la tienen, que ha pasado, se han ocultado, en dicha unidad establece una superficie construida total de 97.000m<sup>2</sup> para usos terciarios, dicha unidad corresponde con un suelo urbano no consolidado que se debe desarrollar de acuerdo con las determinaciones de la citada fina a través de un Plan Especial de Reforma Interior. En este sentido las condiciones urbanísticas del citado pliego se adecuan a las condiciones establecidas en el documento de Plan de



Ordenación Municipal, Toledo 20 de diciembre de 2006 el arquitecto municipal Ignacio Álvarez. Sr. Interventor, no, es que voy a leer todas las observaciones, no si dice observaciones. A) Que se incluya en el pliego de cláusulas económicas-administrativas como documentación técnica a aportar por los licitadores, plan de viabilidad económica-financiera de la concesión, que ya se hace. B) Que se incluyan en el pliego de cláusulas económicas-administrativas como obligaciones del concesionario en relación con la inversión en obra pública, la de someter toda actividad relacionada con la misma a la supervisión técnica y económica del ayuntamiento, por supuesto. C) Que se incluyan en el pliego de cláusulas económicas-administrativas como criterio de valoración viabilidad del plan económico-financiero con una puntuación que podría ser de cinco punto minorando otro de los criterios propuestos. El ayuntamiento añade una más, a estas tres que dice el Interventor, el ayuntamiento añade una cuarta, Informe del Consejo Social de la ciudad, una cuarta, y luego dice, condiciones, y con esto termina el informe del Sr. Interventor, y dice, el expediente de adjudicación del concurso quedará condicionado a la acreditación previa, a) del cumplimiento de la condición suspensiva de la cláusula 1,3 y la aprobación definitiva del futuro Plan de Ordenación Municipal y b) de la disponibilidad de los terrenos objeto de concesión, el Interventor 9 de enero de 2007, D. Rafael Bielsa. Que es lo que estamos haciendo mal, yo estoy leyendo, perdona, estoy leyendo las observaciones que está haciendo el Interventor y el resultado, dime que página quieres que lea, a mí me da igual, me da igual el punto que lea, si al final vamos a donde tengamos que ir. Punto 1º, que dice, cuidado Rafael, he leído entero las observaciones y condiciones, y me someto a leer todo lo que queráis, que punto primero, pero bueno, perdona que te diga, eso lo estás diciendo tú y es falso y es mentira, porque al final lo que te está dando la fiscalización es lo que estamos diciendo, el expediente está integrado por los documentos, ese es el punto, no, no, perdona Rafael, si estás diciendo que le lea, pero que tenemos que ocultar en un documento público, lo leo, el expediente está integrado por los documentos que se relacionan en la parte positiva, a la vista de la información contenida en dicho documento y de lo dispuesto en las diversas normativas reguladoras de la materia que se detallan en el informe jurídico, esta Intervención entiende que deben quedar debidamente acreditados los siguientes: Viabilidad urbanística, no es eso, entonces que punto me estás diciendo, si yo aquí no estoy diciendo que expediente es, dime que punto quieres que lea, que todavía no me enterado, página 6, punto 1º. El expediente referencia se fiscaliza con las observaciones y condiciones que se indican a continuación, vamos a leer los tres, 1º la Junta de Gobierno Local aplicando un criterio de prudencia, no lo digo yo lo dice el Interventor, aplicando un criterio de prudencia debería suspender la tramitación del expediente hasta que se produzca la aprobación definitiva del futuro POM, y una vez comprobada la disponibilidad de los terrenos a la vista de la adecuación de la actuación proyectada por uso urbanístico previsto, proceder en su caso a la aprobación del inicio de expediente de contratación. Esto es lo que quieres que lea, vamos a ver, esto lo que está diciendo es que la Junta de Gobierno Local debería suspender la tramitación del expediente hasta que se produzca la aprobación definitiva del futuro POM. Vamos a ver, si aquí alguien todavía no entiende como se tramita un expediente, yo les ruego a todos ustedes con mucho gusto, no, no,

en la sesión de patrimonio, se les enseña, aquí se está diciendo que antes de tramitar nada, pasará en primer lugar por el informe del Consejo Social, se está diciendo también que ahora lo único que ha salido es a información pública el pliego para que pueda enriquecerse con todo aquello de sugerencias que se quieran hacer, y hasta ahí se va a llegar, a partir de ahí se tienen que empezar a aprobar el POM. Saben el problema, que ustedes les guste o no, ustedes lo que quieren es obstaculizar cualquier proyecto de futuro para la ciudad de Toledo, ustedes lo que quieren es que no tenga ningún proyecto, lo que huele mal es todo lo que usted habla y que es impropio de que usted pueda decir esas tonterías como está diciendo de que huele mal, aquí lo único que huele mal puede ser el río Tajo que no le cuidan, pero por lo demás, aquí hay un pliego que está expuesto durante 30 días, y que por supuesto luego tiene que ser sometido a información y donde ustedes pueden enriquecerlo, y este proyecto lo único que pretende es dar una nueva salida a una zona importante y a la Ciudad de Toledo, y una vez más nos encontramos con el rechazo de que ustedes en vez de apoyar vuelven a obstaculizar cualquier desarrollo para la ciudad. No tengan ustedes la menor duda de que desde luego con todos los trámites que se hagan con todos los informes que sean necesarios, creemos que es un grandísimo proyecto para la Ciudad de Toledo y desde luego este equipo de gobierno lo va a apoyar, faltaría más.

Se suspende la sesión

Toma la palabra el **SR. EMILIANO GARCÍA**, Presidente de la Asociación de Vecinos el Tajo, manifestando que: Gracias y buenas tardes Sr. Alcalde, Sra. Concejales, Concejales, vecinos presentes y compañeros y amigos también de las demás asociaciones de vecinos. Hoy se debate en este pleno la demanda de todo el tejido asociativo del Polígono, o de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia como se prefiera, para la construcción de un Centro de Día para mayores. No comienza hoy esta reivindicación, a un menos el germen de esa idea, fue en julio cuando asociaciones y colectivos, hoy aquí presentes y en nombre de los cuales de todos hago esta intervención, como la Parroquia de San José Obrero, las Asociaciones Socioeducativas Ayatana y Yere la coordinadora de inmigrantes, Asociación de mujeres Musas, Comisión de Urbanismo de la Junta Municipal de Distrito, Asociación de mujeres Dama, Asociación de mayores Vereda, Asociación Dulcinea, Parroquia de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia, Caritas Interparroquial, Acula a la Unión, Agrupación de Ampsaltril, Rondalla San José Obrero, y la propia Asociación de vecinos el Tajo, amén de otros que no la subscribieron pero que sabemos que la suscribirían por temas de tiempo o a la hora de hacer esta presentación que hicimos. Presentamos esta demanda en el Pleno de la Junta Municipal de Distrito de nuestro barrio, quedando aprobada por los tres grupos políticos, M<sup>ñ</sup> José Rivas creyó entonces que no sería necesario elevarlo a este pleno, pero como ya previmos en esa fecha, una demanda de esta importancia tan necesaria para el barrio necesita o es conveniente que tenga la aprobación y el apoyo de todo este pleno. Pasaron unos meses y poco por no decir nada avanzó lo demandado por el tejido asociativo del barrio, en el Pleno de la Junta Municipal de noviembre, la

anterior fue de julio, esta vez con la sala totalmente llena y con representación de todas las asociaciones del barrio, se reiteró la necesidad de este Centro de Día, y fue nuevamente aprobada, como no podía ser menos, ahora sí con el compromiso de elevarse a este pleno como en estos momentos estamos haciendo, esto son los hechos hasta llegar aquí y el firme empeño del barrio, de sus asociaciones para que la necesidad e importancia del Centro de Día, no sea o no se quede en una demanda más. Entendemos que si un territorio o área poblacional compacta que necesite un Centro de Día y justifique su construcción, el Polígono está a la cabeza de estas necesidades, es más, creemos que en toda la provincia puede, tampoco lo afirmamos con rotundidad, pero puede que no exista un núcleo que justifique más su necesidad. Con los datos estadísticos municipales, los propios datos estadísticos de este ayuntamiento, sobrepasados al día de hoy, puesto que son referidos a enero del año pasado, en el barrio vivían 1.634 mayores de 65 años, pero además había 701 mayores de 60 años, así pues la cifra de mayores de 60 sumaría la cifra de 2.335 personas, permítanme decir que el 80% total de cualquier pueblo de Toledo no alcanza esa cifra, es un núcleo compacto más que suficiente para la creación de este Centro de Día. Pero por encima de esas significativas, pero al final frías cifras, se detectan imperiosas problemáticas personales y familiares, por mencionar una y solamente una, no podemos estar hablando constantemente de igualdad para la mujer, cuando la realidad es que en demasiados casos por cuidar a los mayores, es la mujer quien sigue renunciando a su trabajo fuera de casa, la tan traída y llevada igualdad de género y la conciliación de la vida familiar y laboral hoy pasan entre otras cosas o por compartir esos trabajos, buena parte por centros infantiles y centros de día para mayores. Se nos ha querido indicar como si lo ignorásemos que un Centro de Día no es un hogar de pensionistas, para mayores o de jubilados, según la terminología que queramos expresar, evidentemente un Centro de Día nos es un centro o un hogar de jubilados. Entendemos que nuestra petición abarca más funciones, es más costosa en su construcción, en su mantenimiento, pero sabemos que los servicios que puedan prestarse tampoco tienen porque ser gratuitos universalmente o en todas sus facetas, podría depender de los recursos económicos de cada pensionista, pues no debe confundirse las necesidades de dotaciones, o la puesta de alcance de medios para su bienestar, con la gratuidad en todos y cada uno de los casos, demandamos un Centro de Día para atención de todo grado de necesidad, para independientes, queremos un centro para los que necesiten estar todo el día, o para comer, o para simplemente una lavandería, o como asistencia de la comida central a domicilio, el llamado catering, queremos un centro adecuado que definan el estudio técnico y los asistentes para resolver las necesidades de la población antes cifrada, y por extensión también de Toledo. Evidentemente esta dotación tiene un coste, pero visto desde otra cara es menor que una residencia, creemos que tanto la junta como el ayuntamiento si quieren desarrollar una asistencia de Bienestar Social, aquí tienen justa causa en la que emplease con entusiasmo. Merece la pena y el esfuerzo de todos, este servicio beneficia a las personas mayores, pero también se extiende a toda la familia, cuantas veces hemos oído decir en el ámbito político, nuestros mayores se merecen todo, sin duda reiteramos que

esta es una buena causa para poner en activo esas bellas palabras. No entraremos mucho en valoraciones de orden político y económico, pues en todo caso no nos podrían corresponder, señalar al menos tres puntos: 1º Sería muy enojoso que eventualmente, y decimos eventualmente las diferencias de criterios, políticos o partidistas fuesen un obstáculo. 2º El suelo del barrio no puede ser nunca un problema. 3º Esperamos que con su aprobación cada parte deje definida un presupuesto en presupuesto a la partida que le corresponda, pues desafortunadamente no existe proyecto sin dotación económica, informamos por último a este pleno, que con independencia de los cometidos que el ayuntamiento, o al ayuntamiento le corresponde, el próximo día 1 de febrero las asociaciones mencionadas celebraremos una reunión con el Delegado de Bienestar Social, D. Tomás Villarrubia, las asociaciones que hacemos hoy esta exposición, esperamos que este pleno apruebe la propuesta, trace el camino para la realización de esta dotación y quedamos a disposición de lo que estimen oportuno. Muchas gracias Sr. Alcalde, Miembros del Pleno, y vecinos presentes a los que encarecidamente agradezco su presencia por la dificultad que para ello han significado, gracias a todos.

Se reanuda la sesión

#### **6.1 PROPOSICIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SANTA M DE BENQUERENCIA SOBRE CREACIÓN DE UN CENTRO DE DÍA PARA MAYORES.**

Proposición de la junta Municipal de Distrito de Sta. M de Benquerencia cuyo tenor literal es el siguiente:

- Creación de un Centro de Día para Mayores en el barrio de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la intervención producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:** Aprobar la citada creación de un Centro de Día para Mayores en el barrio de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia.

Se suspende la sesión

Toma la palabra el **SR. TOMÁS RUIZ**, Presidente de la Asociación de Vecinos San Antón, exponiendo lo siguiente: Sr. Alcalde, Sras. Sres. Concejales, amigos también que nos acompañan, y el público en general, hoy en representación de la Junta Municipal de Distrito Norte, me cabe el honor y también la responsabilidad de presentar ante este ayuntamiento pleno, esta moción que a petición de la mencionada junta hacen hoy los tres Grupos Municipales representados en este Pleno. Con ella se pretende que este Pleno traslade al Ministerio de Cultura nuestra oposición y desacuerdo a su resolución de negatoria, de destinar el 1% cultural derivado de la obra pública derivado de

la construcción de la AP-41, a la rehabilitación y construcción de un centro para uso como biblioteca y centro cultural en el antiguo gimnasio del Cuartel de San Lázaro, tal y como el ayuntamiento de Toledo le había solicitado para cubrir con ello una demanda ciudadana del Distrito Norte, y especialmente de los sectores colindantes más próximo al citado edificio. El proyecto a petición municipal fue elaborado por la concesionaria de la autopista AP-41 y remitido al Ministerio de Fomento el 28 de junio de 2005. En el mes de julio fue trasladado al Ministerio de Cultura para su aprobación con el resultado ya comentado de su negación, en el Pleno de la junta de Distrito, el pasado 8 de enero, tras conocer esta decisión, se acordó por unanimidad, además de presentar esta moción, recurrir la resolución, por lo que ya ha sido presentado el recurso ante el Ministerio de Cultura el pasado día 16 de enero. Más allá de consideraciones jurídicas, que constan en el propio recurso, entendemos que en la aplicación de los fondos corrientes al 1% cultural, se debe tener en cuenta que la defensa del Patrimonio Histórico y cultural de un pueblo y así lo reconoce la propia Ley de Patrimonio, no debe realizarse exclusivamente a través de normas que prohíban determinadas acciones que limiten cierto uso, sino a partir de disposiciones que estimulen a su conservación y en consecuencia permitan su disfrute y faciliten su acrecentamiento. El ayuntamiento, este pleno cuando aprobó el Peri de San Lázaro, ya decidió la restauración del gimnasio que nos ocupa y le otorgó la consideración de los toledanos, como de un interés histórico y cultural, si no hubiera sido así, no hubiera tenido otro interés mantenerlo. Sin entrar en consideraciones ideológicas, estéticas o de catalogaciones, se trata de un edificio que representa un modelo de arquitectura militar de principios del siglo XX, que no olvidemos que es ya el siglo pasado, donde el abrigo de la Escuela de Educación Física fundada igualmente a principios del siglo pasado, se llevaron a cabo acciones de gran incidencia para la población civil, y por tanto en la cultura ciudadana. Según he podido saber en 1920 utilizaron este gimnasio los niños de 5 a 10 años de las escuelas municipales, con el objetivo de difundir la doctrina sobre la educación física a todos los ámbitos de la sociedad. Todos sabemos hoy que esta educación es muy importante en la mejora integral de las personas, en 1924, fueron los inspectores de educación los que realizaron cursos y llegaron a confeccionar un manual para la educación física infantil en la ciudad, en el 26, fueron los maestros que durante cursos allí realizaron obtuvieron el título de profesor de educación física, e incluso en su última etapa fue utilizado por los estudiantes del INEF. Tuvo una época más cerrada y exclusiva de la formación militar y dentro de este ámbito, fue sede fija de los campeonatos de España militar, yo personalmente que vivo escasos metros del edificio, me he colgado de las únicas ventanas que se ofrecían al exterior para ver las competiciones de esgrima, judo y gimnasia, que cada verano se disputaban sin que se nos permitiera acceder a su interior. Por eso hoy, tras las decisiones de las distintas Corporaciones Municipales, de recuperar para la ciudadanía los espacios ocupados para uso militar, sería doblemente satisfactorio para todos los ciudadanos de Toledo recuperar para uso público y cultural esta instalación con la proyectada biblioteca pública y centro cultural. Lo que posibilita sin duda un mayor grado de eficiencia para la conservación del Patrimonio Histórico y en su revalorización, puesto que aumentará la estima y sensibilidad de los ciudadanos a este edificio que como elemento de identidad cultural del pasado y del uso que

pueda hacer en el futuro, le otorgan el autentico valor del Patrimonio Histórico. La ciudad en su Distrito Norte está necesitada de espacios para la lectura, espacios donde fomentar las actividades culturales y facilitar su expresión, con el convencimiento que el acceso a la cultura nos hace mas libres, desde el Distrito Norte se ha venido demandando unas instalaciones con estas características, en mi barrio en concreto que es el que más conozco, se han venido abajo iniciativas de grupos de teatro y otros por falta de lugares para su desarrollo, se han tenido que desarrollar exposiciones y conferencias en centros comerciales por ausencia de sitios adecuados, y por diferentes circunstancias sobre todo económicas, ninguna de las diferentes corporaciones ha cometido un proyecto centro cultural, de ahí la importancia de defender esta inversión del 1% cultural para este fin, pues además de la conservación del Patrimonio Histórico, lo pone al servicio de la colectividad para una necesidad muy demandada, lo que como ya he dicho, le da un autentico valor al Patrimonio Histórico y Cultural. Una biblioteca pública por si sola ya es un bien de interés cultural, en la actualidad el antiguo gimnasio de San Lázaro se encuentra en estado lamentable, ruinoso e incluso peligroso, necesitado de una urgente intervención, el Ayuntamiento de Toledo tiene la obligación de velar por la custodia y conservación del patrimonio ya sea municipal o del estado, y así se ha hecho con mayor o menor acierto por las diferentes corporaciones. En este ayuntamiento también se ha mostrado interés en este empeño, como se recordará también se ha rehabilitado las murallas por un acuerdo firmado por Caja Madrid y llevado a cabo por la Escuela Taller de nuestra ciudad. También se ha llevado a cabo una actuación en el torreón de la muralla de la c/ de las Armas, propiedad del ministerio, pero ante el estado de deterioro y el riesgo a que se pudiera derrumbar el ayuntamiento actuó de forma inmediata con sus propios recursos sin otras consideraciones, por eso se entiende aún menos que el Ministerio de Cultura pueda poner alguna objeción a la decisión municipal de destinar los fondos derivados al 1% cultural, a la rehabilitación y dotación de una biblioteca y centro cultural en el antiguo y necesitado gimnasio de San Lázaro, cuando se trata igualmente de conservación del Patrimonio Histórico, y los fines que se persiguen con la inversión solicitada según nuestro criterio encajan perfectamente en la filosofía de la ley. La propia Ley de Patrimonio reconoce en su preámbulo, que lo que pretende en suma es asegurar la protección y fomentar la cultura material debido a la acción del hombre en el sentido amplio, y concibe aquella como un conjunto de bienes que en si mismo deben ser apreciados sin establecer limitaciones derivadas de su propiedad, uso, antigüedad, o valor económico. Estamos seguros y conocemos que también hay otras necesidades de conservación patrimonial en Toledo, tenemos la fortuna de vivir en esta preciosa ciudad que toda ella es Patrimonio de la Humanidad, y por tanto en la que se hace necesario y obligatoria la participación de fondos en las distintas administraciones para la correcta conservación y revalorización, no solo esta actuación que nos ocupa, sino de otras que también están necesitadas de revalorización como patrimonio nacional y de la humanidad que lo son. Por esto, proponemos a este pleno que adopte los siguiente acuerdos: 1º, exigir al Ministerio de Cultura, que se mantenga el 1% de la concesionaria de la autopista AP-41 que corresponde a 1 millón de € en la rehabilitación y puesta en valor de uso cultural del antiguo gimnasio del cuartel de San Lázaro. 2º puesto que allí también se debatió en aquel pleno de la Junta

de Distrito y se vio su necesidad, instar al ministerio para la subvención del arreglo del puente de San Martín.

Se reanuda la sesión

Interviene el **SR. ALCALDE**, indicando que se suspende la sesión unos minutos de diecinueve horas y once minutos a diecinueve horas y treinta y ocho minutos.

## **6.2 PROPOSICIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE SOBRE RECURSO DE ALZADA POR EL DESTINO DE 1% CULTURAL.**

Moción conjunta que presenta el Grupo Municipal Popular, el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Toledo por petición de la Junta de Distrito Norte cuyo tenor literal es el siguiente:

1. Exigir al Ministerio de Cultura que se mantenga el 1% de la concesionaria que corresponde a 1.000.000 de euros en la rehabilitación y puesta en valor de uso cultural del antiguo gimnasio del cuartel de San Lázaro.
2. Instar el Ministerio para la subvención del arreglo del Puente de San Martín.

Vista la proposición objeto del presente punto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

Aprobar la proposición de la Junta de Distrito Norte sobre recurso de alzada por el destino de 1% cultural.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA POR UNANIMIDAD DE LOS VEINTICINCO MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PRESENTES SE TRATÓ EL SIGUIENTE **ASUNTO:**

## **6.3 PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LAS 48 VIVIENDAS DEL POLÍGONO.**

Proposición que presenta el Grupo Popular relativas sobre las 48 viviendas del Polígono cuyo tenor literal es el siguiente:

- La intervención por parte de la Consejería de Vivienda y Urbanismo, como propietaria del inmueble, de las familias que actualmente ocupan de manera ilegal una vivienda situada en las conocidas como 48 viviendas sociales, ya que tenemos el mismo problema que cuando comenzamos a intervenir en el año 2001.

- La rehabilitación, inmediata y urgente del edificio como compromiso asumido por la Delegación de Obras Públicas en el año 2001.
- La reserva de viviendas en base al Decreto 3/2004 de 20 de Enero para familias excluidas o con riesgo social, de cara a finalizar el itinerario de vivienda con las familias objeto del proyecto mencionado y según el Decreto 38/2006 de 14 de Abril que regula el Plan de Vivienda 2005-2008 y que desarrolla el VI Plan Regional de Vivienda y Suelo de Castilla La Mancha Horizonte 2010.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

Aprobar la citada propuesta sobre las 48 viviendas en el Polígono.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, argumentando que: Sr. Alcalde antes de pasar a la votación de la urgencia este Grupo Municipal no tiene la propuesta de urgencia, no se si se ha entregado a los demás portavoces, pero a este concejal no se le ha dado y no sabemos si es urgente o no, porque no tenemos la propuesta. Claro, si es de urgencia imagino yo que no esté en la carpeta, sería entregado ahora, claro, es decir, no lo tenemos, el martes no estaba, no digo que no sea urgente, pero es que no la tengo, físicamente no la tengo, si me permite el Alcalde por lo menos 30 segundos.

El **SR. ALCALDE**, en igualdad de condiciones vamos a pasar a proceder a votar la urgencia, pasaría a formar como otra proposición.

La **SRA. RIVAS RIVAS**, Miembro del Grupo Municipal Popular da presentación de esta proposición: el 29 de junio de 2005 se puso en conocimiento de la Delegación Provincial de Vivienda y Urbanismo la finalización del realojo de las 21 familias que técnicos y políticos de las Delegaciones Provinciales de Obras Públicas, Bienestar Social y el Ayuntamiento de Toledo diagnosticaron para ser objeto de realojo e inicio de un itinerario de inserción social. Desde dicha fecha y hasta ahora, debido al incumplimiento del acuerdo adquirido por la Delegación de Obras Públicas en ese momento, que consistía en rehabilitar dicho edificio por alas hasta terminar con todos los pisos que se encontraban vacíos, se ha dado lugar a que actualmente hayan sido nuevamente ocupados de manera ilegal con familias con dificultad para acceder a una vivienda digna normalizada, y que se haya vuelto a reproducir el problema que tantos recursos técnicos, económicos, etc. se utilizaron y se están utilizando para abordar dicha problemática social. Actualmente y debido a la ocupación en la semana pasada de dos nuevas familias y al gravísimo ambiente de conflictividad existente en la zona, se hace necesario retomar con urgencia el problema, ya



que el barrio se encuentra en peores condiciones a todos los niveles que cuando comenzamos a trabajar en el año 2001, y que a todos los problemas se une la falta de credibilidad de la Consejería de Vivienda y Urbanismo institución propietaria del inmueble. El Grupo Popular propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos: **1º** La intervención por parte de la Consejería de Vivienda y Urbanismo, como propietaria del inmueble, sobre las familias que actualmente ocupan de manera ilegal una vivienda situada en las conocidas como 48 viviendas sociales, ya que tenemos el mismo problema que cuando comenzamos a intervenir en el año 2001. **2º** La rehabilitación, inmediata y urgente del edificio como compromiso asumido por la Delegación de Obras Públicas en el año 2001. **3º** La reserva de viviendas en base al Decreto 3/2004 de 20 de Enero para familias excluidas o con riesgo social, de cara a finalizar el itinerario de vivienda con las familias objeto del proyecto mencionado y según el Decreto 38/2006 de 14 de Abril que regula el Plan de Vivienda 2005-2008 y que desarrolla el VI Plan Regional de Vivienda y Suelo de Castilla La Mancha Horizonte 2010.

En segundo lugar el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que: Yo creo que esta moción por mucha urgencia que tenga, peca del mismo problema que planteaba la moción del Partido Socialista, y es que de una falta de rigor y de seriedad tremenda. A usted no le han contado toda la historia de las 48 viviendas o realmente es grande su conocimiento voluntario, si no se lo han contado. En las 48 viviendas no se empezó a intervenir en el año 2001, se lleva interviniendo muchos años, y ha habido poca voluntad por parte del ayuntamiento por resolver el conflicto, tampoco voluntad que la Empresa Municipal de la Vivienda ustedes han tirado siempre que ha hecho alguna propuesta este concejal para aumentar el número de viviendas necesarias para las intervenciones y realojo de las 48 viviendas. Es cierto que esa misma política raquítica también lo ha llevado la Junta de Comunidades en su programa de viviendas en el barrio, pero eso no es disculpa, en absoluto les puede servir a ustedes de disculpa. Ustedes tuvieron la gran oportunidad de resolver el problema de las 48 viviendas, la gran oportunidad. Año 1995, programa Urban, que era el origen, unos de los problemas, no haga usted así, porque fue del Partido Popular y usted tiene que ser corresponsable con esas decisiones, porque está usted en el Partido Popular, está usted en el Partido Popular, aquí todavía hay un concejal de aquella época y tuvieron la oportunidad, más de 2.000 millones de pesetas del año 95 vinieron entre otras cosas para rehabilitar y dignificar la zona de las 48 viviendas. Y hubo propuestas del grupo político de Izquierda Unida y del Partido Socialista entonces para intervenir con el programa Urban en la zona de las 48 viviendas, y ustedes se negaron, había dinero suficiente para intervenir, y ustedes decidieron hacer otras cosas, entre otras privatizar, privatizar la Escuela de Hostelería, etc. etc. Hacer rotondas que pueden ser necesaria pero no eran prioritarias en aquel momento como esta actuación. Ustedes se dedicaron a hacer concurso de cocina, le puedo traer los grandes concursos de cocina que hacía en torno a las 48 viviendas, eh, los concursos gastronómicos que hacían ustedes entonces, usted es corresponsable de esa situación, claro ustedes ahora tienen poca credibilidad para venir y decir que es urgente que intervenga la Consejería de Vivienda, se lo dijimos cuando empezó el Pris, era un error privatizar el Pris, era

un error, se volvieron a los mismos errores, y se lo estoy diciendo por la experiencia, no los mismos errores, sino las mismas intervenciones que algunos empezamos en el año 89 y 90 y aquí está la directora entonces del colegio del Alberto Sánchez que lo sabe. Si eso ya estaba hecho, si había que hacer otra cosa en ese momento, y ustedes se negaron a escuchar a la oposición, en este caso a Izquierda Unida. No vengan ahora, por favor que venga la consejería, tienen ustedes poca credibilidad en ese sentido, si de verdad usted quisiese arreglar el problema de las 48 viviendas, tenía que haber pegado un puñetazo en la mesa, aunque fuese simbólico, y haber dicho al gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda, que la Empresa Municipal de la Vivienda en 5 años tenía que tener viviendas suficientes en todas la ciudades para eso. Usted podía haber puesto un puñetazo encima de la mesa aunque fuese simbólico, y haber dicho a sus representantes en el consorcio que necesitaba viviendas en el Casco Histórico para resolver el problema de las 48 viviendas, usted no puede venir ahora a decir, por favor la Consejería de Obras Públicas y Viviendas a solucionar el problema de las 48 viviendas, usted es la responsable y su equipo de que no se haya resuelto el problema de las 48 viviendas, usted y su equipo es el responsable, usted no puede venir ahora a decir eso, usted ha tenido la solución y dinero suficiente, no ha sido un problema de financiación a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y a través del consorcio, y usted no ha hecho nada de eso, usted no puede venir ahora con una moción de urgencia a decir que por favor, necesitamos ayuda y que sea la Junta de Comunidades. Es cierto que la Junta de Comunidades tiene olvidado eso, porque es un marrón muy grande el tema de las 48 viviendas y hace falta voluntad política que usted desde el Partido Popular nunca han tenido con las 48 viviendas. Ustedes mientras han tenido financiación para tener actuaciones que al Alcalde le pueda hacer y a usted una rueda de prensa y tal estamos interviniendo, vamos a hacer un programa de macramé, de joyitas, de tal, ese no es el problema de las 48 viviendas. El problema de las 48 viviendas es de falta voluntad política, y de verdad ustedes cuando quisieron quitarse un problema de encima rehabilitaron una escalera y trasladaron en contra del criterio de todos a unas cuantas familias, ustedes no tenían voluntad política de arreglar el problema de las 48 viviendas, no venga usted con una moción de urgencia y no me hable aquí en este pleno aunque sean más de las diez de la noche a hablar del problema de las 48 viviendas, porque realmente da pena y vergüenza hablar por parte del equipo del Partido Popular del problema de las 48 viviendas. El problema de las 48 viviendas es el Partido Popular, el Partido Popular en estos momentos, porque ha habido miles de millones de pesetas para arreglar el problema de las 48 viviendas, y vuelvo a repetirlo, y voy a insistirle, si quiere arreglar el problema de las 48 viviendas hable usted con el Alcalde y con los responsables del consorcio, y con el gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda y empezará usted a sentar las bases para arreglar el problema de las 48 viviendas.

Toma la palabra el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, expresando lo siguiente: Dado en la hora en la que estamos tampoco es cuestión de extenderse mucho verdad. Yo creo que todos somos conscientes del problema que tiene las 48 viviendas, también el Sr. Chozas como lo ha expresado ahora mismo, yo creo que no era una cuestión de urgencia, tampoco

se tenía que haber presentado esta moción, pero evidentemente la posición que va a mantener el Grupo Socialista es una posición de carácter constructivo, en el sentido de que si colaboramos, si cooperamos, si todas las administraciones, la administración regional, y la administración local cooperan para la solución del problema, seguro que acabamos resolviéndolo, yo creo que, debe haber la suficiente voluntad política para que eso sea así, pero para que eso suceda así y aún siendo innecesaria la moción estaríamos dispuesto a aprobarla si se quita el preámbulo que contiene algunos elementos de carácter ofensivo que no venían y no vienen a cuento. Yo creo y usted sabe perfectamente, las actuaciones que ha hecho la administración regional en los últimos tiempos, entre otras cosas ha tratado de desalojar por la vía administrativa, pero también por la contenciosa-administrativa a los ocupantes, también ha tenido dificultades para poder desarrollarlo, vamos a ir por otra vía a lo mejor más drástica, pero que de alguna manera hay que actuar, porque hay que dar dignidad a la gente, a la gente que vive integrada y también a la gente que no vive integrada y es ahí donde le corresponde a la Concejalía de Bienestar Social trabajar por ello, lo sabe perfectamente, sabe perfectamente que la administración regional ha puesto muchísimos recursos en manos del Ayuntamiento de Toledo para que esa integración fuera posible. Yo no voy a hacer un juicio si ha fracasado o no, porque ha fracasado porque no lo ha hecho creo que no es el debate en este momento, yo creo que debemos coger, estamos en lo que estamos eh, y daría lugar a un debate muchísimo mas amplio que no es propio del momento y la hora porque la moción no iba en ese sentido. Yo creo que tenemos que actuar de forma conjunta los grupos y las administraciones para que haya dignidad para todos, sobre todo también para los que han ocupado las viviendas, que hagan ese trabajo de integración social, y por otra parte la propia administración regional ha sacado a concurso y está publicado en el Diario Oficial de Castilla La Mancha en diciembre del 2006 un concurso para la rehabilitación de esas viviendas, yo creo que una vez que se produzcan los desalojos en base a las resoluciones judiciales que corresponda, ustedes tendrán que actuar en el ámbito de los desalojados para que la administración pueda dignificar unas viviendas que no se corresponden con el entorno, ni con el barrio ni con la dignidad de las personas.

Nuevamente interviene la **SRA. RIVAS RIVAS**, indicando que: Voy a ser brevísima, porque no voy a consentir Sr. Chozas que diga usted que el Alcalde de Toledo que los Servicios Sociales de Toledo o que el gobierno del Partido Popular se ha equivocado con el Pris de las 48 viviendas. Le voy a ser muy breve porque no se lo consiento, las únicas viviendas que se están adjudicando en estos momentos, y me voy a retener porque no quisiera vocear con usted, las únicas viviendas hasta ahora que se han puesto a disposición de los dos programas Pris que tenemos vienen de la EMV, del 5% que la EMV reserva para los servicios sociales, que son hasta ahora dos en la Legua, una en Azucaica, y dos en Azucaica en la actualidad, más cuatro viviendas que está tramitando la concejalía y los técnicos personalmente con la empresa Urbis de forma que pasen a ser propiedad de ellos, más cuatro viviendas más que estamos tramitando en otra empresa en estos momentos. No voy a consentir que usted dando voces diga que hemos fallado en las 48 viviendas, y no voy a consentir

que usted dando voces diga que ha fallado el Pris de las 48 viviendas, porque debe usted saber y cuando quiera se lo explico y nos sentamos en la mesa, que 21 realojados que formaban parte del programa, no los que se han vuelto a ocupar ahora, de 21 realojados que formaban parte del programa, excepto dos que se cayeron por incumplimiento del programa, el resto como mínimo el que menos tiene medio millón de pesetas ahorrado en su cuenta de ahorros vivienda, como mínimo. Y todos ellos que estaban hechos un desastre social, en estos momentos están pagando sus recibos, conviviendo con vecinos normalizados, mandando a los niños al colegio y haciendo labor, casi todos ellos trabajando, así que no le voy a consentir que diga usted que eso ha sido un fallo, eso es algo muy bien hecho, Sr. Chozas. Con respecto a usted Sr. Mora, estoy de acuerdo en suprimir el preámbulo y no tengo nada más que decir, muchas gracias por su apoyo y si que quiero que quede manifiesto de que no se trata en este caso y en el caso de esta moción, no se trata de hablar de la Junta de Comunidades de tirar la pelota a nadie, porque hasta ahora parte de la Junta de Comunidades como es la Delegación de Bienestar Social ha colaborado perfectamente siempre de la mano en la elaboración, en la ejecución y en el final de este proyecto.

**7. DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 19 DE ENERO DE 2007.**

EL Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.º 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 18 de diciembre de 2006 al 19 de enero de 2007, numeradas correlativamente desde la nº **03547/2006**, al nº **00178/2007**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

**8. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 10 DE ENERO DE 2007.**

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del 20 de diciembre de 2006 al 10 de enero de 2007, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

## 9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Chozas**, señala que en fechas recientes, en el mes de noviembre se han adjudicado obras a la empresa Tagus por parte de la Junta de Gobierno Local, empresa que en teoría venían a cumplimentar mejoras y cuando nos hemos ido enterando y pidiendo información, realmente cuando hemos ido a algunas secciones nos han mirado un poco extrañados y prácticamente diciendo ya ha salido esto, y que realmente una vez comprobado o visto el informe del Interventor del 15 de enero que fuimos a solicitarle, nos ha resultado realmente sorprendente este informe. Dada las horas que son simplemente le voy a leer la conclusión número dos sobre la adjudicación de estas obras y la petición que le hace a usted. Que la Junta de Gobierno Local ha acordado la adjudicación directa de las obras de referencia sin ajustarse al procedimiento realmente establecido en la normativa vigente en la Ley de Contratos de Administraciones Públicas y sin el trámite preceptivo de fiscalización previa establecido en la Ley de Haciendas Locales. El informe del Interventor realmente cuando el otro día me lo dieron me sorprendió, realmente grave, y yo le pregunto al equipo de gobierno, al Sr. Alcalde, **¿Qué medidas piensa tomar una vez que se ha evacuado este informe con respecto a todas las obras que se están adjudicando de una forma directa y presuntamente ilegal por parte de la Junta de Gobierno Local a la empresa Tagus de Toledo?**

Contesta el **Sr. García Pineda**, aquí se habla de tergiversar, de leer parte y demás, usted lo que tiene que leer y lo que tiene que poner encima de la mesa, eh, cuando se hable de cuestiones jurídicas, es el informe del jefe de los servicios jurídicos, no del jefe de los servicios económicos. Si nosotros tenemos sobre la mesa unas proposiciones que nosotros estamos haciendo, si nosotros tenemos aquí a un jefe de servicios jurídicos y estamos realizando unos contratos conforme a las informaciones técnicas, el Sr. Interventor puede tener una opinión, pero imagino que quién le corresponde la dirección y la jefatura de los servicios jurídicos, es al jefe de los servicios jurídicos, a no ser que nos digan ustedes que debe ser otra persona.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veintisiete minutos , como Secretario General del Pleno del Pleno , DOY FE.